



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1605561	Renato Edgardo Ambiado Cid, en representación de INMOBILIARIA ALLEGRO LIMITADA	Denominativa	SchoolMatic	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. El documento acompañado no sirve para acreditar la representación ya que no constan las facultades otorgadas. Se reitera para que acompañe un poder, en particular puede acompañar una copia íntegra del estatuto de constitución si allí se designa Administrador o Gerente General. O bien puede utilizar el formato disponible en el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>A escrito de fecha 21-01-2025: Estese a lo previamente resuelto.</p>
1608605	José Luis Calderón Rojas, en representación de Importadora y Exporadora Realtone Ltda	Denominativa	REALTONE LTDA.	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. El documento acompañado no sirve para acreditar la representación, puesto que en él, se indica que la administración será conjunta por los dos socios. Por lo anterior se reitera la observación para que acompañe un poder que permita acreditar la representación. Para cumplir correctamente puede usar el formato disponible en el sitio web de INAPI https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc para esto ambos socios, es decir, Mario Andrés García Palacios y José Luis Calderón Rojas en representación de Importadora y Exporadora Realtone Ltda deberán otorgar poder a José Luis Calderón Rojas, de esta forma José Luis Calderón Rojas podrá actuar de forma independiente, pero válida.</p> <p>A escrito de fecha 15-01-2025: Estese a lo previamente resuelto.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610195	MÜHLENBROCK & KÜHNER SpA, en representación de ARBOL LOGIKA S.A.	Mixta	SIAF	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.
1610203	Andrea Camila Diaz Pachon, en representación de rose boutique spa	Mixta	rose boutique	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc También puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610205	Alejandra Pía Muñoz Vila, en representación de Pastis SpA	Denominativa	Pastis	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc También puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades.
1610213	Javiera Andrea Yutronic Naranjo, en representación de importadora y exportadora comercial Ltda	Mixta	baby craft	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Atendido al mérito del documento acompañado a la solicitud, en relación al solicitante de autos, resuelvo: acompañe poder para representar a Importadora y Exportadora Comercial Ltda.
1610217	Álvaro Xavier Fernández Rojas, en representación de Shenzhen KeliXun Electronics Co. , Ltd.	Mixta	Bosonni	Atendido a lo dispuesto en el artículo 20 letra c) de la Ley N° 19.039, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 7 letra b) del Reglamento de la citada Ley, acompañando documento en que conste consentimiento de la(s) persona(s) cuyo retrato aparece(n) en la representación gráfica del signo pedido, o de sus herederos si hubiere(n) fallecido, en cuyo caso deberá acreditar esta calidad.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610220	Karina Silvana Fiorentino Constancio, en representación de AQUA CORE CHILE SPA	Mixta	AQUACORE	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc También puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades.
1610273	JOHANSSON & LANGLOIS, en representación de Durst Group A.G. aka Durst Group S.P.A	Denominativa	DURST P5	En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica. La presente solicitud infringe lo establecido en el art. 3 de la Ley 19.799, y no cumple con la exigencia del Artículo 6° letra (e) del Reglamento de la Ley 19.039, por cuanto la firma electrónica no corresponde a la de quien aparece como representante ni tiene poder acreditado. Para cumplir correctamente el representante deberá presentar un escrito a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos del INAPI, pero deberá hacer con su propia clave única, indicando que ratifica lo obrado por Alejandro Martínez, atendido a que no tiene poder acreditado para actuar.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610277	Alfredo Christian Schulz Ogaz, en representación de Oliver Thomas Schulz Ogaz	Denominativa	CAFESTA	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. En su defecto, y atendido al mérito del documento acompañado a la solicitud, aclare a quien corresponde la titularidad de la presente solicitud, debiendo comparecer de forma conjunta los socios que en dicho instrumento se señala.
1610283	ESTUDIO FEDERICO VILLASECA Y CIA. LTDA., en representación de VIÑA A & A LIMITADA	Mixta	ALYAN NARANJO	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.
1610286	Angelo Custodio Donoso Díaz, en representación de VIRBAC S.A.	Mixta	VIRBAC	En la cobertura pedida de clase 31, elimine suplementos alimenticios para acuicultura o reclasifique en clase 5. En caso de reclasificar de la forma señalada y no haber solicitado originalmente dicha clase, deberá acompañar el comprobante de pago correspondiente al impuesto por la clase adicional resultante de la reclasificación. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.039 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 391 de 2017 de INAPI. Atendido lo dispuesto en el art. 6 letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.039 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 391 de 2017 de INAPI, y habiéndose advertido ciertas imprecisiones o ítems de redacción confusa en la descripción de los productos y/o servicios solicitados, se observa lo que a continuación se indica: en clase 10, especifique "kits de prueba y/o diagnóstico (dispositivos, instrumentos) para uso médico o veterinario" principalmente el contenido de los "kits", especificando, asimismo, "accesorios".

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610292	Moises Hernan Castro Toro, en representación de SolaX Power Network Technology (Zhejiang) Co.,Ltd.	Mixta	SOLAX	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.
1610297	Moises Hernan Castro Toro, en representación de SolaX Power Network Technology (Zhejiang) Co.,Ltd.	Mixta	SOLAX	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.
1610319	Gloria Rossana Cerda Villena, en representación de CAPACITADORA Y ESCUELA DE CONDUCTORES GLORIA ROSSANA CERDA VILLENA E.I.R.L	Denominativa	CERGO	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc También puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610324	Ives Flavio Navarro Cabrera, en representación de ASESORIAS LIKEWEB SPA	Mixta	Desk Session	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc También puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades.
1610344	CHILEPROTEGE SpA, en representación de MILL MONTAJES INDUSTRIALES LTDA	Mixta	MILL MONTAJES INDUSTRIALES LLANQUITRUF	En la cobertura pedida de clase 40, elimine obras civiles y montajes o reclasifique en clase 37. En caso de reclasificar de la forma señalada y no haber solicitado originalmente dicha clase, deberá acompañar el comprobante de pago correspondiente al impuesto por la clase adicional resultante de la reclasificación. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.039 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 391 de 2017 de INAPI. Lo anterior, y si el solicitante reclasifiere, debe mejorar su redacción, siendo a modo meramente ejemplar el siguiente: construcción de obras de ingeniería civil, y montaje de... debiendo especificar dicho montaje.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610351	Byron Andrés Bustamante Ramírez, en representación de BUSTAMANTE Y MOYA SPA	Mixta	Evolve	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Atendido que el documento acompañado a la solicitud, no constituye poder de representación en los términos que señala el artículo 15 de la ley 19.039, resuelvo: acompañe poder para representar a la solicitante. Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc También puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610420	Patricia Laura Álvarez Agullo, en representación de Patricia Álvarez y Cía. Ltda.	Denominativa	Patricia Álvarez y Compañía Limitada	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.</p> <p>Atendido a lo dispuesto en el artículo 20 letra c) de la Ley N° 19.039, y el hecho de que la marca pedida incluye lo que pareciera ser el nombre de una persona natural, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 7 letra b) del Reglamento de la citada Ley, acompañando documento(s) autorizados ante Ministro de Fe en que conste fehacientemente el consentimiento de la persona cuyo nombre se pretende registrar, o de sus herederos si hubiere fallecido, en cuyo caso deberá acreditar esta calidad; o en caso de solicitarse el registro de un nombre que no corresponda a persona natural alguna, acompañese una declaración jurada en tal sentido.</p> <p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica.</p> <p>Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc También puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades.</p> <p>La presente solicitud infringe lo establecido en el art. 3 de la Ley 19.799, y no cumple con la exigencia del Artículo 6° letra (e) del Reglamento de la Ley 19039, por cuanto la firma electrónica no corresponde a la de quien aparece como representante ni tiene poder acreditado.</p> <p>Para cumplir correctamente el representante deberá presentar un escrito a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				del INAPI, pero deberá hacer con su propia clave única, indicando que ratifica lo obrado por Jessica Estelle Rosse, atendido a que no tiene poder acreditado para actuar.
1610443	Marco Alejandro Subercaseaux Pacheco-ramírez, en representación de Gobierno	Denominativa	Licencia Digital	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, se deberá acompañar copia del correspondiente decreto de nombramiento, que acredite la representación de la entidad solicitante. Habiéndose verificado la información respecto al RUT y titular de la presente solicitud, teniendo presente que el RUT corresponde a la Subsecretaría de Transportes y no a "Gobierno", aclare la titularidad de la presente solicitud.
1610450	Marco Alejandro Subercaseaux Pacheco-ramírez, en representación de Gobierno	Denominativa	Licencia Digital de Chile	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, se deberá acompañar copia del correspondiente decreto de nombramiento, que acredite la representación de la entidad solicitante. Habiéndose verificado la información respecto al RUT y titular de la presente solicitud, teniendo presente que el RUT corresponde a la Subsecretaría de Transportes y no a "Gobierno", aclare la titularidad de la presente solicitud.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610462	Marco Alejandro Subercaseaux Pacheco-ramírez, en representación de Gobierno	Denominativa	Licencia de Conducir Digital	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, se deberá acompañar copia del correspondiente decreto de nombramiento, que acredite la representación de la entidad solicitante. Habiéndose verificado la información respecto al RUT y titular de la presente solicitud, teniendo presente que el RUT corresponde a la Subsecretaría de Transportes y no a "Gobierno", aclare la titularidad de la presente solicitud.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610584	María Inés Picazo Verdejo, en representación de FUNDACION PUENTES INTERGENERACIONALES	Mixta	FUNDACION PUENTES INTERGENERACIONALES	<p>Atendido lo dispuesto en el art. 6 letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.039 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 391 de 2017 de INAPI, y habiéndose advertido ciertas imprecisiones o ítems de redacción confusa en la descripción de los productos y/o servicios solicitados, se observa lo que a continuación se indica: .</p> <p>1. En clase 45: Aclare los servicios pedidos en la clase 45, de "servicios de labores sociales sin fines de lucro a personas necesitadas directamente o a través del apoyo de otras organizaciones que persigan tales fines, programas de acción social en beneficio de adultos mayores y personas de mayor necesidad, servicios de beneficencia, servicios relacionados con la ayuda humanitaria y de caridad en todas sus formas humanitarias, caritativas y religiosas" en el sentido de especificarlos de manera clara y determinada a fin de cumplir con lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 19039 (Artículo 23.- Cada marca sólo podrá solicitarse para productos o servicios específicos y determinados, con la indicación de la o las clases del Clasificador Internacional a que pertenecen). Lo anterior porque sólo pueden clasificarse en clase 45 los servicios contemplados expresamente en la clase mencionada en el listado alfabético de productos y servicios del Clasificador Internacional de Niza o en el listado de descripciones pre aprobadas por este Instituto disponible en su página web como Clasificador en línea de productos y servicios. Por ejemplo, se acepta expresamente en clase 45 la provisión de vestimentas a personas necesitadas [servicios de beneficencia] y el suministro de zapatos a personas necesitadas [servicios de beneficencia] . El hecho que los servicios se presten con fines de beneficencia o en beneficio de personas necesitadas, no exime del deber de especificarlos y clasificarlos en la clase de Niza que corresponde según su finalidad. Es así como, por ejemplo, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, se clasifican en clase 35 los servicios de organización de subastas con fines benéficos; la Promoción de la sensibilización pública en el ámbito del bienestar social; el Reclutamiento y colocación de</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>voluntarios en el campo de {especifique el campo, por ejemplo, ayuda humanitaria, justicia social, derechos humanos, conservación ambiental, etc.}; el Servicio de consultoría empresarial que brinda estrategias transformacionales a empresas que desean avanzar hacia la sustentabilidad y prácticas comerciales socialmente responsables, brindadas principalmente a la industria de productos de consumo; los Servicios de beneficencia en forma de elaboración y coordinación de proyectos de voluntariado para organizaciones de beneficencia o el Suministro de información comercial sobre oportunidades de empleo a personas necesitadas [servicios de beneficencia]. Se clasifican en clase 36 los Servicios de consultoría y administración de reclamos de seguridad social prestados a individuos; se clasifican por ejemplo en clase 36, los servicios de organización de colectas benéficas y la inversión de fondos con fines benéficos. En clase 37 los servicios de construcción con fines caritativos. En clase 38 la prestación de servicios de comunicación celular y por radio con fines benéficos. En clase 39 los Servicios caritativos consistentes, en concreto, en suministro de distribución de energía eléctrica a quienes la necesitan con fines caritativos. En clase 41 el suministro de material escolar a personas desfavorecidas con fines benéficos, la organización de conciertos musicales con fines benéficos, la organización de concursos y otros eventos deportivos y culturales con fines benéficos. En clase 43 la provisión de alimentos a personas necesitadas [servicios de beneficencia] y el suministro de alojamiento temporal con fines de beneficencia. En clase 44 el suministro de servicios médicos en cuanto servicios de beneficencia.</p> <p>En el caso de que, para especificar debidamente los servicios pedidos necesite reclasificar a clases distintas de la 45, junto con proporcionar las nuevas descripciones de los servicios pedidos acompañe los comprobantes de pago de las tasas adicionales que se incorporen.</p> <p>2. Habiéndose acompañado a foja 1 los estatutos de la fundación, esto no da cuenta de la representación de tramitación ante este instituto.</p> <p>Acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación,</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>También puede acompañar una copia íntegra del estatuto de constitución si allí se designa Administrador. Siempre que la administración no sea conjunta, pues en tal caso deberá acompañar el poder previamente señalado.</p>
1610587	joaquin Alonso Cortes Silva, en representación de Centro Medico Vittamar SpA	Denominativa	Centro Vitamar	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>También puede acompañar una copia íntegra del estatuto de constitución si allí se designa Administrador o Gerente General. Siempre que la administración no sea conjunta, pues en tal caso deberá acompañar el poder previamente señalado.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610593	Moises Hernan Castro Toro, en representación de LEZA, ESCRIÑA Y ASOCIADOS S.A.	Denominativa	LEA RISK	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc
1610596	Paula Alejandra Henríquez Madariaga, en representación de Paola Francisca Henríquez Madariaga	Denominativa	Beigma	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610603	Mauricio Gregorio Altamirano Espinosa, en representación de Altamirano Espinosa Limitada	Mixta	Nuñoa Pets	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc También puede acompañar una copia íntegra del estatuto de constitución si allí se designa Administrador o Gerente General. Siempre que la administración no sea conjunta, pues en tal caso deberá acompañar el poder previamente señalado.
1610617	Carolina Andrea Cabezas Ordóñez, en representación de Carolina Andrea Cabezas Ordóñez y Rossana Paola Neumann Zenteno	Denominativa	Magia del Sur Propiedades	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc
1610728	Luis Alberto Sotomayor González	Denominativa	CMB	Atendida la naturaleza de la marca solicitada, y conforme lo dispuesto en el art. 23 bis c) de la Ley N° 19.039, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la citada ley, se resuelve: acompañe Reglamento de Uso y Control para la marca pedida, con su respectiva traducción al español, si éste estuviese en idioma extranjero. Acompañe reglamento, atendido que a solicitado la marca como de "certificación"; en su defecto, corrija tipo de marca a "mixta"



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611664	Claudia Angélica Medrano Zavala, en representación de Dutron Humberto Eusebio Lillo Haoa	Denominativa	MATATO'A	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611680	Charles Alexis López Garay	Mixta	AGROPLAGAS	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica.</p> <p>VISTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la solicitud de fs.1 fue presentada por el Sr. Alexander Muhlenbrock, autenticándose con su clave única, pero individualizando como solicitante a Charles Alexis López Garay . 2. Que el artículo 6 del reglamento de la Ley 19039, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de mayo de 2022 establece en su letra e), que toda solicitud de registro de marca nueva debe contener la firma del solicitante, apoderado o representante, si lo hubiere; y en su letra a) establece que toda solicitud para el registro de marcas comerciales contendrá las siguientes menciones: Nombre completo o razón social; género, cuando corresponda; RUT, si tuviere; correo electrónico y domicilio del representante, si lo hubiere. 3. Que habiéndose presentado la solicitud por medios electrónicos, y siendo la misma un documento electrónico, su firma debe consistir a lo menos en un "...sonido, símbolo o proceso electrónico que permita a este Instituto, en tanto receptor del documento electrónico, identificar al menos formalmente a su autor." (Ley N° 19.799). 4. Que la Resolución Exenta 138, de este Instituto, publicada en el Diario oficial de 12 de mayo de 2022, que aprueba el Instructivo del Sistema de Tramitación Electrónica de los Derechos de Propiedad Industrial Administrados por este Instituto, definiéndolo como la plataforma electrónica a través de la cual se llevan a cabo todas las etapas de tramitación de las solicitudes de registro de marcas comerciales, y demás derechos de propiedad industrial por medios electrónicos, comprendiendo tanto las actuaciones de INAPI como las de quienes actúen como usuarias o usuarios de sus servicios 5. Que la Res Ex 138 dispone, en su N°5, que las presentaciones efectuadas a través del Sistema de Tramitación Electrónica de los Derechos de Propiedad Industrial, se entenderán suscritas por quien las remite, es decir, por quien se ha autenticado válidamente ante INAPI, con su Clave Única y/o Clave INAPI.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>6. Que analizada la firma electrónica de la solicitud presentada a fs.1, consta que la misma no corresponde a la de Charles Alexis López Garay, quien figura como solicitante en el formulario presentado, en el cual tampoco figura representante alguno.</p> <p>Y CONSIDERANDO lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039, en el artículo 6 letras a) y e) del Reglamento de la citada ley, y en la Res Ex 138 de este Instituto,</p> <p>SE RESUELVE:</p> <p>(i) Ratifíquese la presentación de la presente solicitud de registro de marca nueva por Charles Alexis López Garay para lo cual deberá presentar un escrito autenticándose con su clave única a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos dispuesta por este Instituto en su página web: y</p> <p>(ii) Acompañe, por la misma vía, poder debidamente firmado por Charles Alexis López Garay, en que conste designación de don Alexander Muhlenbrock como su representante ante este Instituto, con las facultades necesarias, y proporcione los siguientes datos del representante que designe: nombre completo; RUT; correo electrónico y domicilio.</p>
1611697	JOHANSSON & LANGLOIS, en representación de Envision Energy Co., Ltd.	Mixta	Envision	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica.</p> <p>La presente solicitud infringe lo establecido en el art. 3 de la Ley 19.799, por cuanto la firma electrónica, es decir quien ingresó con su clave única, no corresponde a la de quien aparece como representante.</p> <p>Alejandro Martínez no tiene poder acreditado en la solicitud ni en los poderes en custodia citados. Para cumplir correctamente deberá acompañar poder para acreditar su representación o bien Andrés Echeverría deberá ratificar lo obrado por Alejandro Martínez</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611699	Romina Daniela Isabel Vidal Baez, en representación de Felipe Alfonso Hernández Monroy	Denominativa	Kheprion	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.
1611700	Vicente Agustín Baeza Guzmán, en representación de Vicente Agustín Baeza Guzmán y Francisco Andrés Olivares Rubio	Denominativa	We stand	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Acompañe poder otorgado y firmado por ambos solicitantes, es decir, por Vicente Agustín Baeza Guzmán y Francisco Andrés Olivares Rubio, para que sean representados por Vicente Agustín Baeza Guzmán, y Francisco Andrés Olivares Rubio ya que al ser dos solicitantes ambos deben conjuntamente entregar poder incluso si fuere a uno de ellos.
1611703	JOHANSSON & LANGLOIS, en representación de IMPLEMENTOS S.A.	Mixta	El Supermercado del Transportista	En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica. La presente solicitud infringe lo establecido en el art. 3 de la Ley 19.799, por cuanto la firma electrónica, es decir quien ingresó con su clave única, no corresponde a la de quien aparece como representante. Alejandro Martínez no tiene poder acreditado en la solicitud ni en los poderes en custodia citados. Para cumplir correctamente deberá acompañar poder para acreditar su representación o bien Christopher Doxrud deberá ratificar lo obrado por Alejandro Martínez

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611729	Jorge Andrés Varela Labbé, en representación de UMI INVERSIONES SpA	Mixta	DENTAL WAVES odontología integrativa.	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc Asimismo, puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades
1611743	Bryan Michael Kernitsky Barnatan, en representación de TOESCA HOLDING SPA	Denominativa	AVENIDA TOESCA	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc Asimismo, puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611747	María José Vega Tapia, en representación de Talentia SpA	Denominativa	Talentia	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.</p> <p>Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>Asimismo, puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades</p>
1611757	Fernando Contreras Barriga, en representación de RESTAURANT QUINCHO DEL AVELLANITO LIMITADA	Mixta	EL FOGÓN DEL AVELLANITO	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.</p> <p>Para cumplir con lo previamente observado, puede acompañar un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>Asimismo, puede acompañar una copia -definitiva- de los estatutos actualizados de la persona jurídica titular; o bien un certificado de vigencia de poder que señale al representante y sus facultades, u otro documento similar en el que se detallen a las partes y sus facultades</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611786	Estudio Federico Villaseca y Compañía Limitada, en representación de Neda Torabi	Mixta	ADC HOUNDSTONE & Co. New York City	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611788	Felipe Andrés Henríquez Raglianti	Mixta	RE	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica. VISTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la solicitud de fs.1 fue presentada por el Sr. Alexander Muhlenbrock, autenticándose con su clave única, pero individualizando como solicitante a Felipe Andrés Henríquez Raglianti. 2. Que el artículo 6 del reglamento de la Ley 19039, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de mayo de 2022 establece en su letra e), que toda solicitud de registro de marca nueva debe contener la firma del solicitante, apoderado o representante, si lo hubiere; y en su letra a) establece que toda solicitud para el registro de marcas comerciales contendrá las siguientes menciones: Nombre completo o razón social; género, cuando corresponda; RUT, si tuviere; correo electrónico y domicilio del representante, si lo hubiere. 3. Que habiéndose presentado la solicitud por medios electrónicos, y siendo la misma un documento electrónico, su firma debe consistir a lo menos en un "...sonido, símbolo o proceso electrónico que permita a este Instituto, en tanto receptor del documento electrónico, identificar al menos formalmente a su autor." (Ley N° 19.799). 4. Que la Resolución Exenta 138, de este Instituto, publicada en el Diario oficial de 12 de mayo de 2022, que aprueba el Instructivo del Sistema de Tramitación Electrónica de los Derechos de Propiedad Industrial Administrados por este Instituto, definiéndolo como la plataforma electrónica a través de la cual se llevan a cabo todas las etapas de tramitación de las solicitudes de registro de marcas comerciales, y demás derechos de propiedad industrial por medios electrónicos, comprendiendo tanto las actuaciones de INAPI como las de quienes actúen como usuarias o usuarios de sus servicios 5. Que la Res Ex 138 dispone, en su N°5, que las presentaciones efectuadas a través del Sistema de Tramitación Electrónica de los Derechos de Propiedad Industrial, se entenderán suscritas por quien las remite, es decir, por quien se ha autenticado válidamente ante INAPI, con su Clave Única y/o Clave INAPI. 6. Que analizada la firma electrónica de la solicitud presentada a fs.1,



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>consta que la misma no corresponde a la de Felipe Andrés Henríquez Raglianti, quien figura como solicitante en el formulario presentado, en el cual tampoco figura representante alguno.</p> <p>Y CONSIDERANDO lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039, en el artículo 6 letras a) y e) del Reglamento de la citada ley, y en la Res Ex 138 de este Instituto,</p> <p>SE RESUELVE:</p> <p>(i) Ratifíquese la presentación de la presente solicitud de registro de marca nueva por Felipe Andrés Henríquez Raglianti para lo cual deberá presentar un escrito autenticándose con su clave única a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos dispuesta por este Instituto en su página web: y</p> <p>(ii) Acompañe, por la misma vía, poder debidamente firmado por Felipe Andrés Henríquez Raglianti, en que conste designación de don Alexander Muhlenbrock como su representante ante este Instituto, con las facultades necesarias, y proporcione los siguientes datos del representante que designe: nombre completo; RUT; correo electrónico y domicilio.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611789	Viviana Paola González Lastra	Mixta	ARMANDO MONOS	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica.</p> <p>VISTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la solicitud de fs.1 fue presentada por el Sr. Alexander Muhlenbrock, autenticándose con su clave única, pero individualizando como solicitante a Viviana Paola González Lastra. 2. Que el artículo 6 del reglamento de la Ley 19039, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de mayo de 2022 establece en su letra e), que toda solicitud de registro de marca nueva debe contener la firma del solicitante, apoderado o representante, si lo hubiere; y en su letra a) establece que toda solicitud para el registro de marcas comerciales contendrá las siguientes menciones: Nombre completo o razón social; género, cuando corresponda; RUT, si tuviere; correo electrónico y domicilio del representante, si lo hubiere. 3. Que habiéndose presentado la solicitud por medios electrónicos, y siendo la misma un documento electrónico, su firma debe consistir a lo menos en un "...sonido, símbolo o proceso electrónico que permita a este Instituto, en tanto receptor del documento electrónico, identificar al menos formalmente a su autor." (Ley N° 19.799). 4. Que la Resolución Exenta 138, de este Instituto, publicada en el Diario oficial de 12 de mayo de 2022, que aprueba el Instructivo del Sistema de Tramitación Electrónica de los Derechos de Propiedad Industrial Administrados por este Instituto, definiéndolo como la plataforma electrónica a través de la cual se llevan a cabo todas las etapas de tramitación de las solicitudes de registro de marcas comerciales, y demás derechos de propiedad industrial por medios electrónicos, comprendiendo tanto las actuaciones de INAPI como las de quienes actúen como usuarias o usuarios de sus servicios 5. Que la Res Ex 138 dispone, en su N°5, que las presentaciones efectuadas a través del Sistema de Tramitación Electrónica de los Derechos de Propiedad Industrial, se entenderán suscritas por quien las remite, es decir, por quien se ha autenticado válidamente ante INAPI, con su Clave Única y/o Clave INAPI.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>6. Que analizada la firma electrónica de la solicitud presentada a fs.1, consta que la misma no corresponde a la de Viviana Paola González Lastra , quien figura como solicitante en el formulario presentado, en el cual tampoco figura representante alguno.</p> <p>Y CONSIDERANDO lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039, en el artículo 6 letras a) y e) del Reglamento de la citada ley, y en la Res Ex 138 de este Instituto,</p> <p>SE RESUELVE:</p> <p>(i) Ratifíquese la presentación de la presente solicitud de registro de marca nueva por Viviana Paola González Lastra para lo cual deberá presentar un escrito autenticándose con su clave única a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos dispuesta por este Instituto en su página web: y</p> <p>(ii) Acompañe, por la misma vía, poder debidamente firmado por Viviana Paola González Lastra, en que conste designación de don Alexander Muhlenbrock como su representante ante este Instituto, con las facultades necesarias, y proporcione los siguientes datos del representante que designe: nombre completo; RUT; correo electrónico y domicilio.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611790	Felipe Andrés Henríquez Raglianti	Mixta	RE JUGOS	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica. VISTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la solicitud de fs.1 fue presentada por el Sr. Alexander Muhlenbrock, autenticándose con su clave única, pero individualizando como solicitante a Felipe Andrés Henríquez Raglianti. 2. Que el artículo 6 del reglamento de la Ley 19039, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de mayo de 2022 establece en su letra e), que toda solicitud de registro de marca nueva debe contener la firma del solicitante, apoderado o representante, si lo hubiere; y en su letra a) establece que toda solicitud para el registro de marcas comerciales contendrá las siguientes menciones: Nombre completo o razón social; género, cuando corresponda; RUT, si tuviere; correo electrónico y domicilio del representante, si lo hubiere. 3. Que habiéndose presentado la solicitud por medios electrónicos, y siendo la misma un documento electrónico, su firma debe consistir a lo menos en un "...sonido, símbolo o proceso electrónico que permita a este Instituto, en tanto receptor del documento electrónico, identificar al menos formalmente a su autor." (Ley N° 19.799). 4. Que la Resolución Exenta 138, de este Instituto, publicada en el Diario oficial de 12 de mayo de 2022, que aprueba el Instructivo del Sistema de Tramitación Electrónica de los Derechos de Propiedad Industrial Administrados por este Instituto, definiéndolo como la plataforma electrónica a través de la cual se llevan a cabo todas las etapas de tramitación de las solicitudes de registro de marcas comerciales, y demás derechos de propiedad industrial por medios electrónicos, comprendiendo tanto las actuaciones de INAPI como las de quienes actúen como usuarias o usuarios de sus servicios 5. Que la Res Ex 138 dispone, en su N°5, que las presentaciones efectuadas a través del Sistema de Tramitación Electrónica de los Derechos de Propiedad Industrial, se entenderán suscritas por quien las remite, es decir, por quien se ha autenticado válidamente ante INAPI, con su Clave Única y/o Clave INAPI. 6. Que analizada la firma electrónica de la solicitud presentada a fs.1,

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>consta que la misma no corresponde a la de Felipe Andrés Henríquez Raglianti, quien figura como solicitante en el formulario presentado, en el cual tampoco figura representante alguno.</p> <p>Y CONSIDERANDO lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039, en el artículo 6 letras a) y e) del Reglamento de la citada ley, y en la Res Ex 138 de este Instituto,</p> <p>SE RESUELVE:</p> <p>(i) Ratifíquese la presentación de la presente solicitud de registro de marca nueva por Felipe Andrés Henríquez Raglianti para lo cual deberá presentar un escrito autenticándose con su clave única a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos dispuesta por este Instituto en su página web: y</p> <p>(ii) Acompañe, por la misma vía, poder debidamente firmado por Felipe Andrés Henríquez Raglianti, en que conste designación de don Alexander Muhlenbrock como su representante ante este Instituto, con las facultades necesarias, y proporcione los siguientes datos del representante que designe: nombre completo; RUT; correo electrónico y domicilio.</p>
1612636	Gabriel Mardones Cavada, en representación de NOSARA DECO SpA	Mixta	NOSARA	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. El documento acompañado corresponde a un borrador sin firma electrónica, ni CVE, ni firma manuscrita</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1612955	Karim Elías Pande Catrilaf	Mixta	BOTI CLUB FAST & COLD	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica.</p> <p>La presente solicitud infringe lo establecido en el art. 3 de la Ley 19.799, por cuanto la firma electrónica, de don Danilo Salvador Candia Veloso es decir quien ingresó con su clave única, no corresponde a la de quien aparece como solicitante.</p> <p>Para subsanar la infracción precedente el solicitante don Karim Elías Pande Catrilaf puede (elegir una opción)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar poder de representación a don Danilo Salvador Candia Veloso en conformidad a lo dispuesto en el art 15 ley 19039, para lo cual puede utilizar el formato disponible en el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc además, deberá señalar los datos para su inclusión en base de datos, esto es , nombre completo, rut, domicilio, correo electrónico • Ingresar con su clave única al sistema y subir un escrito que ratifique lo obrado por don Danilo Salvador Candia Veloso, caso en el cual don Danilo Salvador Candia Veloso no será representante y don Karim Elías Pande Catrilaf deberá ingresar al sistema con su clave única para futuras comparecencias

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1612959	River Valdivia	Mixta	Voleibol River Valdivia	Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. En razón de lo establecido en el artículo 6 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.039, que señala que toda solicitud para el registro de marcas comerciales contendrá las siguientes menciones: Nombre completo o razón social; género, cuando corresponda; RUT, si tuviere; correo electrónico y domicilio del solicitante; e igual información sobre su apoderado o representante, en el caso de designarse conforme al artículo 15 de la citada ley, individualice al o los representantes proporcionando la totalidad de los datos previamente indicados.
1612965	Jorge Garay Pérez, en representación de COMERCIALIZADORA FAMILY S.A	Mixta	Family Home	En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica. La presente solicitud infringe lo establecido en el art. 3 de la Ley 19.799, por cuanto la firma electrónica, es decir quien ingresó con su clave única, no corresponde a la de quien aparece como representante. Gloria Alejandra Álvarez Lemus no tiene poder acreditado en la solicitud ni en los poderes en custodia citados. Para cumplir correctamente deberá acompañar poder para acreditar su representación o bien Jorge Garay Pérez deberá ratificar lo obrado por Gloria Alejandra Álvarez Lemus

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613034	Mauricio Orlando Hernández González, en representación de Mauricio Hernandez y Compañía Limitada	Mixta	Potenza, Kinesiología, entrenamiento y salud	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado. Habiéndose acompañado a foja 1 un documento del CBRS esto no da cuenta de la representación de tramitación ante este instituto. Acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>También puede acompañar una copia íntegra del estatuto de constitución si allí se designa Administrador o Gerente General. Siempre que la administración no sea conjunta, pues en tal caso deberá acompañar el poder previamente señalado.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613084	Dina Cristiane Mex Manubens, en representación de K Sustainable Future SpA	Mixta	K	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.</p> <p>1. Acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>También puede acompañar una copia íntegra del estatuto de constitución si allí se designa Administrador o Gerente General. Siempre que la administración no sea conjunta, pues en tal caso deberá acompañar el poder previamente señalado.</p> <p>2. Se corrige de oficio la descripción de la etiqueta solicitada.</p> <p>3. Vistos, la solicitud de fs.1, y la circunstancia que se ha solicitado una marca mixta, cuya representación gráfica incorpora como elementos denominativos "K".</p> <p>Que, la Resolución Exenta N° 135 que aprueba el instructivo de tramitación en materia de marcas, publicada el 12 de mayo de 2022 en el Diario Oficial, señala que la marca mixta es aquella constituida por una combinación de elementos denominativos y figurativos, y se entenderá suficientemente representada por la presentación de una imagen del signo con todos sus elementos y, en su caso, sus colores.</p> <p>Que, habiendo revisado el signo pedido en el formulario de fs.1, consta que la denominación registrada en la sección "Marca", kolibri, no cumple con lo señalado precedentemente, pues no coincide íntegramente con los elementos denominativos contenidos en el signo mixto pedido.</p> <p>Que, atendido lo dispuesto en el punto 3 letra B de la Res. Ex 135, se resuelve: Se corrige de oficio la base de datos sustituyendo la denominación registrada en la sección "Marca" del formulario de solicitud de registro, kolibri, por K, a fin de exista coincidencia entre los elementos denominativos considerados en forma aislada y los elementos denominativos contenidos en el signo mixto pedido.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				Se deja constancia que esta corrección de la denominación en nada modifica la marca pedida, la cual se representa gráficamente con la imagen JPEG que contiene todos los elementos que la componen, tanto gráficos como denominativos.
1613092	Rodrigo Manuel Irrazabal Izikson, en representación de ESPINOLA Y COMPAÑÍA LIMITADA	Mixta	Farmacia Veterinaria Dr.Schmidt Herman Desde 1936	Atendido a lo dispuesto en el artículo 20 letra c) de la Ley N° 19.039, y el hecho de que la marca pedida incluye lo que pareciera ser el nombre de una persona natural, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 7 letra b) del Reglamento de la citada Ley, acompañando documento(s) autorizados ante Ministro de Fe en que conste fehacientemente el consentimiento de la persona cuyo nombre se pretende registrar, o de sus herederos si hubiere fallecido, en cuyo caso deberá acreditar esta calidad; o en caso de solicitarse el registro de un nombre que no corresponda a persona natural alguna, acompáñese una declaración jurada en tal sentido.
1613191	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Valery Salinas Villarreal	Mixta	Hoy es	En razón de lo establecido en el artículo 6 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.039 que señala que toda solicitud para el registro de marcas comerciales contendrá las siguientes menciones: Nombre completo o razón social; género, cuando corresponda; RUT, si tuviere; correo electrónico y domicilio del solicitante; e igual información sobre su apoderado o representante, si lo hubiere y revisados los antecedentes, y atendido el hecho de que la individualización del solicitante aparece incompleta o resulta confusa, hecho que puede entorpecer el procedimiento de registro, se resuelve: Complete la información referida a los datos del solicitante, indicando su nombre completo, RUT, domicilio en Chile si lo tuviere y correo electrónico. Acompañe copia simple de su cédula de identidad para efectos de acreditar la identidad del solicitante. En particular se debe completar la dirección del solicitante, ya que sólo se señaló una calle, pero falta indicar un Km. Paradero o sector, para poder identificar correctamente la dirección.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613196	David Alonso Poblete Delgado, en representación de IDEAS CREATIVAS	Mixta	IDEAS PUBLICITARIAS	En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica. Atendido el poder acompañado, individualice al representante ante INAPI, esto es a Denise Solange Cañete Fonseca, debiendo indicar en su escrito la cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613204	Jaime Patricio Ullauri Solorzano, en representación de Jaime Patricio Ullauri Solorzano	Mixta	CSA Cloud Services Américas	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica.</p> <p>Aclare el titular y el representante, puesto que en el formulario colocó en ambos ítems a Jaime Patricio Ullauri Solorzano, sin embargo, acompañó un certificado con del Registro de Comercio de Santiago respecto de CLOUD SERVICESAMÉRICAS SpA</p> <p>Para cumplir correctamente tiene dos opciones (sólo debe elegir una):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar la solicitud a nombre de Jaime Patricio Ullauri Solorzano, y para ello debe presentar un escrito indicando esto y que, por lo tanto, se eliminen además los datos del representante ya que serían los mismos. 2. Aclarar la titularidad a nombre de Cloud Servicesaméricas SpA y para ello además deberá acompañar la individualización de esta sociedad, esto es indicar el RUT, dirección, teléfono y correo electrónico y acreditar debidamente la representación acompañando una copia íntegra del estatuto de constitución de la sociedad si allí se estipuló al representante legal o derechamente un poder para estos efectos, como el disponible en https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc. <p>Se elimina de oficio de la denominación el "-" toda vez que éste no aparece en la representación gráfica acompañada.</p> <p>Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.</p> <p>Se corrige de oficio la traducción de la denominación atendido su tenor literal.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613243	Esteban Andrés Paillalef Soto, en representación de F G Grioli	Mixta	MetalCromo.ind	<p>En razón de lo establecido en el artículo 6 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.039 que señala que toda solicitud para el registro de marcas comerciales contendrá las siguientes menciones: Nombre completo o razón social; género, cuando corresponda; RUT, si tuviere; correo electrónico y domicilio del solicitante; e igual información sobre su apoderado o representante, si lo hubiere y revisados los antecedentes de presentación de la solicitud, es posible determinar que la individualización del solicitante no es concordante con el RUT señalado, por lo que se resuelve: Señale cuál es el nombre completo y RUT del solicitante, completando asimismo los demás datos correspondientes a su domicilio en Chile y correo electrónico, si ellos no hubieren sido correctamente indicados en la presentación de la solicitud. Acompañe copia simple de su cédula de identidad para efectos de acreditar la identidad del solicitante.</p> <p>En virtud del poder acompañado en el cual señala a un solicitante diferente al mencionado en la solicitud, aclare solicitante y complete asimismo los demás datos correspondientes a su domicilio y correo electrónico, si ellos no hubieren sido correctamente indicados en la presentación de la solicitud.</p> <p>De ser necesario acompañe un nuevo poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>También puede acompañar una copia íntegra del estatuto de constitución si allí se designa Administrador o Gerente General. Siempre que la administración no sea conjunta, pues en tal caso deberá acompañar el poder previamente señalado.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613267	Daniela Andrea Fariás Mardones	Denominativa	Vive Park Jump	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica.</p> <p>La presente solicitud infringe lo establecido en el art. 3 de la Ley 19.799, y no cumple con la exigencia del Artículo 6° letra (e) del Reglamento de la Ley 19039: Toda solicitud para el registro de marcas comerciales debe contener la firma del solicitante, por cuanto la firma electrónica que consta en el formulario es la de quien se autenticó con su Clave Única Benjamín Andrés Martínez Vergara, y no corresponde a la de quien aparece como solicitante en el formulario presentado.</p> <p>Para cumplir esta observación correctamente podrá (elegir una opción):</p> <p>(i) Si se desea continuar la tramitación sin representante: El solicitante deberá presentar un escrito a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos del INAPI, disponible en Link XXXXX, pero deberá hacerlo con su propia clave única, indicando que ratifica lo obrado por quien presentó la solicitud.</p> <p>ii) Si se desea continuar la tramitación con representante: El representante deberá presentar un escrito electrónico en el portal del INAPI autenticándose con su clave única y acompañar un documento en el que conste que el solicitante le dio poder para representarlo ante el INAPI en todos los trámites para registrar la marca, y hacer presente que cuando subió la solicitud lo hizo actuando en representación de quien le dio poder y en el mismo escrito deberá indicar sus datos de individualización, esto es, nombre completo, cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613268	Macarena Andrea Martens Morstadt, en representación de Catalina Alejandra Aravena Márquez	Mixta	Murami	<p>Atendido lo dispuesto por los artículos 15 y 22 de la Ley N° 19.039 y sus modificaciones; artículo 7 letras c) del Reglamento de la citada ley, se resuelve: Acompañe poder que deberá constar a lo menos en instrumento privado, esto es, otorgado por escrito y debidamente firmado o copia autorizada ante notario de dicho instrumento privado.</p> <p>En virtud del poder acompañado en el cual señala a un solicitante diferente al mencionado en la solicitud, aclare solicitante y señale cuál es el nombre completo y RUT del solicitante, completando asimismo los demás datos correspondientes a su domicilio y correo electrónico, si ellos no hubieren sido correctamente indicados en la presentación de la solicitud.</p> <p>De ser necesario acompañe un poder en el cual se establezca claramente al titular, su representante y facultades suficientes para la presente tramitación, pudiendo extraer el formato desde el sitio web de esta Oficina, en el siguiente enlace: https://tramites.inapi.cl/Content/SiteDocuments/TrademarkFormsForPrinting/EPI_003_Ejemplo_de_poder.doc</p> <p>También puede acompañar una copia íntegra del estatuto de constitución si allí se designa Administrador o Gerente General. Siempre que la administración no sea conjunta, pues en tal caso deberá acompañar el poder previamente señalado.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613287	Nicolás Yerco Olivares Boss, en representación de PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, NICOLÁS OLIVARES E.I.R.L	Mixta	ECOBARBER EST. 2023	<p>En el caso de no cumplirse lo ordenado en los términos indicados precedentemente por este Instituto, la observación se tendrá por no cumplida y se procederá a hacer efectivo el apercibimiento legal que a continuación se indica.</p> <p>La presente solicitud infringe lo establecido en el art. 3 de la Ley 19.799, por cuanto la firma electrónica no corresponde a la de quien aparece como representante ni tiene poder acreditado.</p> <p>Para cumplir correctamente el representante deberá presentar un escrito a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos del INAPI, pero deberá hacer con su propia clave única, indicando que ratifica lo obrado por Eduardo Andrés Ramírez Oyarzún, atendido a que no tiene poder acreditado para actuar.</p> <p>Correcciones de oficio ya aplicadas a la solicitud:</p> <p>Vistos, la solicitud de fs.1, y la circunstancia que se ha solicitado una marca mixta, cuya representación gráfica incorpora como elemento(s) denominativo(s) "ECOBARBER EST. 2023".</p> <p>Que, la Resolución Exenta N° 135 que aprueba el instructivo de tramitación en materia de marcas, publicada el 12 de mayo de 2022 en el Diario Oficial, señala que la marca mixta es aquella constituida por una combinación de elementos denominativos y figurativos, y se entenderá suficientemente representada por la presentación de una imagen del signo con todos sus elementos y, en su caso, sus colores.</p> <p>Que, habiendo revisado el signo pedido en el formulario de fs.1, consta que la denominación registrada en la sección "Marca", BARBERIA no cumple con lo señalado precedentemente, pues no coincide íntegramente con el(los) elemento(s) denominativo(s) contenido(s) en el signo mixto pedido.</p> <p>Que, atendido lo dispuesto en el punto 3 letra B de la Res. Ex 135, se resuelve: Se corrige de oficio la base de datos sustituyendo la denominación registrada en la sección "Marca" del formulario de solicitud de registro, BARBERIA por ECOBARBER EST. 2023 a fin de exista coincidencia entre el(los) elemento(s) denominativo(s) considerado en forma aislada y el(los) elemento(s) denominativo(s) contenido(s) en el signo mixto pedido.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M1:

Observaciones de Forma

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				Se deja constancia que esta modificación en nada altera la marca solicitada que está representada por la imagen en que se contienen todos sus elementos tanto gráficos como denominativos. Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1602598	Benjamín Ignacio Carranza Gacitúa, en representación de BCGD Asesores y Consultores LTDA	Denominativa	La Campestre	A escrito de fecha 12-01-2025: Téngase por acreditada la representación en virtud de la copia del estatuto acompañada.
1604606	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de COMERCIALIZADORA LOOK SHOP SPA	Mixta	LOOK SHOP VESTIR CON LIBERTAD	Por cumplido lo ordenado
1605850	Michelle Constanza Bolomey Córdova, en representación de Farsantes club spa	Mixta	FARSANTES	A escrito de fecha 13-01-2025: Téngase por acreditada la representación en virtud de la copia del estatuto acompañada.
1606623	Martín Nicolás Valdés Cerna, en representación de AGENCIA GLOBAL SPA	Mixta	Propie	A escrito de fecha 02-01-2025 C/2025/257: Téngase por acreditada la representación en virtud de la copia del estatuto acompañada. A escrito de fecha 02-01-2025 C/2025/262: Atendido a que la representación ha sido acreditada con la copia del estatuto, el poder no es necesario, sin embargo, se tiene presente.
1607865	Christian Alfredo Kother Kraemer, en representación de INMOBILIARIA LOS CANELOS SPA	Denominativa	INMOBILIARIA ROYAL	A escrito de fecha 30-12-2024: Téngase por cumplido lo ordenado.
1608591	Az Y Compañía , en representación de Energy Beverages LLC,	Denominativa	PURPLE HAZE	A escrito de fecha 07-01-2025: A lo principal: Téngase por cumplido lo ordenado. Al otrosí: Téngase presente.
1608594	Martín José Gatica Silva	Denominativa	ALFA RIEGO	A escrito de fecha 02-01-2025: Téngase por cumplido lo ordenado.
1608628	JARRY IP SPA, en representación de NIPPONFLEX HOLDING INTERNACIONAL LTDA	Denominativa	NIPPONFLEX	A escrito de fecha 28-01-2025: Téngase por cumplido lo ordenado.
1608631	SILVA Y CIA. , en representación de Big Brands SpA	Mixta	black	A escrito de fecha 10-01-2025: A lo principal: Téngase por cumplido lo ordenado. Al otrosí: Téngase presente.
1608632	SILVA Y CIA. , en representación de Big Brands SpA	Mixta	black	A escrito de fecha 10-01-2025: A lo principal: Téngase por cumplido lo ordenado. Al otrosí: Téngase presente.
1608676	MIÑO GESTION ASOCIADOS LIMITDA, en representación de Michel Germain Marcel Slimming	Denominativa	Semana Maitencilla	A escritos de fecha 07-01-2025: A lo principal: El poder en custodia N° 261850 no corresponde a un poder otorgado por el solicitante. Sin embargo, en el escrito aparece otro poder en custodia el N° 261851, con el cual se puede tener por acreditada la representación. No ha lugar al cambio de denominación en razón del principio de prioridad, en virtud del cual la marca se fija al momento de la presentación y no procede el cambio o modificación de ella a voluntad del solicitante. Al otrosí: No ha lugar dado que no acompaña ningún documento.
1608720	María-josé Villalta Pacheco, en representación de Efe más SPA	Mixta	F+	A escrito de fecha 27-01-2025: Téngase por acreditada la representación en virtud de la copia del estatuto acompañada.
1608754	JARRY IP SPA, en representación de TERUMO KABUSHIKI KAISHA (TERUMO CORPORATION)	Denominativa	D.N.A. Solution	A escrito de fecha 03-02-2025: Téngase por cumplido lo ordenado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1608762	Paulina Nazar Massuh, en representación de Jose Manuel Pacheco Borobia	Mixta	Ryoshi sushi	A escrito de fecha 07-01-2025: Téngase por cumplido lo ordenado.
1608807	JARRY IP SPA, en representación de Emcure Pharma Chile SpA	Denominativa	TYROVA	A escrito de fecha 05-02-2025: Téngase por cumplido lo ordenado.
1608808	JARRY IP SPA, en representación de Emcure Pharma Chile SpA	Denominativa	LETRACURE	A escrito de fecha 05-02-2025: Téngase por cumplido lo ordenado.
1608810	JARRY IP SPA, en representación de Emcure Pharma Chile SpA	Denominativa	ONCIFEN	A escrito de fecha 05-02-2025: Téngase por cumplido lo ordenado.
1608811	Mario Amigo Reyes, en representación de Viviana Magdalena Aroca Inostroza	Denominativa	YERKO MASCOTAS	A escrito de fecha 06-02-2025: Téngase por acreditada la representación en virtud del poder en custodia N° 262111, se actualiza la base de datos.
1608832	Felipe Enrique Cuadra Campos, en representación de Comercializadora GC SA	Denominativa	Descifra	A escritos de fecha 09-01-2025: Vista certificación realizada por la Sra. Conservadora de Marcas, se tiene por acreditada la representación en virtud del poder acompañado.
1610196	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de SOCIEDAD N&R LIMITADA	Mixta	Dr. Pineapple	
1610197	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de William Fernando Torres Reyes	Mixta	Torreis	
1610209	Cristian Felipe Araya Van De Wyngard	Denominativa	GrupalCap	
1610216	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	L'BEL HOMME EXPERT	
1610218	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	DESTINÉ L'BEL	
1610219	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	MULTI ACCIÓN MAX SUPREME ésika	
1610221	Issel Maritza Quiñones Olguín, en representación de Miguel Alejandro García Real	Mixta	Jeshua	
1610222	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	Miss L'BEL	
1610223	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	L'ATTRACTION L'BEL	
1610224	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	Y25 CYZONE []	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610225	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	L'BEL Lumi-age	
1610226	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	L'IMAGE ésika	
1610231	SILVA ABOGADOS , en representación de VENTURA INTERNATIONAL LIMITED	Denominativa	AURA ésika	
1610234	Issel Maritza Quiñones Olguín, en representación de Ginette Estefanía Ascencio Jofré	Mixta	Nuevo Norte	
1610235	ESTUDIO CAREY LTDA., en representación de HCP HEALTHCARE ASIA PTE. LTD.	Denominativa	URGO FILMOGEL	
1610237	Amelia Ohaco Lueje, en representación de Xaviera Ignacia Fernández Bellido	Denominativa	Akatumamy	
1610239	Alvaro Hernando Lopez Montoya	Mixta	EVENTOS SIRVALO PUES	Téngase presente el poder.
1610246	CRISTOBAL PORZIO, en representación de PriceSmart, Inc.	Figurativa		
1610248	CRISTOBAL PORZIO, en representación de PriceSmart, Inc.	Mixta	PriceSmart	
1610249	CRISTOBAL PORZIO, en representación de PriceSmart, Inc.	Mixta	PriceSmart.com	
1610257	CRISTOBAL PORZIO, en representación de PriceSmart, Inc.	Denominativa	PRICESMART.COM	
1610265	Clarke, Modet y C° Chile Spa , en representación de Bakelite GmbH	Denominativa	BAKELITE	
1610272	Nicolás Fuad Quesille Sánchez	Denominativa	The Shoppers	De oficio se inserta la traducción literal de la denominación solicitada, quedando en definitiva, como sigue: Los compradores. Asimismo, se eliminan los datos del representante por corresponder a los del solicitante.
1610276	Issel Maritza Quiñones Olguín, en representación de Matías Redondo Moneta	Mixta	paloverde	
1610300	SARGENT & KRAHN, en representación de FOOD FOR THE AMERICAS LLC	Mixta	EL CLUB DE LA MILANESA	
1610301	SARGENT & KRAHN, en representación de FOOD FOR THE AMERICAS LLC	Mixta	EL CLUB DE LA MILANESA	
1610303	SARGENT & KRAHN, en representación de FOOD FOR THE AMERICAS LLC	Mixta	EL CLUB DE LA MILANESA	
1610313	SARGENT & KRAHN, en representación de MEDIFARMA S.A.	Mixta	BICARDIAL	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1610314	SARGENT & KRAHN, en representación de DEPUY SYNTHES, INC.	Denominativa	TRUELUMEN	
1610318	Ignacio Javier Urrutia Hughes	Denominativa	WULMO	De oficio se eliminan los datos del representante por corresponder a los del solicitante.
1610366	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Texas Company Spa	Mixta	Texas Cookies Co.	
1610367	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Francisca Belén Sepúlveda Céspedes	Mixta	JL Constructora	
1610368	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Mario Ricardo Vargas Duranti	Mixta	EL ITALO ALEMAN	
1610592	Victoria Inés Santis Pinilla, en representación de Stone Pick Producciones Limitada	Mixta	HARMS	Se elimina de oficio la traducción por no tener traducción literal en otro idioma
1610597	Victoria Inés Santis Pinilla, en representación de Stone Pick Producciones Limitada	Mixta	STONE PICK	
1610611	Fernando Fernández Tellería, en representación de ANTIA MOLL Y CIA. S.A.	Denominativa	ANTARKIA	Al escrito presentado con fecha 20-01-2025: Téngase por acreditada la representación en virtud del poder en custodia N° 262512.
1610618	Milena Francisca Álvarez Gómez, en representación de SEVEN PHARMA CHILE SPA	Denominativa	MUVOK	
1610621	Carlos Benito Campbell Vilches, en representación de Zuo Zhongyong	Mixta	A CHI	Al escrito presentado con fecha 20-01-2025: Téngase por acreditada la representación en virtud del poder acompañado.
1610623	ESTUDIO CAREY LTDA., en representación de Fundación Soymás	Mixta	RESILIENCIA MUJER	
1610632	Daniel Guillermo Mejías Pinto	Mixta	Mr. REW	
1610635	Miguel Angel Martínez Zúñiga, en representación de Clainer Froilán Vega Mella	Mixta	ADELOG	
1611659	JARRY IP SPA, en representación de ROLLING SPORT LTDA.	Mixta	PIPER	
1611671	Luis Osvaldo Coffre Weisse	Mixta	Cowe	
1611678	Mauro Dellafiori Albala, en representación de Denis Vera Calderon	Mixta	M COMERCIALIZADORA MERCEDES	
1611682	Camila Soledad Ruiz Orellana	Denominativa	GALGO	
1611727	Moises Hernan Castro Toro, en representación de Linktour Automotive Co., Ltd	Denominativa	LINKTOUR	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1611732	Moises Hernan Castro Toro, en representación de Linktour Automotive Co., Ltd	Figurativa		
1611738	Moises Hernan Castro Toro, en representación de Linktour Automotive Co., Ltd	Denominativa	lintour	
1611740	Moises Hernan Castro Toro, en representación de Linktour Automotive Co., Ltd	Figurativa		
1611742	Moises Hernan Castro Toro, en representación de Linktour Automotive Co., Ltd	Denominativa	LINKTU	
1611744	Cristian Antonio Cabrera Gómez	Mixta	El Piti Clean	
1611745	Moises Hernan Castro Toro, en representación de Linktour Automotive Co., Ltd	Figurativa		
1611768	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Pastas Di Bruno SPA	Mixta	Legumbrini	
1611770	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Sociedad médica y odontológica Aurora Spa	Mixta	Millantú Medicina y Odontología	
1611771	Leonardo David Cifuentes Villegas	Denominativa	Estudio Jurídico Concepción	
1611772	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Grupo Patagonia Limitada	Mixta	Pizza Patagonia	
1611974	Anabel Monsalve Monsalve, en representación de Xinghe Ltda y Meijun Song	Mixta	Mr.Party	
1612535	Alonso Ignacio Gandara Ormazábal	Mixta	Plusfarma	
1612537	Patricia Nicole Donoso Godoy	Denominativa	Centro Símbolos	
1612540	Clarke, Modet y C° Chile Spa , en representación de Mitzyu Andry Mamani Guillermo	Mixta	BOSTEP	
1612541	Luis Andrés Urrea Polanco, en representación de LOOPON SpA	Mixta	LOOPON	
1612561	SILVA Y CIA. , en representación de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Denominativa	COMUNIDAD EMPRESAS DE ENTEL	
1612568	Aytac Güler	Denominativa	SIBIONICS	
1612575	SILVA Y CIA. , en representación de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Denominativa	COMUNIDAD EMPRESAS DE ENTEL	
1612601	José Ivar Pacheco Alvarado, en representación de INMOBILIARIA PACHECO HERNANDEZ LIMITADA	Mixta	Tungulu	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1612635	Paulina Nazar Massuh, en representación de Wolf Integral Spa	Mixta	Wolfintegral	
1612639	Ernesto Alberto Lafuente López, en representación de Christian Claudio Claps Vidal	Mixta	FIORDILUNA	
1612645	Mauricio Esteban Pacheco Rivas	Mixta	nopasaná	
1612648	Ernesto Alberto Lafuente López, en representación de Christian Claudio Claps Vidal	Mixta	GIOLITTI SAPORE DELLA TRADIZIONE	<p>Vistos, la solicitud de fs.1, y la circunstancia que se ha solicitado una marca mixta, cuya representación gráfica incorpora como elemento(s) denominativo(s) "GIOLITTI SAPORE DELLA TRADIZIONE".</p> <p>Que, la Resolución Exenta N° 135 que aprueba el instructivo de tramitación en materia de marcas, publicada el 12 de mayo de 2022 en el Diario Oficial, señala que la marca mixta es aquella constituida por una combinación de elementos denominativos y figurativos, y se entenderá suficientemente representada por la presentación de una imagen del signo con todos sus elementos y, en su caso, sus colores. Que, habiendo revisado el signo pedido en el formulario de fs.1, consta que la denominación escrita en la sección "Marca", GIOLITTI no cumple con lo señalado precedentemente, pues no coincide íntegramente con el(los) elemento(s) denominativo(s) contenido(s) en el signo mixto pedido.</p> <p>Que, atendido lo dispuesto en el punto 3 letra B de la Res. Ex 135, se resuelve: Se corrige de oficio la base de datos sustituyendo la denominación mencionada en la sección "Marca" del formulario de solicitud de registro, que alude a la denominación, GIOLITTI, por GIOLITTI SAPORE DELLA TRADIZIONE, a fin de exista coincidencia entre el(los) elemento(s) denominativo(s) considerado(s) en forma aislada y el(los) elemento(s) denominativo(s) contenido(s) en el signo mixto pedido.</p> <p>Se deja constancia que esta corrección no altera la marca pedida, que está representada en la imagen acompañada, en la que se contienen todos sus elementos tanto denominativos como gráficos.</p>
1612915	María Carmen Esparza Santacruz	Denominativa	Derecho Explicado by María Carmen Esparza	Al escrito presentado con fecha 10-02-2025: Téngase por acompañada la documentación.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1612921	Sergio Alberto Hebenesten Valdivieso, en representación de VIDA ACTIVA 365 SpA	Mixta	BODY VITAMIN B12	
1612923	Manuel Antonio Parada Martínez, en representación de Masivos S.A.	Denominativa	KAU	
1612924	Carolina Beatriz García Campos	Mixta	PSICO DANZARTE DESCUBRE EN TI TU ARTE	<p>Vistos, la solicitud de fs.1, y la circunstancia que se ha solicitado una marca mixta, cuya representación gráfica incorpora como elemento(s) denominativo(s) "PSICO DANZARTE DESCUBRE EN TI TU ARTE".</p> <p>Que, la Resolución Exenta N° 135 que aprueba el instructivo de tramitación en materia de marcas, publicada el 12 de mayo de 2022 en el Diario Oficial, señala que la marca mixta es aquella constituida por una combinación de elementos denominativos y figurativos, y se entenderá suficientemente representada por la presentación de una imagen del signo con todos sus elementos y, en su caso, sus colores. Que, habiendo revisado el signo pedido en el formulario de fs.1, consta que la denominación escrita en la sección "Marca", PSICO DANZARTE no cumple con lo señalado precedentemente, pues no coincide íntegramente con el(los) elemento(s) denominativo(s) contenido(s) en el signo mixto pedido.</p> <p>Que, atendido lo dispuesto en el punto 3 letra B de la Res. Ex 135, se resuelve: Se corrige de oficio la base de datos sustituyendo la denominación mencionada en la sección "Marca" del formulario de solicitud de registro, que alude a la denominación, PSICO DANZARTE, por PSICO DANZARTE DESCUBRE EN TI TU ARTE, a fin de exista coincidencia entre el(los) elemento(s) denominativo(s) considerado(s) en forma aislada y el(los) elemento(s) denominativo(s) contenido(s) en el signo mixto pedido.</p> <p>Se deja constancia que esta corrección no altera la marca pedida, que está representada en la imagen acompañada, en la que se contienen todos sus elementos tanto denominativos como gráficos.</p>
1612925	Fernando Abraham Zagal Ferrada	Denominativa	ecoresiduos	
1612926	Fernando Abraham Zagal Ferrada	Denominativa	ecorep	
1612927	Jorge Alfonso Aracena Gutiérrez	Denominativa	ColectiVan	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1612928	Juan Ignacio Mendicute Arechavala, en representación de Estación Rock SpA	Figurativa		
1612929	Franco Andrés Ulloa Fuentes	Denominativa	Pet Conviene	
1612930	Mauricio Enrique Villegas Alzamora	Mixta	bewit.cl	
1612931	García Parot y Compañía SpA, en representación de Hangzhou Kuaizhun Auto Parts E-Business co.,Ltd.	Denominativa	KBASE	
1612932	Mario Enzo Gianotti Vergara, en representación de INVERSIONES VITACURA SPA	Denominativa	Palabra	
1612937	Gabriel Ignacio Brignardello Castro	Denominativa	LA FLAQUICHURRA	
1612939	Catalina Yahiza Atal Yacksic, en representación de PlantVitroScience SpA	Mixta	PLANT VITRO SCIENCE	De oficio se incorporan espacios, en la denominación, a fin de mantener la necesaria coincidencia entre la denominación señalada y las palabras, signos, y números contenidos en la etiqueta.
1612940	Catalina Yahiza Atal Yacksic, en representación de Iván Peirano Hinojosa	Mixta	LENTE NORTE	
1612941	Sergio Miguel Christian Guerrero, en representación de Picunche Wines Ltda.	Denominativa	CIELO ROJO	
1612943	Maximiliano Gregory Funes Basualto	Mixta	Latinamerican Lifestyle Medicine Association LALMA	
1612946	Catalina Yahiza Atal Yacksic, en representación de PUBLICIDAD Y EDICIONES CLEMENT LTDA	Mixta	EXPO VENTA ESPECIAL BODA	
1612948	Luis Eduardo Concha Ebeling, en representación de Jaime Patricio Yolito Balart	Denominativa	AVIATOR	
1612949	Catalina Yahiza Atal Yacksic, en representación de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS NICOLE POBLETE E.I.R.L.	Mixta	COCO WILD	De oficio se incorporan espacios en la denominación, a fin de mantener la necesaria coincidencia entre la denominación señalada y las palabras, signos, y números contenidos en la etiqueta.
1612950	Francisco Abelardo Oliva Vásquez	Mixta	GAMMER	
1612951	María Cecilia Figueroa Zaror	Denominativa	EL CERRO	
1612952	Miño Gestion Asociados Ltda., en representación de S&G Ecommerce SpA	Denominativa	S&G	
1612953	Hilda Julia Carita Paco	Mixta	La Veguita de José	
1612958	Claudio Alfredo Campos Ávila	Denominativa	GrupoAureo	
1612960	SARGENT & KRAHN, en representación de INVERSIONES Y TURISMO S.A.	Denominativa	HYDRA SPA	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1612962	SARGENT & KRAHN, en representación de INVERSIONES Y TURISMO S.A.	Mixta	HYDRA SPA	
1612963	SARGENT & KRAHN, en representación de INVERSIONES Y TURISMO S.A.	Denominativa	HYDRA SPA	
1612970	SARGENT & KRAHN, en representación de INVERSIONES Y TURISMO S.A.	Denominativa	HYDRA	
1612980	Javier Ignacio San Martín Rojas	Mixta	NUTRASUR NUTRICIÓN PARA TU MASCOTA	<p>Vistos, la solicitud de fs.1, y la circunstancia que se ha solicitado una marca mixta, cuya representación gráfica incorpora como elemento(s) denominativo(s) "NUTRASUR NUTRICIÓN PARA TU MASCOTA".</p> <p>Que, la Resolución Exenta N° 135 que aprueba el instructivo de tramitación en materia de marcas, publicada el 12 de mayo de 2022 en el Diario Oficial, señala que la marca mixta es aquella constituida por una combinación de elementos denominativos y figurativos, y se entenderá suficientemente representada por la presentación de una imagen del signo con todos sus elementos y, en su caso, sus colores.</p> <p>Que, habiendo revisado el signo pedido en el formulario de fs.1, consta que la denominación escrita en la sección "Marca", NUTRASUR no cumple con lo señalado precedentemente, pues no coincide íntegramente con el(los) elemento(s) denominativo(s) contenido(s) en el signo mixto pedido.</p> <p>Que, atendido lo dispuesto en el punto 3 letra B de la Res. Ex 135, se resuelve: Se corrige de oficio la base de datos sustituyendo la denominación mencionada en la sección "Marca" del formulario de solicitud de registro, que alude a la denominación, NUTRASUR, por NUTRASUR NUTRICIÓN PARA TU MASCOTA, a fin de exista coincidencia entre el(los) elemento(s) denominativo(s) considerado(s) en forma aislada y el(los) elemento(s) denominativo(s) contenido(s) en el signo mixto pedido.</p> <p>Se deja constancia que esta corrección no altera la marca pedida, que está representada en la imagen acompañada, en la que se contienen todos sus elementos tanto denominativos como gráficos.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1612992	Hernán Antonio Marileo Espinoza, en representación de RING FITNESS CLUB LTDA.	Mixta	R&F RING & FITNESS	De oficio se corrige la denominación, a fin de mantener la necesaria coincidencia entre la denominación señalada y las palabras, signos, y números contenidos en la etiqueta.
1613028	Ignacio Sebastián Antonio Inostroza Gajardo, en representación de Felipe Alejandro Sandoval Castro	Mixta	BADLION'S	
1613035	María Ignacia Allamand Lyon	Denominativa	Golosa	
1613055	Carlos Maximiliano Neira Flores, en representación de Alpes Chemie S.A.	Denominativa	PIACCE KON DULZURA	
1613057	Ignacio Javier Jiménez Vergara, en representación de LA PANCHA PLANCHA SpA	Mixta	LA PANCHA PLANCHA	
1613059	Ignacio Javier Jiménez Vergara, en representación de LA PANCHA PLANCHA SpA	Mixta	DARK LAUNDRY	
1613060	Manuel Alberto Araya Henríquez, en representación de Color Sublime SpA	Mixta	Color Sublime	
1613071	Sergio Andrés Valtierra Yuraszeck	Mixta	Wu Dal Chi Tae Kwon Do	
1613073	Philippe Horacio Alfred Patri Pickering	Mixta	One dream	Se corrige de oficio la descripción de la etiqueta solicitada.
1613075	Jorge Andrés Zenteno Silva	Mixta	Hogardent	
1613076	Manuela Paz Aguilera Lazo, en representación de Emilia Ignacia Dides Maffei	Sonora	Emilia Dides Chile	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613079	Miguel Angel Yáñez Silva	Mixta	BEES AND BEES Miel Premium 100% pura	<p>1. Vistos, la solicitud de fs.1, y la circunstancia que se ha solicitado una marca mixta, cuya representación gráfica incorpora como elementos denominativos "BEES AND BEES Miel Premium 100% pura". Que, la Resolución Exenta N° 135 que aprueba el instructivo de tramitación en materia de marcas, publicada el 12 de mayo de 2022 en el Diario Oficial, señala que la marca mixta es aquella constituida por una combinación de elementos denominativos y figurativos, y se entenderá suficientemente representada por la presentación de una imagen del signo con todos sus elementos y, en su caso, sus colores. Que, habiendo revisado el signo pedido en el formulario de fs.1, consta que la denominación registrada en la sección "Marca", BEES AND BEES, no cumple con lo señalado precedentemente, pues no coincide íntegramente con los elementos denominativos contenidos en el signo mixto pedido.</p> <p>Que, atendido lo dispuesto en el punto 3 letra B de la Res. Ex 135, se resuelve: Se corrige de oficio la base de datos sustituyendo la denominación registrada en la sección "Marca" del formulario de solicitud de registro, BEES AND BEES, por BEES AND BEES Miel Premium 100% pura, a fin de exista coincidencia entre los elementos denominativos considerados en forma aislada y los elementos denominativos contenidos en el signo mixto pedido.</p> <p>Se deja constancia que esta corrección de la denominación en nada modifica la marca pedida, la cual se representa gráficamente con la imagen JPEG que contiene todos los elementos que la componen, tanto gráficos como denominativos.</p> <p>2. Se corrige de oficio la descripción de la etiqueta solicitada.</p>
1613118	Renzo Jovanni Ramelli Morales, en representación de Caminamos Juntos Limitada	Mixta	Caminamos Juntos	
1613136	MOLLEDA Y ASOCIADOS SERVICIOS PROFESIONALES LEGALES Y CONTABLES LIMITADA, en representación de COMERCIALIZADORA SALZBURGO GROUP CHILE SpA	Denominativa	SALZBURGO	
1613145	Benny Andrés Opazo Sobarzo, en representación de José Roberto Standen Pérez	Denominativa	Kallen	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613158	Rodrigo Arturo Rivas Lucero, en representación de Alba Lucía Cancino Arias y Mariana De Los Angeles Petit Jimenez	Mixta	CASA DONNA	Se corrige de oficio eliminando los datos de Rodrigo Rivas como solicitante, por cuanto el poder acompañado señala que Alba Lucía Cancino Arias y Mariana De Los Angeles Petit Jimenez otorgan poder de representación a Rodrigo Rivas para la tramitación ante este instituto.
1613161	Reinaldo Jose Castillo Arguinzones	Mixta	EF ELEMENTALFIT	
1613165	Lilian Elisa Díaz Gómez, en representación de SERVICIOS ODONTOLÓGICOS Y ESTÉTICOS ELEVARE LIMITADA	Mixta	elevare Clínica Estética	
1613172	Sebastián Alejandro Sain Puig, en representación de José Tomás Velásquez Zanca	Mixta	PURISTAS garage	
1613173	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Gastronomía Assanabel SPA	Mixta	TRADICIÓN ÁRABE Assanabel	
1613175	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Carlos Ignacio Toledo Concha	Mixta	Póngale pizza	
1613176	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de José Alfredo Galdames Garrido	Mixta	Galdames Paisajismo spa	
1613177	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Francesca Fernanda Pérez Osos	Mixta	Regina Pizzería	
1613178	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de INTERGRUP INGENIERIA Y COMPAÑIA LIIMITADA	Mixta	Intergrup Ingeniería	
1613180	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA OLIVARES SPA	Mixta	Koolkat	
1613181	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Mariano Eugenio Cerda Ramírez	Mixta	El Inversor Serial	
1613183	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Domingo Antonio Achondo Bardavid	Mixta	La Mentira	
1613185	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de SERVICIOS INTEGRALES ANTHOVAL Y HNOS SpA	Mixta	ANTHOVAL	
1613186	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de IMI AUTOMATIZACION SpA	Mixta	IMIAUTM	Se elimina de oficio la traducción por no tener traducción literal en otro idioma
1613187	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de NÚCLEO ESCOLAR	Mixta	NÚCLEO ESCOLAR	
1613188	Claudia Andrea Lafuente Camacho	Denominativa	ELEVA PAES	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613189	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Mayra Celinda Rodríguez Olivares y Ian Paul Fleming Fleming	Mixta	Comfidentia	
1613190	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de NOMADES CERRO CASTILLO SPA	Mixta	Nomades Cerro Castillo	
1613192	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de MArtigas Eirl	Mixta	Expo Ñuble	
1613193	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de COLLECTOR CENTER SPA	Mixta	Collector Center	
1613194	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de EcoSurChile SpA	Denominativa	EcoSur-Chile	
1613195	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de AUTOKIT	Mixta	AUTOKIT PERFORMANCE	
1613198	Diego Nicolás Gallardo Lobos	Denominativa	damo guitarist	
1613199	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Guillermo Felipe Jara Teuber	Mixta	Muchacha Bar, Kitchen & Fun	
1613200	Maira Cecilia Labarca Aguilar	Mixta	Labarca Maira	Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.
1613201	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Leslye Dayhana Velarde Iglesias	Mixta	Elen Lu Hair	
1613203	Juan Cristóbal Palma Orellana, en representación de Maria Clara Vela Calle	Mixta	Pasos en familia	
1613207	Juan Cristóbal Palma Orellana, en representación de Halter SpA	Mixta	HALTER	
1613208	Javier Ignacio Contreras Gaillard	Mixta	dirty pop	Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella. Se elimina la transliteración por cuanto no es necesaria para esta solicitud.
1613209	Johana Andrea Aguilar Cortez	Mixta	SERFOOD	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613212	Pablo Matías Vial Lyon, en representación de FOP SpA	Denominativa	saviafresh	Se elimina de oficio la traducción toda vez que al tenor literal la marca pedida que no tiene traducción. Se elimina la transliteración por cuanto no es necesaria para esta solicitud.
1613213	Juan Cristóbal Palma Orellana, en representación de Halter SpA	Mixta	HALTER LIFT Lift smarter, not harder	Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.
1613215	Jorge Antonio Urbina Tapia	Denominativa	DEMONETTO	
1613230	Margarita María Unzueta Oviedo	Denominativa	Welli	
1613233	Gonzalo Andrés Alveal Becerra	Mixta	Vynylittle	Se elimina de oficio la traducción toda vez que al tenor literal la marca pedida que no tiene traducción. Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.
1613235	Rosa María Pérez Hernández, en representación de Unica Lingerie SpA.	Denominativa	ULTRAFLEX CONTROL	
1613254	Rodrigo Del Niño Jesús Silva Montes, en representación de ACADEMIA DE SALUD, BIENESTAR Y ESTILO DE VIDA SPA	Mixta	Psintoma	
1613264	ASESORIAS ALPHA PRIMA LIMITADA , en representación de SOTEX SPA	Mixta	GEOP	
1613265	ASESORIAS ALPHA PRIMA LIMITADA , en representación de HYPE SPA	Mixta	HYPE STUDIO	
1613302	Diego Ignacio Khamis Thomas, en representación de PROTEX SPA	Mixta	PIKNIC	
1613305	Lautaro Humberto Moreno Gajardo	Denominativa	Solarvento	
1613307	Juan Pablo Zamora Iturra, en representación de TREKKING EN CHILE SPA	Mixta	LA AVENTURA DE EMPRENDER	
1613319	Felipe Esteban Antúnez Garrido	Mixta	Versa	
1613323	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Austral Home SpA	Mixta	Austral Home	
1613324	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Ignacio Contreras San Juan	Mixta	Japo	Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M2:

Aceptación a Trámite

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1613325	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Victoria Del Carmen Salazar Ahumada	Mixta	Nutripet Lulú y Bimba	Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.
1613333	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Rino Burger Spa.	Mixta	Big Jon	Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.
1613335	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de John Angelo Ruiz Valdebenito	Mixta	Piren	Se corrige de oficio la descripción de la representación gráfica acompañada, teniendo en cuenta los elementos contenidos y visibles en ella.
1613338	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Debora Elizabeth Valdés Campos y Sergio Germán Márquez González	Mixta	Isis	
1613340	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Orama SpA	Mixta	Uop	Se elimina de oficio la traducción toda vez que al tenor literal la marca pedida que no tiene traducción.
1613342	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Pablo Alejandro Telles Caurapán	Mixta	KABELMETAL	
1613345	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de La Marraqueta SPA	Mixta	La Típica	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1589746	COOPER SPA , en representación de INVERSIONES DIAZ CUSMILLE LTDA	Denominativa	DICSA	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N° 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra. De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4° y 5° del art. 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H) Inciso 1°. Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, respecto a Registro 1267508 Marca Diksha Protege Bebidas a base de leche; bebidas a base de leche de</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>almendras; bebidas a base de leche de cacahuete; bebidas a base de leche de cacahuete; bebidas a base de leche de coco; bebidas a base de leche de leche de mani; bebidas a base de yogur; bebidas de yogur; bebidas hechas de yogur; bebidas que consisten principalmente en leche; kefir; kéfir [bebida láctea]; leche de almendras; leche de arroz; leche de avena; leche de cacahuete; leche de soja [leche de soya]; leche fermentada; leche orgánica; yogur; yogur para beber; yogur. de la clase 29; Bebidas a base de cacao; bebidas a base de café; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de manzanilla; bebidas a base de té; bebidas basadas en el té con sabor a frutas; bebidas de cacao con leche; bebidas de café; bebidas de café con leche; bebidas lácteas a base de chocolate; chocolate con leche [bebida]; helados con fruta; helados cremosos; helados de fruta; helados de frutas; infusiones que no sean para uso médico; sucedáneos de helado a base de soja; sucedáneos del té; sucedáneos del té a base de flores u hojas; té; té blanco; té chai; te de cebada; te de damasco asiático (maesilcha); té de jengibre; té de ginseng; té de lima; te de loto blanco (baengnyeoncha); té de oolong [té chino]; te de pomelo; té de salvia; té helado; té instantáneo; té negro [té inglés]; té sin teína; té sin teína endulzado con edulcorantes; té verde; té verde japonés; té*; té de fruta; vinagre saborizado; vinagres; yogur helado [helado cremoso]; de la clase 30; Batidos de frutas u hortalizas; batidos de frutas u hortalizas [smoothies]; bebida de jengibre; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de frutas; bebidas a base de frutas congeladas; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas carbonatadas con sabor a fruta; bebidas carbónicas sin alcohol; bebidas con sabor a frutas; bebidas con sabor a té no alcohólicas; bebidas de agua de coco; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de deporte que contienen electrolitos; bebidas de fruta congelada; bebidas de fruta congeladas; bebidas de fruta y jugos de fruta; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas de guaraná; bebidas de jugo de aloe vera; bebidas de jugo de manzana; bebidas de jugo de naranja; bebidas de jugo de piña; bebidas de jugo de tomate; bebidas de jugo de uva; bebidas de jugos de frutas sin alcohol; bebidas de malta sin alcohol; bebidas de zumos de frutas sin alcohol; bebidas</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas gaseosas; bebidas gaseosas sin alcohol aromatizadas con té; bebidas isotónicas; bebidas isotónicas no alcohólicas; bebidas no alcohólicas que contienen jugo de frutas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; bebidas y jugos de fruta; cerveza de jengibre; cerveza no alcohólica saborizada; cervezas sin alcohol; cocktails no-alcohólicos; cocteles sin alcohol; cócteles sin alcohol; gaseosas; jugo de arándanos; jugo de frutas; jugo de tomate [bebida]; jugos de fruta y bebidas de fruta; jugos de frutas; jugos de frutas gaseosos; jugos vegetales [bebidas]; licuados de frutas u hortalizas; mezclado de jugo de frutas; néctares de frutas; néctares de frutas sin alcohol; ponches de frutas sin alcohol; refrescos; refrescos a base de frutas aromatizados con té; refrescos bajos en calorías; refrescos con sabor a café; refrescos de extractos de limón; refrescos no alcohólicos; refrescos sin gas; sidra sin alcohol; smoothies [bebidas en las que predomine la fruta]; sodas [aguas]; sorbetes (bebidas); sorbetes (sorbetes); sorbetes [bebidas]; sorbetes en forma de bebidas; sucedáneo de la cerveza; tepache [bebida no alcohólica]; tuba [bebida sin alcohol a base de coco]; vino sin alcohol; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de frutas mezclado; zumo de naranja; zumo de tomate [bebida]; zumo de uva; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]. de la clase 32 y Registro 1280429 Marca DIKSHA Protege Servicios de exportación, importación y comercialización (venta al por mayor y al detalle) de toda clase de productos de la clase 01 a 34; Organización de exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; Administración de negocios. Servicios de Marketing. de la clase 35.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos, servicios o establecimientos que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas y/o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia.</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597701	Roberto José Montero Quezada	Mixta	Armadillo TCG	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación a la solicitud N 1593317, marca Armadillos Tienda Infantil, que distingue juguetes de estimulación temprana para bebés;juguetes de actividades múltiples para bebés;mantitas de apego [dudús];peluches (juguetes);juguetes educativos para bebés;juguetes</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>musicales para cunas de bebé;juguetes para bebés;mantas de actividades para bebés;sonajeros con anillo de dentición para bebés;sonajeros de bebé;alfombras de juego con juguetes infantiles;gimnasios para bebés [mantas de actividades];juguetes chirriantes para bebés;juguetes musicales de cuna para bebés;muñecos de bebé;sonajeros para bebés;muñecos bebés, de la clase 28.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella.</p> <p>En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia. Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597703	Javier Antonio Susacasa Massone, en representación de ENGINEERING MANUFACTURING OF AIR, S.L.	Mixta	EVAIR	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación al Registro N 915414, marca ELEVAIR, que distingue Equipos de aire acondicionado, aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias, de la clase 11.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella.</p> <p>En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia. Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597709	María José Arancibia Obrador, en representación de Yohana Ivette Agurto González	Mixta	HIDRO MIELGIBSON SOLO PARA VALIENTES	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación al Registro N 922994, marca GIBSON, que distingue Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas), de la clase 33.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia. Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597760	Joana Alexandra Rodríguez Christensen, en representación de Fitness Estudio Spa	Mixta	Fitness Estudio	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación al Registro N 1173156, marca STUDIO FITNESS OPTIONS, que distingue GIMNASIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS Y CULTURALES; SERVICIOS DE INSTRUCCION EN CAMPO DEL EJERCICIO FISICO Y DE LA SALUD;</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>ORGANIZACION Y PRODUCCION DE EVENTOS Y ESPECTACULOS DEPORTIVOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y EDUCACIONALES; INSTITUTOS DE CULTURA FISICA Y DEPORTIVA, de la clase 41.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella.</p> <p>En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia.</p> <p>Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597767	César Andrés Maripanguí González	Mixta	BLACK KITTY COFFEE	<p>CONSIDERANDO, Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley N 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra. De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra F) No podrán registrarse como marcas las que se presten para inducir a error o engaño respecto de la procedencia, cualidad o género de los productos o servicios, comprendidas aquellas pertenecientes a distintas clases cuyas coberturas tengan relación o indiquen una conexión de los respectivos bienes o servicios.</p> <p>Un signo que induzca a error o confusión será incompatible con la función distintiva e informativa que debe tener una marca en el comercio. En este sentido, de la definición de una marca, se precisa que ésta debe</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>proporcionar información certera acerca del origen empresarial de los productos o servicios que distingue, así como sobre el género y la existencia de una cualidad relativamente constante de ellos.</p> <p>Este doble efecto distintivo de origen empresarial e informativo de características constantes es lo que genera la transparencia en el mercado. En consecuencia, lo que trata dicha causal, es de evitar que existan como marcas registradas, signos engañosos que provoquen un riesgo de error en los consumidores respecto de la verdadera procedencia, cualidad, género u otras características de los productos que consumirán, los servicios que demandarán, ya que en caso contrario, lejos de contribuir a la transparencia del mercado, provocarán equivocaciones y desorientaciones entre los consumidores, que es precisamente lo que la legislación marcaría pretende evitar.</p> <p>Son marcas engañosas o inductivas a error, en general, aquellas que se alejan de la realidad en cuanto a la descripción de la verdadera característica, composición, cualidad, , naturaleza y/o procedencia de la cobertura a amparar, esto es, del ámbito de protección que se pretende para la marca pedida, que está determinado por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado.</p> <p>El signo pedido incorpora en la etiqueta el término COFFEE que se traduce del inglés al español como café, y solicita distinguir productos distintos del café, por tanto resulta inductivo a error respecto de aquellos productos que no correspondan a café.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597823	Luis Fernando Pilco Cedeño, en representación de ANGEL INTERNATIONAL(H.K.) LIMITED	Mixta	ANGEL	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación al Registro N 1454407, marca AngelStock, que distingue Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza, de la clase 21.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella.</p> <p>En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia. Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597844	Cristian Skandar Pichara Muza	Denominativa	MOLYOIL EXTENDED LIFE	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación al Registro N 1257190, marca MOLY DRY LUB, que distingue Lubricantes, aceites y grasas industriales de la clase 4. Registro N 804817, marca LIQUI MOLY, que distingue Lubricantes; grasas y aceites técnicos, incluyendo las grasas y aceites para motores</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>de transmisión, compresores y los aceites hidráulicos; aceites y grasas de contacto; barnices deslizantes; aditivos para aceites y combustibles de bencina y diésel; aditivos no químicos para grasas técnicas, aceites técnicos, aceites para motores de transmisión, compresores y aceites hidráulicos de la clase 4.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia. Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597845	Jacqueline Ester Riquelme Saihueque, en representación de Agrícola Las Higueras S.A.	Mixta	VAH HERNÁNDEZ PLAZA	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación al Registro N 844108, marca HERNANDEZ - PLAZA, que distingue Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza;</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>levadura, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos) especias; hielo de la clase 30.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella.</p> <p>En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia. Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597847	ESTUDIO CAREY LTDA., en representación de Juan Cristóbal Westenek Orrego	Mixta	FASES	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación al Registro N 1197245, marca FACETS, que distingue Servicios de desarrollo de pruebas, administración de pruebas y puntuación de pruebas para diferentes exámenes que miden y evalúan la productividad en el lugar de trabajo, competencias laborales y</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>aptitudes profesionales y adaptación al lugar de trabajo; evaluación educativa de competencias en el campo de la productividad en el lugar de trabajo, competencias laborales y mediciones de aptitudes profesionales, facilitación de evaluaciones educativas en línea de la clase 41.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia. Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597849	Sebastián Armando Díaz López, en representación de SERVICIOS DE ADMINISTRACION AVANTSALES LATAM LIMITADA	Mixta	AVANT SALES LATAM	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra.</p> <p>De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que, habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4 y 5 del artículo 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H, Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, en relación al Registro N 879116, marca AVANTE, que distingue Asesorías, consultas e informaciones, por cualquier medio, en materias económicas, financieras, bursátiles, monetarias y crediticias. Servicios prestados por economistas y otros profesionales en las áreas</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>de las finanzas. Operaciones de crédito y financiamiento. Análisis financiero; operaciones de compensación; negocios financieros y monetarios. Servicios asesorías, consultas e informaciones en materia financieras. Corretaje y cotizaciones en bolsa, transferencia electrónicas de fondos, emisión de bonos de valores. Inversión, colocación y constitución de fondos y capitales, deposito de valores, transacciones financieras. Servicios inmobiliarios de la clase 36.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos o servicios que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia. Se debe tomar en consideración que el consumidor en general observará las marcas en forma separada, y no simultánea, lo que permitirá conocer a través de la impresión o imagen dejada por la una, si esta recuerda la imagen de otra</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597869	Bryan Michael Kernitsky Barnatan, en representación de Pura Fruit Company S.A.	Mixta	PURA FRUIT COMPANY	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N° 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra. De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4° y 5° del art. 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H) Inciso 1°. Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, respecto a Registro 876792 Marca PURA VIDA Protege Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>carne; frutas y legumbres en conservas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leches y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio. de la clase 29; , Registro 1181448 Marca PURA Protege Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta de productos de todas las clases al detalle y al por mayor en comercios y servicios de venta de productos de todas las clases al detalle y al por mayor a través de redes mundiales de informática, por catálogo, por correo, por teléfono, servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta de productos de todas las clases al detalle y al por mayor y servicios de venta de productos de todas las clases al detalle y al por mayor a través de redes mundiales de informática, por catálogo, por correo, por y a través de radio y televisión; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; promoción de ventas (para terceros); ventas en pública subasta; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); servicios de abonos de periódicos (para terceros). de la clase 35; Registro 1173244 Marca PURA 8 Protege Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). de la clase 33; , Registro 1200218 Marca PURA VIDA Protege Gelatinas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; yogurt. de la clase 29; , Registro 1182600 Marca PURA VIDA Protege Frutas y vegetales frescos, con exclusión de variedades vegetales. de la clase 31; , Registro 1182601 Marca PURA VIDA Protege Frutas y vegetales frescos, con exclusión de variedades vegetales. de la clase 31; ,</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>Registro 1243226 Marca PURA SHAKE YOUR LIFE Protege Ensaladas de frutas; Fruta seca o aromatizada; Frutas cocidas; frutas congeladas; frutas cristalizadas; Frutas enlatadas o embotelladas; Pulpa de fruta; refrigerios a base de fruta. de la clase 29; , Registro 1256209 Marca Pura Creaciones Protege Adornos de azabache; Adornos de metales preciosos en la forma de joyas; Adornos de metales preciosos para calzado; Ágata y ónice [en bruto]; ágatas; agujas de reloj; Aleaciones de metales preciosos; Aleaciones de plata en bruto; alfileres [joyería]; alfileres de adorno; Alfileres de adorno de metales preciosos; Alfileres de adorno para solapa; Alfileres de corbata; Alfileres de corbata de metales preciosos; Alfileres de joyería; Alfileres de solapa (joyería); Alianzas de boda; Amuletos [artículos de joyería]; amuletos [joyería]; áncoras [artículos de relojería]; anillas abiertas de metales preciosos para llaves; Anillos [artículos de joyería]; anillos [joyería]; Anillos de boda; Aparatos e instrumentos cronométricos; Aparatos para cronometraje de eventos deportivos; aretes; Aros para perforaciones corporales; Artículos de bisutería; artículos de joyería; Artículos de joyería chapados con metales preciosos; Artículos de joyería de imitación; Artículos de joyería e imitaciones de artículos de joyería; artículos de joyería para el calzado; Artículos de joyería para la cabeza; artículos de joyería para la sombrerería; Artículos de joyería y piedras preciosas; Artículos de joyería y relojes; Artículos de relojería e instrumentos cronométricos y sus estuches; Artículos de relojería e instrumentos cronométricos y sus partes; azabache en bruto o semiacabado; bisutería [joyería]; Brazaletes; Brazaletes [artículos de joyería]; Brazaletes; Brazaletes de reloj; Brazaletes de tobillo; broches [joyería]; Bustos de metales preciosos; cabujones; cadenas [joyería]; Cadenas de joyería; Cadenas de joyería de metales preciosos para brazaletes; cadenas de reloj; Cadenas para llevar al cuello; Cajas de metales preciosos; Cajas de presentación para relojes; cajas de reloj; Cajas de reloj de pulsera; Cajas decorativas hechas de metales preciosos; Calcedonia; Camafeos [joyería]; Cápsulas de metales preciosos para botellas; Carcasas de reloj; carcasas de reloj de uso personal; chaquiras [collares]; cierres [broches] para joyería; Cierres de relojes; Clips de joyería para adaptar aros de piercing a aros de clip;</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>Cofres para relojes y joyas; Collares; Collares [artículos de joyería]; collares [joyería]; colleras [gemelos]; Coronas de reloj; Cristales de reloj; cronógrafos [relojes de pulsera]; Cronógrafos como relojes; Cronómetros; Cronómetros manuales; cronoscopios; cuentas para confeccionar joyas; despertadores; Diales para fabricas relojes y relojes de pulsera; Diamantes cortados; Diamantes en bruto; diamantes*; dijes [joyería]; Dijes de metales preciosos o chapados con los mismos; dijes para llaveros; esferas [piezas de reloj]; Esferas de reloj de pulsera; Esmeralda; Espinelas; espinelas [piedras preciosas]; estatuas de metales preciosos; Estatuas de metales preciosos y sus aleaciones; Estatuillas de metales preciosos; Estatuillas de metales preciosos y sus aleaciones; estrás; Estuches adaptados para anillos de joyería para protegerlos del impacto, la abrasión y el daño a las argollas y piedras; Estuches de madera para artículos de joyería; estuches de presentación para artículos de joyería; estuches de presentación para relojes de uso personal; Estuches para joyas; Estuches para joyas de metales preciosos; Estuches para relojería; Estuches para relojes; Extensibles de reloj; Extensibles metálicos, cuero o de materias plásticas para reloj; Extensibles para reloj de cuero; Extensibles y correas para reloj; fichas de cobre; figuras [estatuillas] de metales preciosos; Figuras de metales preciosos; Figuras modelo (adornos) de metales preciosos; fistleos; Gargantillas; Gemas; Gemas preciosas o semipreciosas; Gemelos; Gemelos de metales preciosos; Gemelos de porcelana; Gemelos y pasadores de corbata; gemelos*; Hebillas para extensibles de reloj; hilados de metales preciosos [joyería]; hilados de oro [joyería]; hilos de metales preciosos [joyería]; hilos de oro [joyería]; hilos de plata [joyería]; Insignias de metales preciosos; instrumentos cronométricos; Instrumentos cronométricos y relojes; insumos de joyería; iridio; Iridio y sus aleaciones; Jade [artículos de joyería]; Joyas; joyas de ámbar amarillo; joyas de esmalte alveolado; joyas de marfil; Joyas preciosas; Joyería de filigrana de oro; Joyería identificativa institucional; Joyería para damas; Joyería, incluyendo bisutería y bisutería de plástico; Joyeros; Joyeros [estuches para joyas] de metales preciosos; Joyeros de metales preciosos; joyeros enrollables; Joyeros musicales; Joyeros que no sean de metales preciosos; Lingotes de aleaciones de oro;</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>Lingotes de aleaciones de plata; Lingotes de aleaciones de platino; lingotes de metales preciosos; Lingotes de oro; Lingotes de plata; Lingotes de platino; llaveros [anillas partidas con dijes o abalorios]; Llaveros como joyería [dijes o llaveros de aro]; Llaveros de metales preciosos; mancuernas [gemelos]; Manecillas de reloj; manecillas de reloj de uso personal; maquinarias de reloj; mecanismos de relojería; medallas; Medallas conmemorativas; Medallas y medallones; Medallones; Medallones [artículos de joyería]; medallones [joyería]; Metales preciosos; Metales preciosos en bruto o semielaborado; metales preciosos en bruto o semielaborados; Metales preciosos y las aleaciones de estos; misbaha [collares de oración]; monedas; muelles de reloj; Obras de arte de metales preciosos; Olivina [peridoto]; olivino [piedras preciosas]; Ópalo; Oro; oro en bruto o batido; Oro en bruto o semielaborado; Oro y sus aleaciones; osmio; Osmio y sus aleaciones; paladio; Paladio y sus aleaciones; Partes de reloj; Pasadores de corbata; Pasadores de corbata de metales preciosos; pedrería [piedras preciosas]; pendientes; Pendientes con agujero; Pendientes de joyería; Pendientes de presión; péndulos [piezas de reloj]; Péndulos para relojes; Pequeños joyeros de metales preciosos; peridoto [piedras preciosas]; Perlas [artículos de joyería]; perlas [joyería]; perlas de ámbar prensado; Piedras preciosas; Piedras preciosas artificiales; Piedras preciosas en bruto; Piedras preciosas o semipreciosas; Piedras preciosas sintéticas; Piedras preciosas y relojes; Piedras preciosas y semipreciosas; Piedras preciosas y sus imitaciones en bruto o semielaboradas; Piedras semipreciosas; Piedras semipreciosas semielaboradas y sus imitaciones; Pinzas de corbata; Plata; plata en bruto o batida; plata hilada; Plata y sus aleaciones; Platino; platino [metal]; Platino y sus aleaciones; Productos de relojería; Pulseras; pulseras [joyería]; Pulseras con fines solidarios; pulseras de materias textiles bordadas [joyería]; pulseras de reloj; Relojes; Relojes atómicos; Relojes de bolsillo; Relojes de buceo; relojes de control [relojes maestros]; Relojes de deportes; Relojes de escritorio; Relojes de mesa; Relojes de metales preciosos o chapados con los mismos; Relojes de pared; Relojes de pared y relojes de pulsera para colombófilos; Relojes de péndulo; Relojes de pie; Relojes de pulsera; Relojes de pulsera para</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>deportes; relojes de sol; relojes de uso personal; Relojes de vestir; Relojes de viaje; Relojes e instrumentos cronométricos; relojes eléctricos; relojes magistrales; Relojes mecánicos y automáticos; Relojes para damas; Relojes para uso en exteriores; Relojes para vehículos; Relojes pequeños; relojes que no sean de uso personal; Relojes y artículos de joyería; Relojes y extensibles para reloj; Relojes y partes de los mismos; Relojes, artículos de joyería; Relojes, artículos e imitaciones de joyería; resortes de reloj; Resortes de relojes; rodio; Rodio y sus aleaciones; Rollos organizadores de joyas para viaje; rosarios; Rubí; rutenio; Rutenio y sus aleaciones; Saquitos para relojes; sortijas [joyería]; sujetacorbatas; tambores de reloj; Topacio; trofeos de metales preciosos; Zafiro; Zarcillos. de la clase 14; , Registro 1289011 Marca PURA TÉ ARTESANAL Protege Té e infusiones que no sean para uso médico. de la clase 30; , Registro 1363167 Marca PURA VIDA Protege Agua sin gas, agua con gas o gaseosa, agua procesada, agua de manantial, agua mineral, agua saborizada; bebidas funcionales a base de agua, a saber, bebidas no alcohólicas con agua mineral, extractos de frutas sin alcohol, zumos de frutas mezclados, zumos vegetales (bebidas) incluyendo las enriquecidas con proteínas para el deporte y aromatizadas con té; bebidas a base de agua con extractos de té; bebidas con sabor a frutas y bebidas elaboradas con frutas, bebidas elaboradas con fermentos lácticos; zumos de frutas y hortalizas, néctares, limonadas, refrescos y bebidas no alcohólicas; jarabes, extractos y esencias y preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas; bebidas isotónicas; bebidas energizantes. de la clase 32; , Registro 1355321 Marca PURA CHILE Protege Batas con capucha; abrigos; albas; bañadores; batas; bikinis; blazers; blusas; blusones; boinas; botas de invierno; botas de lluvia; botas de media caña; botas para damas; botines; bragas; bufandas; calcetines; calzado; calzado de playa; calzado para hombres y mujeres; calzas [leggings]; calzones; calzones, shorts y calzoncillos; camisas; camisas de dormir; camisetas; camisetas ombligueras; camisolas interiores; chalecos; chamantos; chaquetones; cinturones; corbatas; corpiños [ropa interior]; corsé [vestidos, prendas de corsetería]; enaguas; enteritos; esmóquines; fajas [ropa interior]; faldas; impermeables; kimonos; lencería; leotardos y</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>pantis de nylon, algodón u otras materias textiles para mujeres, hombres y niños; ligas [ropa interior]; ligeros; ligeros nupciales; mallas [bañadores]; mallas atléticas; medias; pantaletas; pantalón bermudas; pantalones; pantalones de cuero; pantalones de vestir; pantimedias; pareos; pieles [prendas de vestir]; pijamas; polerones; prendas de vestir; ropa de dormir; ropa de látex; ropa de playa; ropa interior de punto; ropa interior modeladora; ropa interior para mujeres; ropa para correr; salidas de baño; saltos de cama; sandalias; saris; shorts; slips; sombreros; sostenes; sostenes adhesivos; sostenes deportivos; sujetadores [ropa interior]; tiradores [prendas de vestir]; trajes de baño; trajes para hombres y trajes para mujeres; vestidos; vestidos de boda; vestidos de cocktail; vestimenta; zapatillas de baño; zapatillas de deporte; zapatos; zuecos. de la clase 25; , Registro 1379036 Marca PURA HOJA Protege Frutas orgánicas frescas; frutas, legumbres, verduras y hortalizas frescas; semillas para frutas, verduras, hortalizas y legumbres; semillas de cultivos; semillas para uso agrícola y para uso hortícola; granos de siembra; granos para la alimentación animal; granos sin procesar; mariscos vivos; alimento para el ganado; alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; fortificantes para la alimentación animal; piensos fortificantes. de la clase 31; , Registro 1422026 Marca DOÑA PURA Protege Cacao; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos. de la clase 30; , Registro 1441402 Marca HIDROPONICOS PURA HOJA Protege Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos en bruto y sin procesar; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta para elaborar cervezas y licores; vegetales frescos. de la clase 31; , Registro 1412953 Marca PURA Protege Aparatos médicos para facilitar la inhalación de preparaciones farmacéuticas; vaporizadores para uso médico; maletines especiales para instrumental médico; aparatos médicos para el tratamiento de afecciones respiratorias;</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>aparatos de fumigación para uso médico; pulverizadores de aerosol para uso médico; aparatos e instrumentos médicos; aparatos de terapia con aire caliente; aparatos médicos destinados a introducir preparaciones farmacéuticas en el cuerpo humano; inhaladores. de la clase 10; y Registro 1447021 Marca Pura Protege Memorias de ordenador; programas informáticos grabados; teclados de ordenador; ratones [periféricos informáticos]; tarjetas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes]; ordenadores electrónicos [ordenadores portátiles]; ordenadores de regazo; bolsas especiales para ordenadores portátiles; fundas para ordenadores portátiles; aplicaciones de software descargables; tabletas electrónicas; balanzas; tableros de conexión; transmisores de señales electrónicas; emisores [telecomunicación]; aparatos de radio; módems; transpondedores; teléfonos inteligentes; aparatos de conmutación para telefonía digital; cajas de altavoces; altavoces; micrófonos; aparatos de transmisión de sonido; televisores; cámaras de vídeo; cascos auriculares; reproductores multimedia portátiles; marcos para fotografías digitales; auriculares; cámaras fotográficas; aparatos para analizar gases; lentes ópticas; material para conducciones eléctricas [hilos, cables]; circuitos integrados; chips electrónicos; cargadores de baterías; baterías eléctricas; hardware informático; unidades móviles de alimentación eléctrica [baterías recargables]; gafas inteligentes [aparatos de procesamiento de datos]; relojes inteligentes [aparatos de procesamiento de datos]; monitores de actividad ponibles; fundas para teléfonos inteligentes; fundas para teléfonos inteligentes; brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; pulseras conectadas [instrumentos de medición]; pantallas de cristal líquido [LCD] de gran formato; agendas electrónicas de bolsillo; pantallas planas; pantallas de cristal líquido [LCD]; intercomunicadores; televisores para automóviles; monitores de vídeo; lápices electrónicos; pantallas planas flexibles para ordenadores; soportes especiales para tabletas informáticas; impresoras de vídeo; soportes especiales para teléfonos móviles; cables USB; cables USB para teléfonos celulares; cerraduras de puerta digitales; alarmas centralizadas; fichas de seguridad [dispositivos de encriptado]; fundas para tabletas informáticas; cajas negras [grabadoras de datos]; terminales táctiles</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>interactivas; partituras electrónicas, descargables; anillos inteligentes (aparatos de procesamiento de datos); aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles; balanzas con analizadores de masa corporal; básculas de baño; películas protectoras para teléfonos inteligentes; dispositivos eléctricos y electrónicos de efectos de sonido para instrumentos musicales; interfaces de sonido; ecualizadores [aparatos de audio]; cascos con micrófono de realidad virtual; cámaras para tableros de mando; decodificadores de televisión; cámaras térmicas; biochips; organizadores personales digitales [PDA]; plataformas de software informático grabado o descargable; ordenadores de cliente ligero; diccionarios electrónicos de bolsillo; software de salvapantallas informático grabado o descargable; gráficos descargables para teléfonos móviles; ordenadores portátiles poniales; balanzas electrónicas digitales portátiles; bastones de selfie para teléfonos móviles; teléfonos inteligentes de pulsera; aparatos de vigilancia, que no sean para uso médico; robots de vigilancia de seguridad; monitores de visualización de vídeo poniales; lentes para autofotos; robots de laboratorio; robots de enseñanza; lápices ópticos para dispositivos táctiles; programas informáticos descargables; emoticones descargables para teléfonos móviles; aparatos de telecomunicación en forma de artículos de joyería; dispositivos de comunicación en red; programas de sistemas operativos informáticos grabados; programas informáticos [software descargable]; software de ordenador [programas grabados]; lápices para pantallas táctiles; robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a personas. de la clase 9.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos, servicios o establecimientos que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas y/o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que, al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia.</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597902	Patricia Constanza Marambio Gallardo, en representación de SOCIEDAD GASTRONOMICA GUTIERREZ RUIZ SpA	Mixta	EXPLORA BURGER	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N° 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra. De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4° y 5° del art. 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H) Inciso 1°. Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, respecto a Registro 1059779 Marca EXPLORA Protege Servicios de hotel, de motel, de restaurante, de hostería, de</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>bar, de fuente de soda de la clase 43 y Registro 1320699 Marca EXPLORA Protege Servicios de hotel, motel, restaurante, hostería, bar, fuente de soda. de la clase 43.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos, servicios o establecimientos que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas y/o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que, al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia.</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597946	Alejandro Alberto Arriagada Garrido	Denominativa	Grupo A3	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N° 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra. De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4° y 5° del art. 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H) Inciso 1°. Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, respecto a Registro 1239607 Marca GRUPO 3 Protege Organización, producción y dirección de congresos,</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>manifestaciones, eventos, seminarios, exposiciones y conferencias con fines culturales, de información, debate, entretención, educación, de promoción del diálogo social y político. Organización de talleres profesionales y cursos de capacitación orientados a políticas públicas, sociales y de prevención social. Organización de ceremonias de entrega de premios. Servicios de educación y capacitación de todo tipo y en todos sus niveles. Capacitación en temas de Políticas públicas, proyectos y actividades que el Estado diseña y gestiona a través del gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. Servicios educativos, formativos y culturales prestados por: asociaciones civiles (no mercantiles), fundaciones, cámaras (asociaciones profesionales), grupo vecinal, espiritual, sindicato, partido político, colegio profesional, instituto o instituciones de servicios públicos. Publicación de textos que no sean publicitarios; publicación de libros, revistas, diarios, textos, aún publicaciones electrónicas referentes a la formación, la ciencia, la legislación y asuntos tanto públicos como sociales. Arriendo de publicaciones electrónicas en línea no descargables. Facilitación de publicaciones electrónicas en línea no descargables. Producción de programas culturales y artísticos.; de la clase 41.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos, servicios o establecimientos que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas y/o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que, al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia.</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597950	Joseph Mirsha Camacho Cruz	Denominativa	El Fogón Zuliano	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N° 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra. De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4° y 5° del art. 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H) Inciso 1°. Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, respecto a Registro 1324768 Marca Sentir Zuliano Protege Restaurantes de autoservicio; restaurantes de comida rápida;</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>salones de té; sandwichería; servicios de bar; servicios de bares de comida rápida; servicios de bebidas y comidas preparadas; servicios de comedor; servicios de fuente de soda [restaurant]; servicios de restaurante; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de restaurantes de comida para llevar; servicios de restaurantes móviles. de la clase 43.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos, servicios o establecimientos que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas y/o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que, al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia.</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597952	Pía Ignacia Corral García, en representación de Rosalinda María Espinola Valdez y Geanfranco Mauricio Paucar Gonzales	Denominativa	TANTI NIKKEI	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N° 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra. De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas anteriores registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4° y 5° del art. 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en la siguiente causal de prohibición de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20, letra H) Inciso 1°. Aquellas iguales o que gráfica o fonéticamente se asemejen de forma que puedan confundirse con otras ya registradas o válidamente solicitadas con anterioridad para productos o servicios idénticos o similares, pertenecientes a la misma clase o clases relacionadas, respecto a Registro 1333354 Marca TANTI Protege Bar, restaurant, fuente de soda (restaurante), salón de té,</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>servicios de cafetería, servicios de alojamiento temporal en complejo turístico, pizzería, restaurante (parrilladas), servicio de preparación de comida para llevar de la clase 43.</p> <p>Que para configurar la causal citada se deberá analizar en primer lugar las coberturas de los signos en conflicto, esto es su ámbito de protección, que se define por los productos, servicios o establecimientos que se pretenden distinguir en el mercado. De acuerdo al principio de especialidad, podrán coexistir sin dificultad marcas semejantes e incluso idénticas, si distinguen coberturas distintas y no relacionadas. En la especie nos encontramos ante marcas cuyas coberturas son en parte idénticas y en parte relacionadas. Por lo anterior, es de toda lógica afirmar que los destinatarios finales de la cobertura pedida son los mismos de aquella amparada por la marca previa fundante de la observación de fondo, coincidiendo además en cuanto a su naturaleza, función o finalidad y canales de comercialización.</p> <p>En segundo lugar, y habiendo quedado establecido que en la especie se está ante signos que pretenden distinguir coberturas idénticas y/o relacionadas se ha procedido a analizar las semejanzas entre los signos a fin de determinar si la marca solicitada presenta identidad o semejanza determinante con la marca previa de forma de poder confundirse con ella. En el caso que nos ocupa, los signos en controversia presentan una configuración fácilmente confundible tanto desde el punto de vista gráfico como fonético, ya que no se advierten en la marca solicitada elementos que, al confrontarla con el signo invocado en la observación, permitan distinguirla con un grado adecuado de independencia y fisonomía propia.</p> <p>Por tanto y teniendo en cuenta las semejanzas existentes entre los signos anteriormente examinados y a la luz de sus respectivos ámbitos aplicativos, se considera que su convivencia en el mercado generaría un evidente riesgo de confusión para los consumidores.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597971	Marcelo Ignacio Raffo Tironi, en representación de INVERSIONES GASTRONOMICAS BAVARO SPA	Mixta	LA CREPERÍA DEPUIS 2024	<p>CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Título II, artículos 19, 20 y 22, de la Ley N° 19.039, encontrándose vencido el plazo para deducir oposiciones, se procede a realizar el examen de fondo, cuya finalidad es analizar el signo pedido para determinar si éste reúne los requisitos necesarios para constituirse en marca y obtener registro.</p> <p>Que las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N° 19.039 como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. En este sentido, contribuyen a evitar la confusión del público consumidor proporcionando una valiosa información a estos últimos para tomar decisiones de compra. De ahí que el derecho del titular de una marca esté referido a impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares, para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquellos para los cuales ha obtenido el registro, siempre que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión.</p> <p>Que habiéndose analizado el signo solicitado, tanto en sí mismo, como en relación a las marcas registradas o solicitadas válidamente con anterioridad ante INAPI, de conformidad a lo dispuesto en los incisos 4° y 5° del art. 22 de la ley ya citada, se informa al solicitante que la marca pedida incurre en las siguientes prohibiciones de registro, que podría dar lugar al rechazo de oficio de la solicitud presentada:</p> <p>Artículo 20 letra a), "No son registrables los escudos, las banderas u otros emblemas, las denominaciones o siglas de cualquier Estado, de las organizaciones internacionales y de los servicios públicos estatales."</p> <p>Artículo 20 letra e), "Las expresiones o signos empleados para indicar el género, naturaleza, origen, nacionalidad, procedencia, destinación, peso, valor o cualidad de los productos o servicios; las que sean de uso</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M3:

Observaciones de Fondo

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				<p>general en el comercio para designar cierta clase de productos o servicios y las que no presenten carácter distintivo o describan los productos o servicios a que deban aplicarse.”.</p> <p>El signo pedido resulta irregistrable por tratarse de un conjunto descriptivo, indicativo y carente de distintividad. En efecto, el signo se estructura en base a los elementos “LA”, “CREPERIA” y “DEPUIS 2024”, el primero de ellos artículo femenino determinado susceptible de ser usado de manera libre y en una multiplicidad de combinaciones en la generalidad del comercio; el segundo que conforme a información de fácil acceso en el motor de búsqueda Google describe y designa al Establecimiento en el que se elaboran y se venden crepés y que a menudo dispone de mesas para los clientes o un tipo de restaurante en el que se sirven diferentes tipos de crepés, lo cual informa, señala e indica de manera abiertamente directa al público consumidor acerca de una presunta cualidad o característica en relación al pretendido ámbito de protección; y el tercero corresponde a la denominación de un año de origen. A mayor abundamiento el signo pedido carece de elementos bastantes capaces de identificarlo de manera unívoca y determinada con un único origen empresarial, toda vez que se forma a partir de términos de uso común careciendo de alguna tipología especial capaz de distinguirlo de otros en el sector pertinente del mercado, circunstancias todas que obstan a que se conceda en forma exclusiva y excluyente a alguien en particular. Asimismo, el signo incluye en su etiqueta las banderas de Chile y Francia.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M4:

Aceptación a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1536231	Ab Mark Sociedad Ltda. , en representación de COMPUTACION INTEGRAL S.A.	Mixta	CI	
1582189	HERMÉS & PROPIEDAD INTELECTUAL CONSULTORES LIMITADA, en representación de DISEÑO Y EDITORIAL ATIA LIMITADA	Mixta	ATIA	Se reconsidera la observación de fondo, toda vez que, con los nuevos antecedentes aportados por el solicitante, consistente en limitación de cobertura, se supera la prohibición de registro observada.
1582804	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de A&M Arquitectura e Ingeniería SpA	Denominativa	KLAPPER	Se reconsidera la observación de fondo, toda vez que, con los nuevos antecedentes aportados por el solicitante, consistente en limitación de cobertura, se supera la prohibición de registro observada.
1582969	SILVA Y CIA. , en representación de Viña Luis Felipe Edwards Ltda.	Denominativa	MACERAO LFE VIÑA LUIS FELIPE EDWARDS	Se reconsidera la observación de fondo, toda vez que, con los nuevos antecedentes aportados por el solicitante, consistente en la declaración jurada exigida, se supera la prohibición de registro observada. Con protección al conjunto y sin protección al término "VIÑA" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.
1592502	Amitai & Raddatz Limitada, en representación de Claudio Alejandro Osorio Abello	Denominativa	Grupo Pasarela	
1596953	Mario César Amigo Reyes, en representación de DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE IMPLEMENTOS PARA FLUIDOS INDUSTRIALES, IMFLUID LTDA.	Denominativa	MEEDER	
1597685	Sergio Andrés Lefever Celedón, en representación de TRAIM FILMS SpA	Mixta	TRAIM FILMS	Con protección al conjunto y sin protección al término "FILMS" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039.
1597696	Juan Carlos Jofré Vidal, en representación de Juan Carlos Jofré Vidal y Freddy Andrés Jofré Vidal	Denominativa	ANDJUQ	
1597700	José Tomás Abud Sittler	Denominativa	Roig	
1597702	Gustavo Adolfo Palma Quezada, en representación de Sociedad Checkuphome SpA	Mixta	CUH CONSTRUCCIÓN	Con protección al conjunto y sin protección al término "CONSTRUCCIÓN" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039
1597705	Marcela Paz Delgado Uribe, en representación de Sudvet spa	Mixta	Sudvet Corp	Con protección al conjunto y sin protección al término "Corp" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039
1597706	Carlos Alberto Cornejo Abarca, en representación de HM HOLDING PARTNERS LLC	Mixta	Gelatys	Con protección al conjunto y sin protección a las restantes palabras insertas en la etiqueta de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M4:

Aceptación a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597707	Fernando Alberto Regonesi Gigli, en representación de LAUKEN SpA	Mixta	LaukenInmobiliaria construyendo confianza	Con protección al conjunto y sin protección al segmento "Inmobiliaria" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039.
1597713	Fabián Osvaldo Oyarzún Noches, en representación de COMERCIALIZADORA CIEMM SpA	Mixta	CIEMM	
1597759	DENTONS LARRAIN RENCORET SPA, en representación de SPECIAL DIVISION CORREDORES DE REASEGUROS S.A.	Mixta	SPECIAL DIVISION	
1597764	Yichi Zhang, en representación de COMERCIAL LUMEN CHILE SpA	Mixta	LEOMAX	
1597765	ESTUDIO FEDERICO VILLASECA Y CÍA. LTDA., en representación de MIGUEL MARITANO INDUSTRIA DE JABONES S.A.	Mixta	SUMMUS	
1597766	SOCIEDAD DE PROFESIONALES FULL MARCAS & COMPAÑIA LIMITADA, en representación de SHADDAI SALON DE BELLEZA Y BARBERIA SPA	Denominativa	SHADDAI SALÓN DE BELLEZA Y BARBERÍA	Con protección al conjunto y sin protección a los términos "SALÓN DE BELLEZA Y BARBERÍA" individualmente considerados de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039.
1597768	ESTUDIO FEDERICO VILLASECA Y CÍA. LTDA., en representación de Lodge Manufacturing Company	Mixta	LODGE CAST IRON	Con protección al conjunto y sin protección a los términos "CAST IRON" individualmente considerados de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039
1597775	JARRY IP SPA, en representación de Emcure Pharma Chile SpA	Denominativa	VINIPROS	
1597776	Nestor Fabian Palma Fernandez	Mixta	PatagoniaSalvaje PESCA DEPORTIVA	Con protección al conjunto y sin protección a los términos "PESCA DEPORTIVA" individualmente considerados de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039. Que la marca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 Bis D de la Ley 19.039 confiere a su titular el derecho exclusivo y excluyente para utilizarla en el tráfico económico, para distinguir la cobertura para la que ha sido registrada; sin perjuicio de lo cual el registro de un término geográfico como marca comercial no debiera ser obstáculo para que terceros puedan seguir utilizándolo para indicar la real procedencia de un producto y/o servicio, siempre y cuando ello no sea causa de error o confusión respecto de la procedencia empresarial de los referidos productos y/o servicios a distinguir.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M4:

Aceptación a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597825	Luis Fernando Pilco Cedeño, en representación de ANGEL INTERNATIONAL(H.K.) LIMITED	Mixta	ANGEL	
1597828	Luis Fernando Pilco Cedeño, en representación de ANGEL INTERNATIONAL(H.K.) LIMITED	Mixta	ANGEL	
1597839	María José Infante Riquelme	Denominativa	sumeria	
1597841	Az Y Compañía , en representación de Zhejiang Xiangjie Biotechnology Co., Ltd.	Mixta	OBALL	
1597843	Félix Vergara Ruiz, en representación de CHIWIPEETS SPA	Mixta	Chiwipets	Con protección al conjunto y sin protección al segmento "pets" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039
1597850	Helena María Siebel Bierwirth, en representación de Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A.	Denominativa	TUS NALGUITAS	
1597907	MÜHLENBROCK & KÜHNER SpA, en representación de GRABADOS Y LETRAS SpA	Mixta	G&L GRABADOS Y LETRAS	Con protección al conjunto y sin protección a las palabras "GRABADOS Y LETRAS" individualmente consideradas de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.
1597924	Claudio Henrique De Andrade Faria Velasco	Mixta	O Tabernáculo Motor Family	
1597940	Rodrigo Fertoni De Goes, en representación de Market4u SpA	Denominativa	MARKET4U	Con protección al conjunto y sin protección al término "MARKET" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.
1597951	Orlando Felipe Zúñiga Díaz	Mixta	MOZÚ Creaciones de madera	Con protección al conjunto y sin protección a las palabras "Creaciones de madera" individualmente consideradas de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.
1597955	Gonzalo Alejandro Belmar Ortega	Mixta	Gobel retail	Con protección al conjunto y sin protección al término "retail " individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.
1597959	Fincorp SpA, en representación de Jessica Edith Ovando Maripán y Paolo Andrés Miño Cartes	Mixta	AUTOMOVILES CARTES	Con protección al conjunto y sin protección al término "AUTOMOVILES" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.
1597977	Jorge Ignacio Brito Borbarán, en representación de VELO ADVISORS SPA	Denominativa	VELO ADVISORS	Con protección al conjunto y sin protección al término "ADVISORS" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.
1597980	Edmundo Alberto Acuña Lizama, en representación de Sergio Pablo Marchessi Acuña	Denominativa	LLANEX LLANQUIHUE EXPRESS	Con protección al conjunto y sin protección a las palabras "LLANQUIHUE EXPRESS" individualmente consideradas de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M4:

Aceptación a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597999	A B Mark Sociedad de Asesorías Limitada, en representación de Enko Chile Sa	Denominativa	ENKO TECNOLOGIA RESPONSABLE PARA LA PROTECCION DE LA MADERA	
1598003	CAREY Y CIA. LTDA., en representación de CAREY Y CIA. LTDA.	Denominativa	Estudio 43 Producciones	Con protección al conjunto y sin protección a sus elementos compositivos aisladamente considerados de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N° 19.039.
1598006	Gustavo Andrés Muñoz Basáez, en representación de Octeto Studio SpA	Mixta	Octeto Studios	Con protección al conjunto y sin protección al término "Studios" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N° 19.039.
1598025	Miño Gestion Asociados Limitada, en representación de TEXAM SPA	Denominativa	Hussonet EPP	Con protección al conjunto y sin protección al término "EPP" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N° 19.039.
991299835	NAKAMURA Tomohiro c/o KONISHI & NAKAMURA, en representación de FUJI ELECTRIC CO., LTD.	Mixta	FE Fuji Electric	Como conjunto, sin protección a sus elementos compositivos aisladamente considerados de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039.
991465809	Shenzhen King & Future Intellectual Property Agent Co., Ltd., en representación de GUANGDONG GENIUS TECHNOLOGY CO., LTD.	Figurativa		
991499627	Weinstein, Services et Conseils, en representación de FICHET SECURITY SOLUTIONS FRANCE	Mixta	FICHET	
991697854	Herbert Smith Freehills, en representación de Zimmermann Wear Pty Ltd	Denominativa	ZIMMERMANN	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M4:

Aceptación a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
991769247	NLO Shieldmark B.V., en representación de COMPAGNIE GERVAIS DANONE	Mixta	DANONE	<p>Considerando: Que, en la presente solicitud se notificó al solicitante con fecha 22 de agosto de 2024, una Resolución de observación de fondo marca del Protocolo, a saber, la imposibilidad de determinar el objeto de la protección dice relación con: Productos alimenticios para uso médico específico; alimentos para enfermos; productos nutricionales para uso médico; fibras alimenticias; y batidos en cuanto complementos proteínicos de la clase 5, por cuanto resulta de ambigüedad tal que no permite identificar el producto protegido ni su verdadera clasificación. A modo ilustrativo lo más cercano que existe en esta clase es: preparados vitamínicos para la alimentación humana; alimentos dietéticos para uso médico; o Productos alimenticios a base de ginseng para uso médico. Que, con fecha 17 de octubre de 2024, el solicitante contestó la observación de fondo marca del Protocolo señalando: i) Que viene ha delimitar y aclarar la cobertura objetada Productos alimenticios para uso médico específico como Suplementos alimenticios para personas; alimentos para enfermos como alimentos dietéticos para uso médico; productos nutricionales para uso médico como suplementos nutricionales para uso médico; fibras alimenticias como fibras alimentarias; batidos en cuanto complementos proteínicos como suplementos alimenticios a base de proteínas, todos de la clase 5, productos objetados por esta Oficina y con ello, desaparece el obstáculo que impedía la concesión del registro pedido. Considerando: Que, en atención a lo dispuesto en los arts. 4 y 5 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, en concordancia con las disposiciones aplicables del Convenio de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y lo dispuesto en los arts. 16 y 17 del Reglamento del Protocolo, y en los arts. 19, 22 y 23 de la Ley N° 19.039 y tomando en consideración la limitación de cobertura que ha efectuado el solicitante, donde ha delimitado y aclarado la cobertura objetada de la clase 5, todo lo anterior resulta ser suficiente como para reconsiderar la observación de fondo, pues efectivamente se trata de una precisión y limitación de los productos objetados.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M4:

Aceptación a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
				Que, en atención a lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto en los arts. 4 y 5 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, en concordancia con las disposiciones aplicables del Convenio de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y lo dispuesto en los arts. 16 y 17 del Reglamento del Protocolo, y en los arts. 19, 22 y 23 de la Ley N°19.039 se RECONSIDERA la observación de fondo y se acepta la solicitud de registro para las clases 5, 29, 30 y 32, en base a los argumentos expuestos y contenidos en la presente resolución.
991802068	HANA IP LAW FIRM, en representación de OSSTEM IMPLANT CO., LTD.	Denominativa	OneArch	
991802071	Lvshitong International Intellectual Property Agency (Beijing) Co., LTD, en representación de Zhejiang Sakiteya Bio Tech Co., Ltd.	Mixta	SAKITEYA	
991802119	Young-chol Kim, en representación de Amorepacific Corporation	Mixta	VITALBEAUTIE	
991802372	ALVARO DE BORJA CARRERAS AMOROS, en representación de MYSELF COLOMBIA SAS	Denominativa	Myself	
991802420	Lee & Ko IP, en representación de IICOMBINED Co., Ltd.	Denominativa	atiissu	
991802427	Mathieu Lesenne, en representación de Brasserie Du Pays Flamand	Denominativa	ANOSTEKE - Anosteké	
991802500	Young-chol Kim, en representación de Amorepacific Corporation	Mixta	Sulwhasoo	
991802502	Young-chol Kim, en representación de Amorepacific Corporation	Mixta	LANEIGE	
991802735	Young-chol Kim, en representación de Amorepacific Corporation	Mixta	MAMONDE	
991802755	Kelu Sullivan Kelly IP, LLP, en representación de Expedia, Inc.	Figurativa		
991802784	Jessica S. Sachs Harness, Dickey & Pierce, P.L.C., en representación de La-Z-Boy Incorporated	Mixta	conserve	
991802788	Clarke, Modet y Cía. S.L., en representación de Nova Siri Genetics s.r.l.	Mixta	Marimbella	



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M4:

Aceptación a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
991802819	Unitalen Attorneys At Law, en representación de Hangzhou Xike Refrigeration Equipment Co., Ltd.	Mixta	BATELONG	
991802869	Linda M. Merritt Norton Rose Fulbright US LLP, en representación de BGSF, Inc.	Denominativa	ARROYO	
991802870	Joyce M. Ferraro FROSS ZELNICK LEHRMAN & ZISSU, P.C., en representación de Empower Brands, LLC	Denominativa	SENSIMAX	
991802971	Sarah M. Matz Adelman Matz P.C., en representación de GrandAri, Inc.	Denominativa	LOVENOTES	
991803143	Frances M. Jagla Christensen O'Connor Johnson Kindness, en representación de Incyte Holdings Corporation	Denominativa	INCYTE	
991803162	Keil & Schaaflhausen Patentanwälte PartGmbB, en representación de FUCHS SE	Denominativa	LubeLink	
991803180	DICKINSON WRIGHT LLP, en representación de Kaizen Gaming International Limited	Mixta	B	
991803839	Shenzhen Jialaihao Intellectual Property Co., Ltd, en representación de Shenzhen Aoro Communication Equipment Co., Ltd.	Mixta	AORO	
991803872	HERRERO & ASOCIADOS, en representación de CARCHIDEA, S.L.	Mixta	CARCHIVO	
991803889	Zhejiang Zhizhen Intellectual Property Agency Co., Ltd., en representación de Yiwu YiLingnuo Sanitary Ware Co., Ltd.	Mixta	EVALLO	
991803906	Guangzhou Starnest Intellectual Property Services Co., Ltd, en representación de Guangzhou Meijiamei Trading Co., Ltd	Denominativa	HelloLaGirl	
991803928	Shenzhen Damai Intellectual Property Co., Ltd, en representación de Shenzhen Runze Intercontinental Technology Co., Ltd.	Mixta	Dollger	
991803950	Chofn Intellectual Property, en representación de Huawei Technologies Co., Ltd.	Denominativa	QuickLink	
991803957	Chofn Intellectual Property, en representación de Huawei Cloud Computing Technologies Co., Ltd.	Denominativa	CloudPond	
991803958	Beijing Jiuding Jiasheng International Intellectual Property Agency Co.,Ltd., en representación de CangZhou GuangSu E-commerce Co., Ltd	Denominativa	Sizzlewear	



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M4:

Aceptación a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
991803961	Qianhui IP Group, en representación de Shandong Shuangwang Rubber Technology Co., Ltd.	Mixta	GERUDA	
991803964	Qianhui IP Group, en representación de Shandong Shuangwang Rubber Technology Co., Ltd.	Mixta	BOUNDLONG	
991803966	Qianhui IP Group, en representación de Shandong Shuangwang Rubber Technology Co., Ltd.	Mixta	GREGRESS	
991803967	Qianhui IP Group, en representación de Shandong Shuangwang Rubber Technology Co., Ltd.	Mixta	UTRAFAST	
991803972	Qianhui IP Group, en representación de Shandong Shuangwang Rubber Technology Co., Ltd.	Mixta	PERFLY	
991803984	GuangDong GuanHua Trademark Agency Co.,Ltd., en representación de Shanghai PuYue Sport Goods Co.,Ltd.	Mixta	VCOROS	
991804004	Shantou Runde IP Co., Ltd., en representación de Shantou Chenghai Century Youyi Toys Co., Ltd.	Mixta	PLEYERID	
991804011	BEIJING SUPTM INTERNATIONAL INTELLECTUAL PROPERTY AGENCY LIMITED, en representación de Fujian Litu Sanitary Ware Technology Co.,Ltd	Mixta	AWINNER	
991804021	Chofn Intellectual Property, en representación de Zhou Dengqiang	Figurativa		
991804043	Beijing Sobonn Patent Agency Co.,Ltd, en representación de CHIZHOU SUN RISING VALVE & PIPE FITTING CO.,LTD	Mixta	RZT	
991804093	Qianhui IP Group, en representación de Shandong Jinli Automobile Supplies Service Co., Ltd.	Mixta	HUSCH	



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1397994	Andrés Guillermo Valentín Cucho Cartagena, en representación de Verónica Soledad Salazar Sierra	Mixta	ATENEA	Número de Registro: 1455917
1469782	Alex Rodrigo Severín Saavedra, en representación de Inversiones Parktech S.p.A.	Mixta	N NOTETOP	Número de Registro: 1455974
1474080	José Luis Sepúlveda Burgos	Denominativa	Sumómade	Número de Registro: 1455918
1479800	María José Court Planella, en representación de Acurio International, Inc.	Denominativa	GASTON	Número de Registro: 1456099
1489503	Sargent & Krahn, en representación de Sitios Latinoamérica S.A.B. de C.V.	Mixta	SITES LATAM	Número de Registro: 1455807
1493532	Paiva y Compañía Limitada, en representación de Proex SpA	Denominativa	Proex	Número de Registro: 1455975
1494327	Covarrubias & Cía. Abogados SpA, en representación de Patagonia Biotecnología S.p.A.	Denominativa	BIOFERT PAM	Número de Registro: 1455808
1497984	Sargent & Krahn, en representación de Roadget Business PTE. LTD.	Denominativa	MOTF	Número de Registro: 1455809
1525572	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Lenovo (Beijing) Limited	Mixta	LOQ	Número de Registro: 1455810
1527533	Covarrubias & Compañía Abogados SpA, en representación de Asociación red por un Chile que lee	Denominativa	POR UN CHILE QUE LEE	Número de Registro: 1455976
1527534	Covarrubias & Compañía Abogados SpA, en representación de Asociación red por un Chile que lee	Denominativa	POR UN CHILE QUE LEE	Número de Registro: 1455977
1527536	Covarrubias & Compañía Abogados SpA, en representación de Asociación red por un Chile que lee	Denominativa	POR UN CHILE QUE LEE	Número de Registro: 1455978
1527537	Covarrubias & Compañía Abogados SpA, en representación de Asociación red por un Chile que lee	Denominativa	POR UN CHILE QUE LEE	Número de Registro: 1455979
1528136	Álvaro Xavier Fernández Rojas, en representación de Qingdao Ecopure Filter Co., Ltd	Denominativa	waterdrop	Número de Registro: 1455980
1530133	Marino Porzio Bozzolo , en representación de Plaza Oeste S.p.A.	Mixta	market – plaza	Número de Registro: 1456100
1535889	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Rodrigo López Opazo	Mixta	Ecobrand	Número de Registro: 1455919
1538311	Atrium S.A. , en representación de Jayprakash Jawhar Thadani	Mixta	JPT	Número de Registro: 1455920
1545343	Johansson & Langlois, en representación de Avatr Co., Ltd.	Mixta	AVATR	Número de Registro: 1455981

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1548576	Jorge Garay Pérez, en representación de Egon Zehnder International AG	Denominativa	ZENDAI	Número de Registro: 1455982
1548766	Mauro Andrés Canziani Hoffa	Denominativa	CANZIANI	Número de Registro: 1455921
1550166	Sargent & Krahn, en representación de Cencosud S.A.	Mixta	DESPNSA 24/7 MICROMARKET SIN ESPERA	Número de Registro: 1455811
1553065	Bryan Michael Kernitsky Barnatan, en representación de AAdvantage Loyalty IP Ltd.	Denominativa	AADVANTAGE HOTELS	Número de Registro: 1456101
1553067	Bryan Michael Kernitsky Barnatan, en representación de AAdvantage Loyalty IP Ltd.	Denominativa	AADVANTAGE DINING	Número de Registro: 1456102
1553831	Juan Pablo De La Jara Andrews, en representación de Andes Connections SpA	Denominativa	ANDES CONNECTIONS	Número de Registro: 1455983
1555310	Estudio Federico Villaseca y Cía. Ltda., en representación de Omni Logistics, LLC	Denominativa	OMNI LOGISTICS	Número de Registro: 1455812
1557058	Giorgio Bari Retamal, en representación de Promab SpA	Denominativa	Hielos BioBio	Número de Registro: 1455984
1558007	Sargent & Krahn, en representación de Fundación Conecta Mayor	Denominativa	APP CONECTA MAYOR	Número de Registro: 1455813
1558009	Sargent & Krahn, en representación de Fundación Conecta Mayor	Denominativa	APP MAYOR DE CONECTA MAYOR	Número de Registro: 1455814
1558939	García Parot y Compañía SpA, en representación de BYD Company Limited	Denominativa	BYD D1	Número de Registro: 1455985
1562255	Ignacia Garcés López	Mixta	Nothofaga	Número de Registro: 1455815
1563123	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de Betterway SpA	Mixta	BETTERWAY	Número de Registro: 1455816
1563480	García Parot y Compañía SpA, en representación de Yiwu Basa Shoes Shop	Mixta	BOLKA	Número de Registro: 1455986
1565192	Melania González, en representación de Productos e Insumos Biotecnológicos S.A.	Denominativa	KITOFILM	Número de Registro: 1455987
1566398	Covarrubias & Cía. SpA, en representación de Empresas CMPC S.A.	Denominativa	PARQUE ALESSANDRI	Número de Registro: 1455988
1566400	Covarrubias & Cía. SpA, en representación de Empresas CMPC S.A.	Denominativa	PARQUE ALESSANDRI	Número de Registro: 1455989
1566403	Covarrubias & Cía. SpA, en representación de Empresas CMPC S.A.	Denominativa	PARQUE ALESSANDRI	Número de Registro: 1455990
1566419	Covarrubias & Cía. SpA, en representación de Empresas CMPC S.A.	Mixta	BiOfuturo cmpc	Número de Registro: 1455991

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1566439	Sebastián Gornall Siede, en representación de Alex Neira Díaz	Mixta	Bardos	Número de Registro: 1455922
1566799	Silva Abogados, en representación de Sociedad Educativa Greenland S.A.	Denominativa	TGS THE GREENLAND SCHOOL	Número de Registro: 1456103
1573100	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Punto Marino SpA	Mixta	Punto Marino	Número de Registro: 1455817
1573597	Catalina Yahiza Atal Yacksic, en representación de Patagonia SpA.	Mixta	mercado LIMPIO hogar & cuidado personal	Número de Registro: 1455923
1574318	Gobierno Regional de la Región del Biobío	Denominativa	REC Pro	Número de Registro: 1455992
1574362	Estudio Carey Ltda., en representación de Corporación Nacional del Cobre de Chile	Denominativa	Andes Lithium	Número de Registro: 1455924
1574844	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Illumat SpA	Mixta	ILUMAT	Número de Registro: 1455925
1574876	Alexander Sebastián Muhlenbrock Reyes, en representación de Cristóbal Mauricio Bravo González	Mixta	TORCA	Número de Registro: 1455926
1574908	Steve Eduard Casanueva Salinas	Mixta	TRENNOCTURNO	Número de Registro: 1455818
1575042	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Lucas Maximiliano León Aliaga	Denominativa	Rocket 3D	Número de Registro: 1455927
1575290	Christian Gustavo Ernst Suárez, en representación de Amazon Technologies, Inc.	Mixta	AMAZON	Número de Registro: 1455993
1575295	Christian Gustavo Ernst Suárez, en representación de Amazon Technologies, Inc.	Mixta	AMAZON	Número de Registro: 1455994
1575817	Martínez y Rodas Abogados Limitada, en representación de Asecoin Comercializadora y Proyectos Limitada	Mixta	ASECOIN	Número de Registro: 1455995
1576869	Muñoz Jeanneret Álvarez y Compañía, en representación de Yeti Coolers, LLC	Denominativa	WILDLY STRONGER KEEP ICE LONGER	Número de Registro: 1455928
1576934	Beuchat, Barros & Pfenninger, en representación de Banco Santander, S.A.	Mixta	universia	Número de Registro: 1455996
1577217	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Virtual Racing S A	Mixta	Goofy	Número de Registro: 1456104
1577900	García Parot y Compañía SpA, en representación de Shanghai M&G Stationery Inc	Mixta	M&G	Número de Registro: 1455997
1578075	Christian Gustavo Ernst Suárez, en representación de Amazon Technologies, Inc.	Denominativa	AMAZON	Número de Registro: 1455998



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1578079	Christian Gustavo Ernst Suárez, en representación de Amazon Technologies, Inc.	Denominativa	AMAZON	Número de Registro: 1455999
1578087	Christian Gustavo Ernst Suárez, en representación de Amazon Technologies, Inc.	Mixta	AMAZON	Número de Registro: 1456000
1578088	Christian Gustavo Ernst Suárez, en representación de Amazon Technologies, Inc.	Mixta	AMAZON	Número de Registro: 1456001
1578885	Paola Andrea Concha Consales, en representación de Sebastián Alejandro Fraser González	Denominativa	PRODELTA	Número de Registro: 1456002
1578917	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Niggers Claudio Ramos Etcheberry	Mixta	RMS ASFALTOS SPA	Número de Registro: 1456003
1579758	Carlos Puelma Allende, en representación de Grupo Styropek, S.A. de C.V.	Mixta	BIOPEK BIO-EPS / DEGRADABLE EPS STYROPEK	Número de Registro: 1455819
1579798	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Grace C LLC	Denominativa	GREEN-LAND	Número de Registro: 1456004
1580244	Carlos Puelma Allende, en representación de Behr Process Corporation	Denominativa	BEHR PRO HONORS	Número de Registro: 1455820
1581120	Covarrubias & Cía. , en representación de Softys S.A.	Denominativa	ELITE	Número de Registro: 1456005
1581175	Silva y Cía. , en representación de El Arte de Vestir S.A.	Denominativa	MONTECATINNI	Número de Registro: 1455821
1582304	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Yiwu Beckon Cosmetics Co., Ltd.	Mixta	BECKON	Número de Registro: 1456006
1583928	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Yiwu Xinran Cosmetics Co., Ltd.	Mixta	ROMANTIC QUEEN	Número de Registro: 1456007
1585748	Macarena Andrea Rojas Ramírez	Denominativa	Mommy Garage	Número de Registro: 1455929
1586705	Beuchát, Barros & Pfenniger , en representación de Casa Di Conti Ltda.	Mixta	OLD RED MALTE WHISKY	Número de Registro: 1456008
1587099	Juan Carlos Olivera Cerpa, en representación de Lot Security SpA	Denominativa	ovnis mart	Número de Registro: 1456009
1587405	Carlos Puelma Allende, en representación de Chemie S.A.	Denominativa	Zalotram	Número de Registro: 1455822
1587525	Andrés Alejandro Ulloa Ulloa, en representación de Sociedad Comercial Hadas del Lago SpA	Denominativa	Hua-Hum	Número de Registro: 1456010
1587537	José Alfredo Escobar Vega, en representación de Arte Nativo José Alfredo SpA	Mixta	ANJA	Número de Registro: 1455823
1587556	Carlos Puelma Allende, en representación de Cencosud S.A.	Denominativa	CROSS CHECK	Número de Registro: 1455824

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1587703	Johansson & Langlois , en representación de Deutsche Transnational Trustee Corporation Inc	Mixta	PANTOPIA	Número de Registro: 1455930
1587726	Cooper SpA, en representación de Basso S.A.	Mixta	MANLEY PARTS	Número de Registro: 1456011
1587728	Ignacio Miguel Martínez Cornejo, en representación de Álvaro Ramiro Guerra Gutiérrez	Denominativa	TODAY	Número de Registro: 1455931
1587865	Carlos Puelma Allende, en representación de Farmarin Industria e Comércio Ltda.	Denominativa	Farmacart	Número de Registro: 1455825
1587869	Carlos Puelma Allende, en representación de Agrícola Roble Pellin Ltda.	Denominativa	EL PORTON	Número de Registro: 1455826
1587871	Carlos Puelma Allende, en representación de Sociedad Industrial Kunstmann S.A.	Mixta	ACEPAN ACADEMIA DE ESTUDIOS PANADEROS	Número de Registro: 1455827
1587894	Miño Gestión Asociados Limitada, en representación de Ts Automotriz Spa	Mixta	AMERICAN SHINE	Número de Registro: 1455828
1587904	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Camila Patricia Madsen Jaime	Mixta	Auguri	Número de Registro: 1455932
1587905	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Marcelo Eduardo Eltit Pichara	Mixta	Independencia Valdivia	Número de Registro: 1455829
1587910	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Belén Fuenzalida Heinsohn	Mixta	Ataraxia	Número de Registro: 1455830
1587964	Miguel Armando Muñoz Urrejola, en representación de Miguel Armando Muñoz Urrejola y Olmustore SpA	Mixta	olmustore	Número de Registro: 1455933
1587968	Jean Sigifredo Astudillo Valdés, en representación de Metalur Construcción SpA	Mixta	METALUR ingeniería y & construcción	Número de Registro: 1456012
1587973	Lorena Alejandra Ramirez Piña, en representación de Mamushka SpA	Mixta	MAMUSHKA Handmade	Número de Registro: 1456013
1587981	Francesca Alexandra Giannini Pavez	Denominativa	kairos	Número de Registro: 1456014
1587983	Guillermo Patricio Sagner Salazar	Denominativa	sagner	Número de Registro: 1456015
1588017	Víctor Andrés Conrado Gallegos Salinas	Mixta	Agatha Lo esencial de la vida	Número de Registro: 1455831
1588022	Javiera Ignacia Saldías Triviños	Mixta	SelvAromatika	Número de Registro: 1456016
1588107	Nicolás Patricio Figueroa Henríquez, en representación de Shenzhen Saiyin Electronics Co., Ltd.	Denominativa	Saiyin	Número de Registro: 1455832
1588130	Gloria Angélica Ledermann Enríquez, en representación de Compañía de Petróleos de Chile, Copec S.A.	Denominativa	IMABLOCK	Número de Registro: 1455833
1588221	Carlos Puelma Allende, en representación de APT SpA	Denominativa	MIND SPA	Número de Registro: 1455834

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1588228	Carlos Puelma Allende, en representación de APT SpA	Denominativa	MIND SPA BY APT	Número de Registro: 1455835
1588229	Carlos Puelma Allende, en representación de APT SpA	Denominativa	MIND SPA BY APT	Número de Registro: 1455836
1588230	Carlos Puelma Allende, en representación de APT SpA	Denominativa	MIND SPA BY APT	Número de Registro: 1455837
1588233	Carlos Puelma Allende, en representación de APT SpA	Denominativa	MIND SPA BY APT	Número de Registro: 1455838
1588241	Carlos Puelma Allende, en representación de Syngenta Participations AG	Denominativa	CIRCULO SYNGENTA	Número de Registro: 1455839
1588247	Jorge Andrés Torres Palacio, en representación de Nueva Óptica Estilo SpA	Mixta	ÓPTICA AURUS	Número de Registro: 1455840
1588283	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Shenzhen Jisu Technology Co., Ltd	Mixta	JisuLife	Número de Registro: 1456017
1588285	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Linyi Chili Import and Export Co.,Ltd	Mixta	AEW	Número de Registro: 1456018
1588311	Yorgo Dionizis Videla, en representación de Cytrade SpA	Denominativa	Tzone	Número de Registro: 1456019
1588318	Enrique Abelardo Aguayo Álvarez, en representación de Jessica Elizabeth Bueno Ramos	Mixta	G GROTTES	Número de Registro: 1456020
1588328	Jorge Mauricio Sotz Vargas, en representación de Afan Digital SpA	Mixta	Afan Marketing Digital	Número de Registro: 1455841
1588340	Muñoz Jeanneret Alvarez y Cia., en representación de Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	Denominativa	GLIRRON	Número de Registro: 1455934
1588364	María Elena De Lourdes Antilén Peña	Mixta	Antilen	Número de Registro: 1455935
1588406	Conrad Fahrenkrug Garrido, en representación de Virgo Pacific Pte. Ltd.	Mixta	VIRGO LAMINATES	Número de Registro: 1456105
1588427	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Mario Felipe Córdova Caamaño	Mixta	ACITEC Electricidad & Montaje	Número de Registro: 1456106
1588477	Álvaro Xavier Fernández Rojas, en representación de Blue Star Group S.A.	Mixta	TODOMODA	Número de Registro: 1456021
1588496	Franklin Patricio Espinoza Véliz, en representación de Aguas Río Cristal Ltda.	Denominativa	AGUA RIO CRISTAL Siempre es tiempo de agua	Número de Registro: 1456022
1588499	Franklin Patricio Espinoza Véliz, en representación de Aguas Río Cristal Ltda.	Denominativa	AGUA RIO CRISTAL El agua de la nueva minería	Número de Registro: 1456023
1588504	Álvaro Xavier Fernández Rojas, en representación de Pet Foods Saladillo S.A.	Mixta	LOYAL CAT	Número de Registro: 1455842
1588584	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Alejandro Antonio Candia Guzmán	Mixta	MetapsiQ	Número de Registro: 1455843

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1588591	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Auria Garate Gallardo, Martha Elizabeth Gallardo De Garate y Beatriz Elizabeth Gárate Gallardo	Mixta	AS fitness wear	Número de Registro: 1455844
1588635	Pablo Andrés Caerols Palma	Mixta	Onlypans	Número de Registro: 1455845
1588653	Gloria Edith Espinoza Fabre	Denominativa	DonPipito	Número de Registro: 1455936
1588789	Patricia Constanza Marambio Gallardo, en representación de Inversiones Manutara SpA	Mixta	HELIANDES Servicios aéreos	Número de Registro: 1456024
1588791	Kiara Elizabeth Griñen Castillo	Mixta	BLACK ON BABY	Número de Registro: 1456025
1588948	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Christopher Eduardo Carvajal Alvarado	Mixta	JOEY	Número de Registro: 1455846
1588967	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Shenzhen Potensic Intelligent Co., Ltd	Denominativa	Potensic	Número de Registro: 1456026
1589042	Loreto Alejandra Oportus Uribe	Denominativa	Mamatch	Número de Registro: 1456107
1589060	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de More Than Pets SpA	Mixta	More than Cats	Número de Registro: 1456027
1589272	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Susana Andrea Celedón Mutis	Mixta	Botón de Azúcar	Número de Registro: 1456028
1589477	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Ignacio Nicolás José Soto Arias y Jeannette Ivonne López Prado	Mixta	ISPRO INGENIERÍA	Número de Registro: 1456029
1589486	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Sociedad de Inversiones Yogimania SpA	Mixta	Yogimania	Número de Registro: 1456030
1589574	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Guangdong Rongyuan International Foreign Trade Co.,Ltd.	Mixta	BINCHETO	Número de Registro: 1456031
1589624	Francisco José De Jesús Fonseca Hurtado, en representación de Ingeniería y Mantenimiento Electrocore SpA.	Mixta	ELECTRO CORE	Número de Registro: 1456108
1589656	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Shenzhen Bestodo Technology Co., Ltd.	Denominativa	8BitDo	Número de Registro: 1456032
1589711	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Carolina Eugenia Pinto Marchant	Mixta	RASOI	Número de Registro: 1456033
1589728	Paz Ignacia Viedma Barrera	Denominativa	Skin Box Clinical	Número de Registro: 1455847
1589739	Enrique Abelardo Aguayo Álvarez, en representación de Claudia Viviana Inostroza Cordero	Denominativa	HIDROPONIA LOS GUAYACANES	Número de Registro: 1455848

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1589767	Beuchat, Barros & Pfenniger, en representación de Fernanda Israel Cortés	Mixta	DOLCE FIT	Número de Registro: 1455937
1589869	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Mackarena Liyon Tello Rocha	Mixta	L LIYÓN CUIDADO NATURAL	Número de Registro: 1456034
1589880	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Suzhou Hemudu E-commerce Co.,Ltd.	Mixta	A-SUB	Número de Registro: 1456035
1590157	Sindy Lady Tobar Arévalo	Mixta	promatech	Número de Registro: 1455938
1590200	Agustina Paz Davis Komlos, en representación de Luveck Medical Corporation	Denominativa	FLUCASIN	Número de Registro: 1456036
1590205	Agustina Paz Davis Komlos, en representación de Luveck Medical Corporation	Denominativa	AEROSONA	Número de Registro: 1456037
1590217	Agustina Paz Davis Komlos, en representación de Luveck Medical Corporation	Denominativa	IPRARESC	Número de Registro: 1456038
1590218	Agustina Paz Davis Komlos, en representación de Luveck Medical Corporation	Denominativa	BROMIP	Número de Registro: 1456039
1590220	Agustina Paz Davis Komlos, en representación de Luveck Medical Corporation	Denominativa	FLUTIVECK	Número de Registro: 1456040
1590405	Oscar Andrés González Rojas, en representación de Reparación y Mantenimientos Oscar Andrés González Rojas E.I.R.L.	Denominativa	kosas de kasas	Número de Registro: 1456041
1590425	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Weihai Ecooda Outdoor Products Co., Ltd.	Mixta	ECOODA	Número de Registro: 1456042
1590474	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Quanzhou RadioBoss Technology Co.,Ltd	Mixta	TYTECH	Número de Registro: 1456043
1590594	Valentina Cecilia Ceballos Godoy	Mixta	PHF10+	Número de Registro: 1455849
1590595	Valentina Cecilia Ceballos Godoy	Mixta	PHF20+	Número de Registro: 1455850
1590615	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de The Procter & Gamble Company	Denominativa	BIOTINAMINA B3	Número de Registro: 1455851
1590637	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Luis Alamiro Alviña Quiroga	Mixta	Puerto Varado	Número de Registro: 1455939
1590643	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Importadora Tecno Industrial Enecon Chile S.A.	Mixta	HG-480	Número de Registro: 1455940
1590648	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Proyectos Eléctricos Lever SpA	Mixta	Lever Energy	Número de Registro: 1455941



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1590651	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Agrícola Olguin SpA	Mixta	FERREROGS	Número de Registro: 1455942
1590658	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Maria De Jesus Mestre Campos	Mixta	TAZALLETA	Número de Registro: 1455943
1590668	Benjamín José Moraga Román	Mixta	GUAPO	Número de Registro: 1456044
1590730	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Camila Francisca Bustamante Cantillana	Mixta	Camila Novias	Número de Registro: 1455852
1591025	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Halo Embroidery Machine (Taizhou) Co., Ltd.	Mixta	HALO	Número de Registro: 1456045
1591081	Edmundo Alejandro Díaz Zaror, en representación de Infytel SpA	Denominativa	INFYTEL	Número de Registro: 1455853
1591258	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de MAS Analytics Consulting SpA	Mixta	MASANALYTICS	Número de Registro: 1455854
1591266	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Louisiana-Pacific Chile S.A.	Denominativa	LP OSB APA PROTEC	Número de Registro: 1456109
1591267	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Louisiana-Pacific Chile S.A.	Denominativa	LP MULTIPLAC	Número de Registro: 1456110
1591277	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Agrosuper S.A.	Denominativa	NO HAY POLLO COMO SUPER POLLO	Número de Registro: 1456111
1591280	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Megamedia S.A.	Denominativa	HASTA CUANDO, REYES DE LA COMUNA	Número de Registro: 1456112
1591298	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Agrosuper S.A.	Denominativa	COMO SUPER POLLO NO HAY	Número de Registro: 1456113
1591304	María Trinidad Rojas Wunkhaus, en representación de Lost Horizon Spirits, LLC	Denominativa	THREE HEARTS	Número de Registro: 1456114
1591312	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Engenis SpA	Mixta	dentalink el software dental	Número de Registro: 1455855
1591318	María Angélica Vidal Rojas, en representación de Rubén Azar Scarone	Mixta	PLUSCARGO a GRUPO RAS Company	Número de Registro: 1455944
1591371	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Chongqing Zhangxue Motorcycle Industry Co., Ltd.	Mixta	ZXMOTO	Número de Registro: 1456046
1591428	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Marítima Valparaíso Chile SpA	Denominativa	HYLOG	Número de Registro: 1455856

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1591493	Clarke, Modet y C° Chile SpA, en representación de Kabushiki Kaisha Mitsui Sumitomo Ginko (Sumitomo Mitsui Banking Corporation)	Figurativa		Número de Registro: 1455857
1591495	Clarke, Modet y C° Chile SpA, en representación de Kabushiki Kaisha Mitsui Sumitomo Ginko (Sumitomo Mitsui Banking Corporation)	Denominativa	SMBC	Número de Registro: 1455858
1591591	Moisés Hernán Castro Toro, en representación de Shenzhen XYZCASE technology Co.,Ltd	Mixta	XYZ	Número de Registro: 1456047
1591636	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Infancia Segura SpA	Mixta	Infancia segura	Número de Registro: 1455945
1591714	Beuchat, Barros & Pfenninger, en representación de SIB Besaya, S.L. Unipersonal	Denominativa	SANTANDER	Número de Registro: 1456048
1591723	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Megamedia Radio S.A.	Denominativa	MUNDO INFINITO, CUANDO LA SOSTENIBILIDAD IMPORTA	Número de Registro: 1456115
1591729	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Tresmontes Lucchetti S.A.	Denominativa	FLASH RECOVER	Número de Registro: 1456116
1591832	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Carlos Hernán Guevara Vivanco	Mixta	G VIVANCO	Número de Registro: 1456049
1591874	Andes IP Abogados Ltda., en representación de Alianza Team International, S.A.	Denominativa	AQUANURTURE	Número de Registro: 1456050
1591922	Asesorías Alpha Prima Limitada, en representación de Paola Roxana López Sáez	Denominativa	BRUXISMO HÉROE O VILLANO	Número de Registro: 1455859
1592114	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Inversiones MCY SpA	Mixta	Lynette	Número de Registro: 1456051
1592147	Sebastián Andrés Marambio Marambio	Mixta	wena volá	Número de Registro: 1455860
1592275	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Hugo Ricardo Donaire Miles	Denominativa	PINNOVARTIC	Número de Registro: 1456052
1592289	María Angélica Vidal Rojas, en representación de Luis Alberto Higuera Soto	Mixta	MIRAMAR M	Número de Registro: 1455946
1592298	Estudio Vanzulli & Asociados, en representación de Importadora y Distribuidora Smart S.p.A	Mixta	ALLES CLEAN	Número de Registro: 1455861
1592341	Flavio Stefano Sciaraffia Márquez	Denominativa	Blum	Número de Registro: 1456053
1592400	Rodolfo Benito Aravena Ricardi	Mixta	Benito Ricardi	Número de Registro: 1455862
1592542	Jhon Raymond Pacheco Tavera	Denominativa	TecniCoser	Número de Registro: 1455863

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1592565	Yasmina Del Carmen Rojas Carvajal	Denominativa	Funerales Omega	Número de Registro: 1455864
1592707	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Centro de Salud Montecurauma SpA	Mixta	Centro Médico Integral Monte Curauma	Número de Registro: 1455865
1592939	José Alejandro Velásquez	Mixta	Freyja.Cl	Número de Registro: 1456054
1592997	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Marianela Alejandra Castillo Lizana	Mixta	AKASA PRANA	Número de Registro: 1455866
1593110	Qiwen Song	Mixta	LEFORGE	Número de Registro: 1456055
1593115	Cristóbal Javier Haddad Sagner	Mixta	LIMPRO	Número de Registro: 1456056
1593148	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Cristóbal Javier López Aliste	Mixta	PhysioClinic	Número de Registro: 1456057
1593284	Qiwen Song	Mixta	Anikids	Número de Registro: 1456058
1593356	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Carlos Álvaro Tomás Nassar Comandary	Mixta	StudioMusic.cl	Número de Registro: 1456059
1593391	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Claudio Andrés Obeid Alarcón	Mixta	InfraCyberDefend	Número de Registro: 1456117
1593404	Bárbara Paulina Veloso Pino, en representación de Cafetería Sosta SpA	Mixta	Café Sosta la pausa perfecta	Número de Registro: 1455867
1593428	Camila Tamara Conejera Lara, en representación de Comercializadora JYC SpA	Mixta	Didac Toy's Aprender jugando	Número de Registro: 1455868
1593559	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Gabriela Gomez Espinola	Mixta	Hada Dorada	Número de Registro: 1456118
1593575	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Gloria Fernández Rivera	Mixta	Atelier Moonis	Número de Registro: 1456060
1593667	Beuchat, Barros & Pfenninger , en representación de Anasac Ambiental S.A.	Denominativa	GREEN SHOT	Número de Registro: 1455869
1593671	Beuchat, Barros & Pfenninger , en representación de Anasac Ambiental S.A.	Denominativa	NATURACIDE	Número de Registro: 1455870
1593688	Marcela Andrea González Feliú	Mixta	cadmi	Número de Registro: 1455871
1593696	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Jorge Andrés Cuevas Ávila	Mixta	d7	Número de Registro: 1456119
1593894	Francisco Andrés Saldías Triviños	Mixta	LA EMPANADISSIMA	Número de Registro: 1456061
1593990	Alexander Sebastián Mühlenbrock Reyes, en representación de Daniela Antonia Castillo Navarro	Mixta	EDUFEST Festival de Teatro Educativo	Número de Registro: 1455872
1594187	Guerrero Olivos Ltda., en representación de Spora SpA	Mixta	Spora	Número de Registro: 1455947

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1594190	Guerrero Olivos Ltda, en representación de Spora SpA	Mixta	Spora	Número de Registro: 1455948
1594212	Guerrero Olivos Limitada , en representación de Spora SpA	Mixta	Spora	Número de Registro: 1455949
1594213	Beuchat, Barros & Pfenniger , en representación de Hangzhou Ezviz Network Co., Ltd.	Denominativa	AKIITU	Número de Registro: 1456062
1594390	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Pharmaris Chile SpA	Denominativa	TALADAFARIS	Número de Registro: 1456120
1594391	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Pharmaris Chile SpA	Denominativa	SILODARIS	Número de Registro: 1456121
1594394	Arturo René Castillo Undurraga, en representación de Pharmaris Chile SpA	Denominativa	CARVELIMARIS	Número de Registro: 1456063
1594395	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Pharmaris Chile SpA	Denominativa	METFORMARIS	Número de Registro: 1456122
1594411	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Pharmaris Chile SpA	Denominativa	SOLIFARIS	Número de Registro: 1456123
1594427	Jaime Humberto Herrera D'arcangeli, en representación de The Magic Factory Producciones Limitada	Mixta	LOS VIAJEROS INVISIBLES	Número de Registro: 1455873
1594486	García Parot y Compañía SpA, en representación de Shenzhen Torras Technology Co., Ltd.	Denominativa	Torras	Número de Registro: 1456064
1594487	García Parot y Compañía SpA, en representación de Shenzhen Ranvoo Digital Technology Co.,Ltd.	Denominativa	RANVOO	Número de Registro: 1456065
1594503	Qiwen Song	Mixta	ED Element Design	Número de Registro: 1456066
1594513	Qiwen Song	Mixta	CHEFCHOICE Cocina & Hogar	Número de Registro: 1456067
1594625	IdenBiz Chile E.I.R.L., en representación de Pharmaris Chile SpA	Mixta	PHARMARIS	Número de Registro: 1456124
1594816	Fernanda Paulina Matus Ramos, en representación de Artículos para El Hogar Beyou Limitada	Mixta	LABALAOs	Número de Registro: 1456068
1594894	Estudio Federico Villaseca y Cía. Ltda. , en representación de LG Electronics Inc.	Mixta	D AI Dual Inverter	Número de Registro: 1455874
1594927	Rodrigo Luis Marín Ithurbisquy, en representación de Bogl Bogl SpA	Mixta	BOGL BOGL	Número de Registro: 1456069
1595034	Atrium S.A. , en representación de Vicsa Safety Comercial Limitada	Mixta	MULTIFLEX	Número de Registro: 1456125
1595109	Pamela Andrea Cifuentes Urrea, en representación de Comercializadora Pamela Cifuentes SpA	Mixta	Pet & +	Número de Registro: 1455875

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1595122	Asesorías Jurídicas Covarrubias Limitada, en representación de Minerva S.A.	Mixta	minerva ingredients	Número de Registro: 1455876
1595247	Estudio Carey Ltda. , en representación de Nintendo of America Inc.	Figurativa		Número de Registro: 1456070
1595381	Jorge Garay Pérez, en representación de COSRX Inc.	Mixta	The Vitamin C COSRX	Número de Registro: 1455877
1595390	Jorge Garay Pérez, en representación de COSRX Inc.	Mixta	The Retinol COSRX	Número de Registro: 1455878
1595392	Jorge Garay Pérez, en representación de COSRX Inc.	Mixta	The Retinol COSRX	Número de Registro: 1455879
1595464	Gerardo Emanuel Ruiz Prato	Mixta	Séneca Abogados	Número de Registro: 1455950
1595471	Johansson & Langlois , en representación de SM S.A.	Denominativa	¡Libros a la vista!	Número de Registro: 1455880
1595631	García Parot y Compañía SpA, en representación de Shenzhen Hohem Technology Co., Ltd.	Mixta	iSteady	Número de Registro: 1456071
1595632	García Parot y Compañía SpA, en representación de Midea Group Co., Ltd.	Denominativa	XmartWave	Número de Registro: 1456072
1595636	Muñoz Jeanneret Álvarez y Cía. , en representación de Yiwu Ackiliss Electric Co., Ltd.	Mixta	RAF	Número de Registro: 1456073
1595641	Soledad Castro Asociados , en representación de Jorge Luis Edwards Fernández De Castro	Mixta	nueva ALTAMIRA LIBRERÍA	Número de Registro: 1456074
1595691	Rodrigo Del Niño Jesús Silva Montes, en representación de Chileelectro SpA	Mixta	CHILE ELECTRO Sonido Puro, Hecho en Chile	Número de Registro: 1456075
1595817	Silva Abogados, en representación de Fjordosur Export SpA	Mixta	FIORDOSUR EXPORT	Número de Registro: 1455881
1595865	Pablo Ignacio Martínez Nogués	Denominativa	Chupit	Número de Registro: 1455951
1595950	Muñoz, Jeanneret, Álvarez y Cía., en representación de Rodrigo Pinto M Ltda.	Mixta	dr. mark iers	Número de Registro: 1455952
1595982	Pablo Isidoro Novoa Ávila	Denominativa	Teo suplementos	Número de Registro: 1455953
1596003	Kevin Vendrel Carcenac Reyes	Mixta	KCR SERVICIOS INDUSTRIALES SPA	Número de Registro: 1455954
1596052	Víctor Hugo Ibáñez Sotomayor, en representación de Cumbres Logistics Limitada	Mixta	Cumbres Logistics Freight Forwarder	Número de Registro: 1455882
1596055	Alessandri & Compañía Limitada, en representación de Ecosistema Digital Starbien S.A.	Mixta	starbien.life	Número de Registro: 1455883
1596190	Iván Sergio Lazo Carrasco	Denominativa	El Madrileño	Número de Registro: 1456126
1596210	Claudia Del Carmen Arzola González, en representación de Adam Bendersen	Mixta	CUCHARA DE ORO	Número de Registro: 1456076
1596245	Muñoz Jeanneret Álvarez y Cía. , en representación de Ubibot, Inc.	Mixta	UBIBOT	Número de Registro: 1456077

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1596273	Eduardo Sebastián Riveros Villagrán	Denominativa	PrimePro	Número de Registro: 1455955
1596327	Carlos Patricio Bastidas Báez	Denominativa	BAR RIOS BAJOS	Número de Registro: 1455884
1596337	Cooper & Cía. Ltda., en representación de Compañía de Seguros Corpseguros S.A	Mixta	ESPACIO BODEGA FLEX	Número de Registro: 1455956
1596356	Valentina Antonella Venturelli Santa María, en representación de British American Tobacco (Brands) Inc.	Denominativa	LUCKY STRIKE NEW YORK	Número de Registro: 1456078
1596362	Valentina Antonella Venturelli Santa María, en representación de British American Tobacco (Brands) Inc.	Denominativa	LUCKY STRIKE OSAKA	Número de Registro: 1456079
1596425	Catalina Yahiza Atal Yacksic, en representación de Asesorías & Inversiones Gastronómicas Gourmet SpA	Mixta	MUNDO CROISSANT	Número de Registro: 1455885
1596467	Fany Andrea Astorga Caro, en representación de Importadora Amelia SpA	Mixta	IA IMPORTADORA AMELIA	Número de Registro: 1455886
1596468	Fany Andrea Astorga Caro, en representación de Importadora Amelia SpA	Mixta	IA IMPORTADORA AMELIA	Número de Registro: 1455887
1596469	Fany Andrea Astorga Caro, en representación de Importadora Amelia SpA	Mixta	IA IMPORTADORA AMELIA	Número de Registro: 1455888
1596472	Fany Andrea Astorga Caro, en representación de Importadora Amelia SpA	Mixta	IA IMPORTADORA AMELIA	Número de Registro: 1455889
1596474	Fany Andrea Astorga Caro, en representación de Importadora Amelia SpA	Mixta	IA IMPORTADORA AMELIA	Número de Registro: 1455890
1596509	Magdalena Costa Cancino, en representación de Mathi Design SpA	Mixta	Mathi Design	Número de Registro: 1456080
1596512	Oilyn Betzabel Pio Silva, en representación de Gladys Rebeca Aguilera Arancibia	Mixta	STARTFISH desde 1986	Número de Registro: 1455891
1596556	Silva Abogados, en representación de Comercial e Inversiones San Damiano Spa	Mixta	AGUA San Damiano	Número de Registro: 1455892
1596570	Silva Abogados, en representación de Comercial e Inversiones San Damiano Spa	Mixta	AGUA San Damiano	Número de Registro: 1455893
1596582	Álvaro Andrés Agurto Geoffroy, en representación de Nicolás Matías Molina Olivares	Mixta	DAXIS MORE POWER	Número de Registro: 1455957
1596673	Sebastián Ignacio Escudero Parada, en representación de Grupo Altavista Ltda.	Mixta	GK Educando Con Sentido	Número de Registro: 1455894
1596693	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de Gachea Ingeniería y Servicios Limitada	Mixta	GACHEA	Número de Registro: 1456081



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1596694	Constanza Macarena Benítez Saavedra	Mixta	MATROMANÍA	Número de Registro: 1455895
1596699	María Isabel Berta Jofré Parada	Denominativa	Solpas	Número de Registro: 1455958
1596700	Pedro Francisco Sazo Lagunas, en representación de Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Gustavo Ltda.	Denominativa	MISS GIULIETTA	Número de Registro: 1455896
1596725	Matías Somarriva Labra, en representación de Aeon Co., Ltd.	Denominativa	fun fun smile	Número de Registro: 1455897
1596727	Manuel Jaime Acosta Acosta, en representación de Marco Antonio Carcavilla Portoles	Denominativa	MARCA CARCAVILLA	Número de Registro: 1456082
1596744	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de Medical Vision SpA	Mixta	MEDICAL VISION ÓPTICA Y OFTALMOLOGÍA	Número de Registro: 1455898
1596752	Daviel Jesús Vilchez Quintero, en representación de Sonovital SpA y Daviel Jesús Vilchez Quintero	Denominativa	SONOVITAL	Número de Registro: 1455899
1596759	Pablo Andrés Garrido Pacheco	Mixta	PABLITO PESADILLA	Número de Registro: 1455959
1596822	Carla Gloria Hidalgo Riquelme	Mixta	4HC	Número de Registro: 1455900
1596831	José Miguel López Rodríguez	Mixta	V	Número de Registro: 1456127
1596851	Charlie Moisés Barazorda Pérez	Mixta	Arrecife	Número de Registro: 1455901
1596856	Asesorías Jurídicas Covarrubias Limitada, en representación de Innoveit Inc.	Denominativa	3COM	Número de Registro: 1455902
1596858	Paz Andrea Blanco Yazigi	Denominativa	Control local	Número de Registro: 1455903
1596881	Enriqueta Gabriela González Fuenzalida, en representación de Point Industrial y Comercial Chile S.A.	Mixta	POLYVERSUM DORE	Número de Registro: 1455960
1596903	Hernán Felipe Prieto Peña, en representación de Santiago Ignacio Prieto Peña	Mixta	cocinacolor	Número de Registro: 1455904
1596933	Abmark Sociedad Ltda., en representación de Grupo GC SpA	Denominativa	BELIDASHOP	Número de Registro: 1455961
1596942	Asesorías Jurídicas Covarrubias Limitada, en representación de Inmode Ltd.	Denominativa	MORPHEUS8	Número de Registro: 1455905
1596947	Asesorías Jurídicas Covarrubias Limitada, en representación de Inmode Ltd.	Denominativa	MORPHEUS8	Número de Registro: 1455906
1596974	Carlos Alberto Cuadra Nanjari	Denominativa	branicancompany	Número de Registro: 1455907
1596989	Sandra Milena Sanchez Bolaños, en representación de Facele SpA	Mixta	Shop Connect	Número de Registro: 1456083
1596994	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de Arturo Alejandro Canelo Miranda	Mixta	DOCTOR DIGITAL BY IS	Número de Registro: 1455908
1597028	Jessica Elizabeth Cedeño Navarrete	Denominativa	Inari Studio	Número de Registro: 1455909

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597067	Daniel Eduardo Alister Martin	Mixta	Realdent	Número de Registro: 1456128
1597086	Rodrigo Esteban Travieso Landeros, en representación de Sociedad Comercial y de Servicios Portal Andino Ltda.	Denominativa	Yukatan	Número de Registro: 1455962
1597124	Erik Ivan Czumadewski	Denominativa	waviu	Número de Registro: 1455963
1597128	Víctor Fernando Reyes Allende, en representación de Comercial Apoquindo SpA	Denominativa	Sensabelle	Número de Registro: 1456084
1597161	Francisco Alexander Araos Rodríguez	Denominativa	Imperabyte	Número de Registro: 1455910
1597166	Juan Pablo Bravo Cruz, en representación de Bravo Cruz Estudio SpA	Mixta	Bravo Cruz Estudio	Número de Registro: 1456085
1597213	Roberto Alejandro Nicolás Guldenaar Cerda, en representación de Guldenaar SpA	Mixta	TINGO	Número de Registro: 1455964
1597226	Natacha Marivel Escalona Castro, en representación de Therapy Bars	Denominativa	Therapy Bars	Número de Registro: 1455965
1597230	Eugenio Alejandro Escárate Mateluna	Mixta	LH	Número de Registro: 1455966
1597236	Carlos Alberto Quiroz Valenzuela, en representación de Financier Spa	Denominativa	Vértice financiero	Número de Registro: 1455911
1597246	Cristian Andrés García Nannig, en representación de Servicios Veterinarios Equinos Limitada	Mixta	Serveteq Chile	Número de Registro: 1455912
1597251	Caterina Dina Lorena Riesle Jorquera	Denominativa	SIRENA FIT	Número de Registro: 1455913
1597255	Cristian Javier Flores Rivera	Mixta	JKRTECH	Número de Registro: 1455914
1597279	Ronel Beto Torres Fernández	Mixta	WASHBE Estética Automotriz	Número de Registro: 1456086
1597289	Cristian Andrés Lara Farías, en representación de Servicios Integrales del Medio Ambiente	Mixta	misterplagas.cl	Número de Registro: 1455915
1597315	Gonzalo Alejandro Arce García	Mixta	BUKANA craft beer	Número de Registro: 1455916
1597362	José Miguel Valenzuela Rendic, en representación de Hernán Antonio Ahumada Varela	Denominativa	río mágico	Número de Registro: 1456087
1597363	Ricardo Antonio De Pablo Travisany, en representación de Defontana Corp SpA	Mixta	MONO PORFIADO El Podcast de Defontana	Número de Registro: 1455967
1597372	Cristhian Alejandro Núñez Ramírez, en representación de Cristhian Alejandro Núñez Ramírez y Carolina Beatriz Aguirre Jeffery	Denominativa	WiseMed	Número de Registro: 1456088
1597382	Sebastián Andrés Cartes Cáceres	Denominativa	KINESIOLOGIA ÑUBLE	Número de Registro: 1455968
1597390	Pablo José De La Cerda Santa María, en representación de Riobueno SpA	Mixta	Gorilla Force	Número de Registro: 1455969



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M5:

Concesión de Marcas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1597393	Asesorías Alpha Prima Limitada, en representación de Domca Gestión Inmobiliaria SpA	Mixta	DOMCA	Número de Registro: 1456089
1597394	Asesorías Alpha Prima Limitada, en representación de Hiper Grupo SpA	Mixta	IMPLICIT	Número de Registro: 1456090
1597404	Álvaro Díaz González, en representación de Producciones Aplaplac SpA	Denominativa	Tío Horacio	Número de Registro: 1456091
1597422	Paula Soledad Lizardi Michaud, en representación de Hermanas Lizardi Michaud Ltda.	Denominativa	saloncide pro	Número de Registro: 1456129
1597423	Luis Fernando Ortega Santamaría, en representación de Sociedad PLC Asesorías Limitada	Denominativa	P.L.Chi.	Número de Registro: 1455970
1597428	Rodrigo Miguel Urtubia González	Mixta	envirotec innovation & sustainability	Número de Registro: 1455971
1597484	Gonzalo William Garín Brito	Mixta	BLANCO WWW.HUEMULBLANCO.CL	Número de Registro: 1455972
1597497	Luis Eduardo Concha Ebeling, en representación de Industrias Perfect S.A.	Mixta	FILTROS PERFECT	Número de Registro: 1456130
1597502	Tomás Ignacio Fernández Cortés, en representación de Decibelpixel SpA	Mixta	Decibelpixel	Número de Registro: 1456092
1597516	Badilla Davis Limitada, en representación de Dragica Francisca Abeleida Vukelic	Mixta	Abogada Fran	Número de Registro: 1456093
1597562	Allana Paula Tenney Riquelme	Mixta	ALTEN	Número de Registro: 1455973
1597575	Leonardo Ernesto Oliveri Toledo, en representación de Comercializadora Leonardo Ernesto Oliveri Toledo EIRL	Mixta	Diverti	Número de Registro: 1456094
1597617	José Eduardo Arredondo Rivera	Denominativa	Malaya	Número de Registro: 1456095
1597629	Felipe Andrés Pérez Martínez	Mixta	Aires del valle	Número de Registro: 1456131
1597674	Silva Abogados, en representación de Valle Frio SpA	Mixta	VALLE FRIO	Número de Registro: 1456096
1597676	Silva Abogados, en representación de Valle Frio SpA	Mixta	VALLE FRIO	Número de Registro: 1456097
1597682	Silva Abogados, en representación de Valle Frio SpA	Mixta	VALLE FRIO	Número de Registro: 1456098



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M6:

Rechazadas a Registro

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
-----------	---------------	------------	-------	---------------

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M7:

Apelaciones Administrativas por interpuestas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1549799	Alexander Marek Lieberman Bowers, en representación de Jump Spot Perú S.A.C.	Mixta	JUMP SPOT KIDS	A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense los autos al Tribunal de propiedad industrial. Al 1° otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder Al 2° otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, ha sido efectuado electrónicamente en la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO.
1549862	Alexander Marek Lieberman Bowers, en representación de Jump Spot Perú S.A.C.	Mixta	JUMP SPOT	A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense los autos al Tribunal de propiedad industrial. Al 1° otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, ha sido efectuado electrónicamente en la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO. Al 2° otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder.
1577475	Carlos Puelma Allende, en representación de CERVECERIA AUSTRAL S.A.	Denominativa	Austral Campos de Hielo Sur	A escrito de fecha 06/01/2025 A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense estos autos al Tribunal de Propiedad Industrial para su conocimiento y fallo. Al primer otrosí: Téngase presente poderes en custodia y por constituido patrocinio y poder. Al segundo otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, el cual ha sido efectuado electrónicamente a la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M7:

Apelaciones Administrativas por interpuestas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1578354	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de CO RIVERA SPA	Mixta	Co Rivera	A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense los autos al Tribunal de propiedad industrial. Al 1° otrosí: Por acompañado. Al 2° otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder Al 3° otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, ha sido efectuado electrónicamente en la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, en ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO.
1578361	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Consu Comunica SpA	Mixta	Consu Comunica	A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense los autos al Tribunal de propiedad industrial. Al 1° otrosí: Por acompañado. Al 2° otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder Al 3° otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, ha sido efectuado electrónicamente en la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M7:

Apelaciones Administrativas por interpuestas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1578402	Elvira Del Carmen González Palma	Denominativa	CENTRO EMPRESARIAL OESTE	Resolviendo escrito de fecha 17/01/2025: Téngase por ratificado lo obrado en escrito de fecha 17/01/2025 folio 6930. Resolviendo escrito de fecha 17/09/2025 folio 6930: A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense los autos al Tribunal de propiedad industrial. Al 1° otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, ha sido efectuado electrónicamente en la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO. Al 2° otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder
1579112	CRISTOBAL PORZIO, en representación de Rendic Hermanos S.A.	Mixta	SALUTE	A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense los autos al Tribunal de propiedad industrial. Al 1° otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, ha sido efectuado electrónicamente en la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO. Al 2° otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder
1581735	Hugo Alfonso Alarcón Méndez, en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES DNS S.p.A.	Denominativa	DELTA UPGRADE	A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense los autos al Tribunal de propiedad industrial. Al otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder Se deja constancia que la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, ha sido efectuado electrónicamente en la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M7:

Apelaciones Administrativas por interpuestas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
1581796	Luis Eduardo Concha Ebeling, en representación de Jaime Patricio Yolito Balart	Mixta	LEBEN	A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense los autos al Tribunal de propiedad industrial. Al 1° otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, ha sido efectuado electrónicamente en la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl , sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO. Al 2° otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M8:

Cúmplase de apelaciones administrativas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1546589	Silva y Cia, en representación de ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PANAMERICANA A.C. / PANAM SPORTS Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	PANAM SPORTS	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1546731	ESTUDIO SILVA Y CIA., en representación de ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PANAMERICANA A.C. / PANAM SPORTS Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Denominativa	PANAM SPORTS ORGANIZATION	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1554162	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de ANGEL NRISIMHADEVA VARGAS POBLETE Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	Q' Delicia	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1554165	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Sociedad Veterinaria Hiperzoo Ltda. Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	Hiperzoo	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1554850	JOHANSSON & LANGLOIS, en representación de ABASTIBLE S.A. Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Denominativa	GRANDE PYME	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1554873	ABOGADOC SpA, en representación de Luis Edgardo Regle Llaulén Resolución de cumplir fallo TPI que convalida resolución administrativa de solicitud impugnada	Mixta	LONGKO L7	Cúmplase y archívese
1555253	Asesorías DLA Piper Chile Limitada, en representación de IPLACEX S.A. Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Denominativa	ED SUMMIT	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1555740	COVARRUBIAS & CIA., en representación de Compañía Productora de Alimentos para Animales SpA Resolución de cumplir fallo TPI que convalida resolución administrativa de solicitud impugnada	Denominativa	FORRAJERO ENGORDERO	Cúmplase y archívese

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M8:

Cúmplase de apelaciones administrativas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1556413	Mariela De Lourdes Ruiz Salazar, en representación de Importadora Y Exportadora Atlantis SpA Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Denominativa	orbevision	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1556650	Asesorías y Servicios Marccain Ltda., en representación de Fernando Antolin Skvirsky Toledo Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	Universal	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1556654	Asesorías y Servicios Marccain Ltda., en representación de Fernando Antolin Skvirsky Toledo Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Denominativa	Universal	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1556845	Andrés Anselmo Aguayo Díaz, en representación de MUNDO FUTURO S.A. Resolución de cumplir fallo TPI que convalida resolución administrativa de solicitud impugnada	Denominativa	MUNDO FUTURO	Cúmplase y archívese
1556990	Claudio Patricio Rojas Alarcón Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	Mondano	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1557095	Maria Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Santibañez Spa Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	Turismo Rural Los Álamos	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1557324	Maria Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Constanza Andrea Calderón Naoum y David Miguel López Olmos Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	Dulce valdivia pastelería	Cúmplase, notifíquese y regístrese
1558851	Asesorías DLA Piper Chile Limitada, en representación de IPLACEX S.A. Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Denominativa	ED ONLINE +	Cúmplase, notifíquese y regístrese

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M8:

Cúmplase de apelaciones administrativas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1559920	Maria Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Metabolic SPA	Mixta	Metabolic	Cúmplase, notifíquese y regístrese
	Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)			
1560980	Mariela De Lourdes Ruiz Salazar, en representación de David Abraham Segura Fuentes	Mixta	S Selk´nam	Cúmplase y archívese
	Resolución de cumplir fallo TPI que convalida resolución administrativa de solicitud impugnada			
1561339	Patricia Alejandra Stocker González, en representación de ALFONSO HAYLER SOCIEDAD LIMITADA	Mixta	DEPODENTAL	Cúmplase, notifíquese y regístrese
	Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)			
1561597	ESTUDIO CAREY LTDA., en representación de Alimentos y Frutos S.A.	Denominativa	Fast Good	Cúmplase, notifíquese y regístrese
	Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)			
1565606	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ESTUDIO DE ABOGADOS PABLO LINEROS Y CIA. LTDA., en representación de CHILE TIKET SPA	Mixta	CHILETIKET	Cúmplase, notifíquese y regístrese
	Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)			
1567112	Agroproductos Bauza Limitada	Denominativa	Ana casa Bauzá	Cúmplase, notifíquese y regístrese
	Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)			
1567200	COVARRUBIAS & CIA SPA, en representación de Resintech Ltda	Mixta	Resintech RESIN AND POLIMERS TECHNOLOGY	Cúmplase, notifíquese y regístrese
	Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)			
1567201	COVARRUBIAS & CIA SPA, en representación de Resintech Ltda	Denominativa	Resintech Ltda.	Cúmplase, notifíquese y regístrese
	Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)			



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M8:

Cúmplase de apelaciones administrativas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1567202	COVARRUBIAS & CIA SPA, en representación de Resintech Ltda Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	Resintech RESIN AND POLIMERS TECHNOLOGY	Cúmplase, notifíquese y regístrese
991706665	Michael J. McCue Lewis Roca Rothgerber Christie LLP, en representación de Las Vegas Sands Corp. Resolución de cumplir fallo TPI que altera resol. admin. de solíc. impugnada (otorga registro)	Mixta	FORTIS	Cúmplase, notifíquese y regístrese



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M9:

Resoluciones de pagos incompletos

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
-----------	---------------	------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M10:

Avisos de rectificaciones de extractos para publicación en Diario Oficial

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
-----------	---------------	------------	-------	---------------

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1061568	Alessandri & Compañía Limitada. , en representación de Grünenthal Chilena Limitada Registro - Res. Observaciones Escrito (10 días)	Denominativa	AUSDISPRA Y	Previo a proveer, acompañe documentación suficiente para el cambio solicitado. Bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito.
1084658	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en representación de SUD ALIMENTATION Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	SAVENCIA	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: Téngase presente cambio de domicilio del titular de autos.
1120348	Az y Compañía , en representación de Alinter, S.A. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	PowerFruit	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos.
1120349	Az y Compañía , en representación de Alinter, S.A. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	PowerFruit	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos.
1120369	Az y Compañía , en representación de Alinter, S.A. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	ExtremeFruit	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos.
1140670	Estudio Carey Ltda., en representación de Kraft Foods Group Brands LLC. Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	KRAFT	A su escrito de fecha 24/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1141993	Beuchát, Barros & Pfenniger, en representación de Laboratoires Noreva Led Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	IKLEN	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente la rectificación indicada; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1146090	SILVA Y CIA., en representación de Ulthera, Inc. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	ULTHERAPY	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1146093	SILVA Y CIA., en representación de Ulthera, Inc. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	ULTHERAPY	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1146097	SILVA Y CIA., en representación de Ulthera, Inc. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	ULTHERA	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1146100	SILVA Y CIA., en representación de Ulthera, Inc. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	ULTHERA	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1212503	Alessandri & Compañía , en representación de COMERCIAL NAVIGLIO LIMITADA Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	EL ARTE DE AMASAR	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase por asumida la representación señalada; Al otrosí: Téngase presente la personería.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1212504	Alessandri & Compañía , en representación de COMERCIAL NAVIGLIO LIMITADA Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	EL ARTE DE AMASAR	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase por asumida la representación señalada; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1212505	Alessandri & Compañía , en representación de COMERCIAL NAVIGLIO LIMITADA Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	EL ARTE DE AMASAR	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase por asumida la representación señalada; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1246725	Alessandri & Compañía , en representación de COMERCIAL NAVIGLIO LIMITADA Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	LA PASTA DIVINA	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase por asumida la representación señalada; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1246728	Alessandri & Compañía , en representación de COMERCIAL NAVIGLIO LIMITADA Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	LA PASTA DIVINA	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase por asumida la representación señalada; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1246729	Alessandri & Compañía , en representación de COMERCIAL NAVIGLIO LIMITADA Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	LA PASTA DIVINA	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase por asumida la representación señalada; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1363379	Pablo Saenz De Santa Maria Pérez-cotapos, en representación de POP ESTATE CHILE SPA Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	POP ESTATE	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente la rectificación indicada; Al otrosí: Téngase por acompañado el documento.
1363380	Pablo Saenz De Santa Maria Pérez-cotapos, en representación de POP ESTATE CHILE SPA Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	POP ESTATE	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente la rectificación indicada; Al otrosí: Téngase por acompañado el documento.
1363401	Pablo Saenz De Santa Maria Pérez-cotapos, en representación de POP ESTATE CHILE SPA Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	POP ESTATE	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente la rectificación indicada; Al otrosí: Téngase por acompañado el documento.
1363404	Pablo Saenz De Santa Maria Pérez-cotapos, en representación de POP ESTATE CHILE SPA Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	POP ESTATE	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente la rectificación indicada; Al otrosí: Téngase por acompañado el documento.
1375872	MARITZA ISABEL TAPIA ABALLAY Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Celebrarte	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1388787	Silva y Cía., en representación de Ulthera, Inc. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	ULTHERAPY PRIME	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1389469	SILVA Y CIA., en representación de Ulthera, Inc. Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	U	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1404052	ANGELA CONTRERAS SAAVEDRA, en representación de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MAMAESH SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	BALHALLA GARTEN	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1412608	MARÍA NICOLE FONTAINE BENAVIDES Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	df Dona Florinda	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1417479	LUIS FELIPE CLARO SWINBURN, en representación de Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle S.A. Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	INTAKTO	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1430799	Pablo Hernán Figueroa Gutiérrez, en representación de María Hortencia Díaz Vegas Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Funeraria Santa María de la Paz	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1430972	Silva y Cía., en representación de Ulthera, Inc. Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	SMARTSEE	A su escrito de fecha 30/01/2025, se resuelve: A lo principal: Téngase presente el cambio de domicilio del titular de autos; Al otrosí: Téngase presente la personería.
1431178	PEDRO JOSÉ CERDA JARAMILLO, en representación de Total 90 Servicios SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Copa	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1432037	SIMPLE MARCAS SPA, en representación de COMERCIALIZADORA GIANNINA DE LOS ANGELES ARIAS CERÓN E.I.R.L. Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	AMA TERRA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1432094	VERÓNICA PAZ MERY LEÓN, en representación de Mery Hermanos SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Coofix	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1433354	MARIELA DE LOURDES RUIZ SALAZAR, en representación de AR Distribuidora SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	AR	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1440900	MARIELA DE LOURDES RUIZ SALAZAR, en representación de AR Distribuidora SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	AR	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1442366	LORENA XIMENA TORO CASTRO, en representación de ISAPRES CHILE SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	TODO PLAN	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1485418	LUIS ANTONIO SOTO DÍAZ Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	M MAQUILA SERVICIOS INDUSTRIALES	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1487535	Constanza Muñoz Torres, en representación de Inversiones y Asesorías Integral Solutions SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	PagaDoor	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1488950	MARÍA JOSÉ ARANCIBIA OBRADOR, en representación de Faltin & Partners Retail SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	PUNTOMAX	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1492494	JAIME DAGOBERTO PALMA OYEDO, en representación de MONICA QUINTERO MEJIA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	PANCHO & PANCHA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1494514	Fernando Nawrath Escobar, en representación de Juan Andrés Vargas Manzano Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	NOXS	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1516955	JOHANSSON & LANGLOIS, en representación de Cristóbal Andrés Venegas Tassara y Carola Silvana Repetto Müller Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Vibra Magazine	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1517710	Beatriz Neira Canales, en representación de comercial beatriz neira canales eirl Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Delta Sport	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1521276	Andrés Felipe Thiele Vargas Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	ECOCARD	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1523437	Alexander Sebastián Mühlenbrock Reyes, en representación de Paltas Puerto Varas SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	ZELECT	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1524557	Alexander Sebastián Mühlenbrock Reyes, en representación de Atix Informática Educacional SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	ATIX	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1525093	Iván Silvano Flores Sanhueza, en representación de GEOLAND LTDA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Geoland	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1525403	Marisol Méndez Rabelo, en representación de Topisima.cl SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	TOPISIMA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1525554	Marco Leandro Altamirano Fernández, en representación de AIEV SpA	Mixta	MOVIA INTELIGENCIA EN ELECTROMOVILIDAD	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1525626	Alexander Sebastián Mühlenbrock Reyes, en representación de PERFECT TECHNOLOGY CHILE SA	Mixta	PERFECT	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1525855	Gustavo Alonso Baeza Hidalgo, en representación de PMO2Win CONSULTORES LIMITADA	Mixta	PMO2WIN	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1525983	Mario Fernando Salazar Ceron	Mixta	Morgan Fit	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1526893	Patricio Alberto Bastías Mora	Denominativa	investpatagonia	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1526957	DENTONS LARRAIN RENCORET SPA, en representación de ADAMA Makhteshim Ltd.	Denominativa	MAXENTIS	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1529146	Catalina Yahiza Atal Yacksic, en representación de Gastronómica Seis SpA	Denominativa	RAVAL	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1529223	Margarita Alejandra Herrera Herrera	Mixta	Jake Matte	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1536074	Gerardo Emilio Reveco Orellana	Mixta	D DESTEC INDUSTRIAL	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1537647	artesanias omma chile spa	Mixta	Omma Chile	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1546576	GENESIS & ZARETH SPA, en representación de Clinitest Limitada	Mixta	CLINITEST	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1558941	Ditsy Andrea Jiménez Vega	Mixta	LIRAY FARMACIA VETERINARIA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1560284	Mariela De Lourdes Ruiz Salazar, en representación de Corporacion Servicios Expresos Europeos SL	Denominativa	MENSAJERO RADIO WORLDWIDE (MRW)	Resolviendo escrito de fecha 03-02-2025: Como se pide, Téngase por desistida la solicitud. Archívese.
	Resolución de desistimiento			
1563012	Nicole Del Canto Rivera, en representación de Agrourbana SpA	Denominativa	Alta Agricultura	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1565419	CATALINA YAHIZA ATAL YACKSIC, en representación de MOMA KIDZ SPA	Mixta	MOMA KIDZ	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1566271	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de SOCIEDAD COMERCIAL OPTICA CHILOE Y COMPAÑÍA LIMITADA	Mixta	ÓPTICA CHILOÉ	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1566360	Concha Ebeling Luis Eduardo, en representación de Belmar Molina Hermes Manuel	Mixta	OPTI + MAS	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1566361	Concha Ebeling Luis Eduardo, en representación de Belmar Molina Hermes Manuel	Mixta	OPTI + MAS óptica y contactología	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1566362	Concha Ebeling Luis Eduardo, en representación de Belmar Molina Hermes Manuel	Denominativa	OPTIMAS	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1567193	MARIA ALEJANDRA PIMENTEL CABRERA, en representación de Ernesto Enrique Rojas Acosta	Mixta	TMP TRAUCO MEDIA PRO	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1567217	Diego Osvaldo Pinto Bravo, en representación de Btrust Finance SpA	Mixta	Merlyn	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1567684	MARIA ALEJANDRA PIMENTEL CABRERA, en representación de MARCOS ANTONIO SOTO LOBOS	Mixta	VIVAN LOS MICHIS	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1568239	AR CONSULTING SPA, en representación de Evalueserve AG	Denominativa	AIRA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1568524	Carol Christy Romero Muñoz	Mixta	Le Doming crecer en movimiento	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1568576	Jacqueline Giaconda Rubio Retamal	Mixta	CEAPS Centro de Educación y Atención profesional en Salud	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1568708	Sixto Gerardo Pozas Opazo	Mixta	H&L Fitness	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1568898	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de ROSSANA RIVEROS BARISIONE DISEÑO Y CONSTRUCCION EIRL	Mixta	HABITAR	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1568964	Diego Alfonso Baeza Parra	Mixta	HAMMER ELECTRIC.	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1569732	SEBASTIAN EDILIO BENEDETTI CID, en representación de OCEAN ROBOTICS SpA	Mixta	OCEAN ROBOTICS	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1570892	Francisco Andrés Saldías Triviños, en representación de Inversiones Creativas SPA	Mixta	Espacio Co	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1570946	Paulina Ximena Latorre Flores, en representación de Sociedad de Inversiones Valle Hermoso SpA	Denominativa	Valle Hermoso	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1570958	Joceline Stephani Bavoneir Bravo	Mixta	Essensu cafe	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1571067	Erasmus Ignacio Escala Marcet, en representación de GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL SpA	Mixta	BARZ LOGÍSTICA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1571340	Gustavo Ernesto Salinas Azzar	Mixta	Te Sugiero Lugares - Personas- Experiencias	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1571425	ESTUDIO CAREY LTDA., en representación de Mi Postrería Spa	Denominativa	MI POSTRERIA Daniela Anwandter	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1571433	Felipe Adrián Vega Oñate	Denominativa	MOJITO EXPERIENCE	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1571493	Andrés Alfieri Santelices Noce	Denominativa	Amalgama	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1571827	S P Mark Ltda. , en representación de Goat pharma spa.	Mixta	GOAT PHARMA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1571833	S P MARK LTDA., en representación de GOAT PHARMA SPA	Mixta	GOAT PHARMA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1571888	Johanna Alejandra Pizarro Lara	Denominativa	Zibá	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1572226	Felipe Ignacio Campos Aguilar, en representación de Ignacio Raúl Bustamante Ahumada	Mixta	La Caja de Pandora Late Show	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1572686	Gerard Greg Díaz Jiménez	Mixta	PRAEDATOR IMPERIUM	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1573410	Roberto Carlos Araya Cáceres	Denominativa	Mega Banda 9	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1574456	Mariel Nicol Ardiles Olivares	Mixta	MARCO-LEÓN	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1577162	Makarena Andrea Albanez Ramos Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Denominativa	Matika Mandala	
1577239	Mónica Jacqueline Oviedo Fernández, en representación de SOCIEDAD CHILENA DE CAPACITACION Y PSICOLOGIA DEL ADULTO MAYOR AMA SPA Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Denominativa	Programa AMA	
1578056	Cristian Mauricio Gutiérrez Tapia Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Mixta	Alimentos Congelados Viento Sur	
1578188	Bastían Alejandro Cortez Muñoz Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Quilvo	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1578535	Rominna Del Pilar Fazzi Gardella Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Mixta	Bambú Energía Ingeniería Ecológica	
1578547	Ignacio Antonio Muñoz Montoya Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Clínica Curauma Salud	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1578562	Ignacio Antonio Muñoz Montoya Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Curauma Salud	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1578576	Ignacio Antonio Muñoz Montoya Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Centro Médico y Diagnóstico Curauma Salud	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1578600	Yofran Miguel Jaimes Gomez Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Mixta	MAKI'S SUSHI sushi & Rolls	
1578930	Alexander Sebastián Muhlenbrock Reyes, en representación de Simón Pío Quintas Seco Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Mixta	KARTOFFEL	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1579027	Andrea Dawson Ahumada, en representación de Incite Energy PTY LTD	Denominativa	INCITE	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1579145	MÜHLENBROCK & KÜHNER SpA, en representación de INVERSIONES TABOLANGO S.A.	Mixta	NUECES NOYER	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1579213	Raimundo Mery Galleguillos, en representación de ENERGIA VITAL SpA	Mixta	vitalis navitas	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1579575	Mahish Kumar Sadarangani Mahboobani, en representación de VIVO MOBILE COMMUNICATION CO., LTD.	Mixta	VIVO	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1579579	Mahish Kumar Sadarangani Mahboobani, en representación de VIVO MOBILE COMMUNICATION CO., LTD.	Mixta	VIVO	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1579604	Scarleth Noemí Palacios Palma, en representación de STAR IMPORTA SPA	Denominativa	STAR IMPORT	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1579637	Patricia Constanza Marambio Gallardo, en representación de Pixel Up Spa	Mixta	PIXEL UP	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1580068	Juan Pablo Olave Cambara, en representación de Municipalidad de Isla de Maipo	Denominativa	RADIO ISLA	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1580195	Eidrih Lynneth Espinoza Berrios Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Mixta	CIMA	
1580265	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de HUMAN PHARMA SPA Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Denominativa	FARMACIA HUMAN PHARMA	
1580335	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Grupo Cg Spa Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Mixta	Iclo Store	
1580360	ESTUDIO CAREY LTDA., en representación de RPC Industrial SpA Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Denominativa	RPC Industrial	
1580626	Felipe Campos Aguilar, en representación de Ivo Sebastián Espinoza Valencia Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	Promueve Salud	Estése al mérito de autos.
1580711	Patricia Constanza Marambio Gallardo, en representación de SOCIEDAD HERLITZ Y SANDOVAL LIMITADA Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Mixta	Emporio lantaño	
1580871	JORGE LUIS PINO ZUÑIGA, en representación de Pamela Ayleen Araya Díaz Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Denominativa	De Alma y Arte	
1581324	Brayan Luis Lopez Cuentas, en representación de GAREY SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Garey	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1581757	VICTORIA SOLEDAD PINCHEIRA POBLETE , en representación de LabMetro Laboratorio de Calibracion SPA Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Denominativa	LabMetro SPA	
1582189	HERMÉS & PROPIEDAD INTELECTUAL CONSULTORES LIMITADA, en representación de DISEÑO Y EDITORIAL ATIA LIMITADA Fondo - Res. Favorable Escrito	Mixta	ATIA	Resolviendo presentación de fecha 27 de octubre de 2024, A lo principal, téngase presente limitación de cobertura, modifíquese base de datos; al primer otrosí, téngase por contestada la observación; al segundo otrosí, téngase presente
1582237	ABMARK SOCIEDAD LTDA., en representación de AGRICOLA LA SOÑADA LTDA. Fondo - Res. Favorable Escrito	Denominativa	LOS TORDOS	Resolviendo presentación de fecha 29 de octubre de 2024, A lo principal, téngase por contestada la observación de fondo; al otrosí, téngase presente.
1582237	ABMARK SOCIEDAD LTDA., en representación de AGRICOLA LA SOÑADA LTDA. Resolución de aceptación parcial a registro	Denominativa	LOS TORDOS	Considerando 1- Que con fecha 12 de septiembre de 2024 se notificó al solicitante una resolución de observaciones de fondo a fin de informarle que la marca solicitada incurría en la causal de irregistrabilidad contemplada en los artículos 19 y 20 letra h) inciso 1° de la ley N°19.039. La marca solicitada presenta igualdad o semejanza gráfica y fonética, lo cual podría prestarse para inducir a error, en relación al Registro 1093198 Marca TORDO Protege Vinos, de la clase 33. 2- Que, las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N°19.039, como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. La función fundamental de las marcas radica en su distintividad, y las demás funciones como la de identificación del origen, de calidad, publicitaria son derivadas de ésta. La distintividad de la marca es la que permite que ésta pueda identificar y diferenciarse de otras marcas para productos idénticos o similares.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				<p>3- Que, de conformidad a lo dispuesto el art. 19 bis D), El titular de una marca registrada podrá impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquéllos para los cuales se ha concedido el registro, y a condición de que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión. Cuando el uso hecho por el tercero se refiera a una marca idéntica para productos o servicios idénticos, se presumirá que existe confusión.</p> <p>4- Que, en virtud del principio de especialidad marcaria, la marca comercial sólo protege o distingue los productos o servicios para los cuales la marca está inscrita, no pudiendo impedir la utilización o el registro de la misma a nombre de un tercero para productos o servicios distintos y no relacionados.</p> <p>5- Que el solicitante contestó la observación de fondo con fecha 29 de octubre de 2024 señalando que ambas marcas tienen delimitado, de forma muy específica, cuál sería el servicio o producto ofrecido, esto considerando el principio de especialidad de las marcas, por lo que no habría colisión.</p> <p>6- Que, en consideración a las causales de irregistrabilidad contenidas en la observación de fondo este Instituto ha centrado su análisis en determinar si concurren o no, copulativamente en la especie, los hechos que constituyen las causales de irregistrabilidad formuladas.</p> <p>6.1 Identidad o semejanza de los signos</p> <p>6.2 Identidad o relación de cobertura</p> <p>6.3 Riesgo de error o engaño (confusión) respecto a la procedencia de los productos y servicios.</p> <p>6.1 Identidad o semejanza de los signos en conflicto. La semejanza de los signos puede derivarse de todos o de alguno de los siguientes aspectos: gráfico, fonético o conceptual. Gráfico, se presenta por la semejanza de las letras entre los signos que se comparan, sucesión de vocales, longitud de las palabras. La semejanza fonética se presenta por la coincidencia en las raíces o terminaciones de las palabras, que</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				<p>determinan el sonido de las mismas. La semejanza conceptual implica que los signos evocan una idea idéntica o semejante, pudiendo inducir a error o engaño a los consumidores acerca del origen empresarial de los productos y servicios.</p> <p>6.2 Identidad o relación cobertura. Para determinar un posible error o engaño respecto a la procedencia de los productos y servicios se debe tener en cuenta, la identidad o conexión de los productos y servicios que distingue cada signo, esto es su cobertura. Dentro de este análisis ha de tenerse en cuenta la naturaleza de los mismos, sus canales de comercialización o distribución, la relación o vinculación de éstos entre sí, o el uso complementario o de sustitución de unos por otros.</p> <p>6.3 Riesgo de error o engaño (confusión) respecto a la procedencia de los productos y servicios. Alude la probabilidad de los consumidores de creer, al enfrentarse a un producto distinguido con la marca que se solicita, que se encuentran ante un producto o servicio que tiene un mismo origen empresarial respecto de aquellos distinguidos con marcas previamente solicitadas y/o registradas mencionadas en el punto 1. Basta con que exista el riesgo de confusión, es decir, que el consumidor se haya expuesto al peligro de creer erróneamente que se trata de los mismos productos y servicios, o que se encuentran vinculados entre sí.</p> <p>7- Que, analizado el requisito 6.1, la marca solicitada presenta igualdad o semejanza gráfica y fonética, respecto al signo previamente registrado y/o solicitado mencionado en el punto 1. La apreciación global de los signos en conflicto es que presentan una similitud fonética, gráfica y visual que resulta evidente o al menos relevante.</p> <p>8- Que, aplicado al caso que nos ocupa el requisito 6.2, se aprecia que la cobertura pedida colisiona en parte con la que distingue el registro fundante del rechazo de oficio, específicamente la siguiente servicios de comercio electrónico, en concreto, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con una finalidad publicitaria y de ventas respecto de productos de la clase 33, clase 35.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				<p>9- Que analizado en el caso concreto el requisito 6.3, puede concluirse que dándose en la especie conjuntamente los requisitos 6.1 y 6.2, de coexistir los signos en conflicto para la cobertura mencionada en el número anterior, se producirá en el público consumidor toda clase de errores respecto de la procedencia empresarial de los mismos.</p> <p>10- Que, en virtud del principio de especialidad marcaría, pueden coexistir marcas comerciales idénticas o similares cuando protegen o distinguen productos o servicios distintos y no relacionados a los que distingue su marca, no se observa impedimento para otorgar la marca pedida para el resto de la cobertura solicitada.</p> <p>11- Cabe dejar expresa constancia que la ausencia de oposición por parte de los titulares de los registros o solicitudes previas fundantes del rechazo de oficio, en ningún caso puede ser considerada una aquiescencia a la solicitud de registro de marca idéntica o semejante por un tercero, subsistiendo la obligación de este Instituto de impedir el error o engaño al que podrán verse expuestos los consumidores.</p> <p>Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.039, en sus artículos 19, 20, 22 incisos 4°, 5° y 6° y en el Reglamento de dicha ley, Se resuelve:</p> <p>Se rechaza la solicitud de registro por los mismos fundamentos de la observación de fondo reproducidos anteriormente para la siguiente cobertura servicios de comercio electrónico, en concreto, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con una finalidad publicitaria y de ventas respecto de productos de la clase 33, clase 35, y se reconsidera las observaciones de fondo, aceptándose la solicitud de registro de marca para la siguiente cobertura servicios de comercio electrónico, en concreto, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con una finalidad publicitaria y de ventas, con excepción de productos de la clase 33; servicios de venta minorista prestados por tiendas de césped, floristerías y viveros, clase 35.</p>
1582238	Alexis Alejandro Ramírez Álvarez, en representación de SENTISAL SpA	Denominativa	SSENTISAL SpA	Resolviendo presentación de fecha 6 de octubre de 2024, téngase por contestada la observación de fondo.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
	Fondo - Res. Favorable Escrito			
1582255	CRISTOBAL PORZIO, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA) Fondo - Res. Favorable Escrito	Mixta	STS GRUPO SAESA	Resolviendo presentación de fecha 25 de octubre de 2024, A lo principal, como se pide; al primer otrosí, téngase presente el poder y constitúyase patrocinio en la oportunidad, con las formalidades y ante quien corresponda.
1582255	CRISTOBAL PORZIO, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA) Fondo - Res. Favorable Escrito	Mixta	STS GRUPO SAESA	Resolviendo presentación de fecha 30 de octubre de 2024, téngase por contestada la observación de fondo.
1582255	CRISTOBAL PORZIO, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA) Fondo - Res. Favorable Escrito	Mixta	STS GRUPO SAESA	Téngase presente.
1582255	CRISTOBAL PORZIO, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA) Resolución de suspensión de marca por plazo	Mixta	STS GRUPO SAESA	Suspéndase la tramitación de la presente solicitud por el término de 60 días a fin de que el solicitante finalice ante este Instituto de las gestiones necesarias a fin de salvar la objeción de fondo.
1582798	Lorena de los Angeles Salas Brizuela, en representación de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HERMES SPA Resolución de aceptación parcial a registro	Mixta	BASIC STORE	Considerando 1- Que con fecha 28 de octubre de 2024 se notificó al solicitante una resolución de observaciones de fondo a fin de informarle que la marca solicitada incurría en la causal de irregistrabilidad contemplada en los artículos 19 y 20 letra h) inciso 1° de la ley N°19.039. La marca solicitada presenta igualdad o semejanza gráfica y fonética, lo cual podría prestarse para inducir a error, en relación al Registro N 1351423, marca BASIC, que distingue Cerveza de la clase 32 y Bebidas alcohólicas, excepto cerveza, de la clase 33. Registro N 984437, marca BASIC, que distingue Metales comunes en bruto y semielaborados y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos laminados y fundidos, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería metálica, tubos metálicos de la clase 6. Registro N 1419627, marca VASIC, que distingue Bolsos, a saber, bolsos de mano, bolsos de viaje, bolsos para colgar al hombro, mochilas, bolsos vacíos para cosméticos; monederos; billeteras; bolsos (sobres, bolsitas) de cuero para llaves; paraguas de la clase 18 y Prendas de vestir, a saber abrigos, chaquetas, vestidos, tops, blusas, camisas, suéteres, rebecas, faldas, chalecos, calzones,

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				<p>pantalones vaqueros, fulares, estolas, chales, calcetines, camisetas [de manga corta], trajes, pijamas, parkas; sombreros; calzado; cinturones [prendas de vestir], de la clase 25.</p> <p>2- Que, las marcas se definen en el artículo 19 de la Ley N°19.039, como todo signo capaz de distinguir en el mercado productos o servicios. Tales signos podrán consistir en palabras, incluidos los nombres de personas, letras, números, elementos figurativos tales como imágenes, gráficos, símbolos, combinaciones de colores, sonidos, olores o formas tridimensionales, así como también, cualquier combinación de estos signos, siendo una de sus funciones principales la de indicar la procedencia empresarial de los mismos. La función fundamental de las marcas radica en su distintividad, y las demás funciones como la de identificación del origen, de calidad, publicitaria son derivadas de ésta. La distintividad de la marca es la que permite que ésta pueda identificar y diferenciarse de otras marcas para productos idénticos o similares.</p> <p>3- Que, de conformidad a lo dispuesto el art. 19 bis D), El titular de una marca registrada podrá impedir que cualquier tercero, sin su consentimiento, utilice en el curso de las operaciones comerciales marcas idénticas o similares para productos o servicios que sean idénticos o similares a aquéllos para los cuales se ha concedido el registro, y a condición de que el uso hecho por el tercero pueda inducir a error o confusión. Cuando el uso hecho por el tercero se refiera a una marca idéntica para productos o servicios idénticos, se presumirá que existe confusión.</p> <p>4- Que, en virtud del principio de especialidad marcaría, la marca comercial sólo protege o distingue los productos o servicios para los cuales la marca está inscrita, no pudiendo impedir la utilización o el registro de la misma a nombre de un tercero para productos o servicios distintos y no relacionados.</p> <p>5- Que el solicitante contestó la observación de fondo con fecha 10 de diciembre de 2024 señalando que ambas marcas tienen delimitado, de forma muy específica, cuál sería el servicio o producto ofrecido, esto</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				<p>considerando el principio de especialidad de las marcas, por lo que no habría colisión.</p> <p>6- Que, en consideración a las causales de irregistrabilidad contenidas en la observación de fondo este Instituto ha centrado su análisis en determinar si concurren o no, copulativamente en la especie, los hechos que constituyen las causales de irregistrabilidad formuladas.</p> <p>6.1 Identidad o semejanza de los signos</p> <p>6.2 Identidad o relación de cobertura</p> <p>6.3 Riesgo de error o engaño (confusión) respecto a la procedencia de los productos y servicios.</p> <p>6.1 Identidad o semejanza de los signos en conflicto. La semejanza de los signos puede derivarse de todos o de alguno de los siguientes aspectos: gráfico, fonético o conceptual. Gráfico, se presenta por la semejanza de las letras entre los signos que se comparan, sucesión de vocales, longitud de las palabras. La semejanza fonética se presenta por la coincidencia en las raíces o terminaciones de las palabras, que determinan el sonido de las mismas. La semejanza conceptual implica que los signos evocan una idea idéntica o semejante, pudiendo inducir a error o engaño a los consumidores acerca del origen empresarial de los productos y servicios.</p> <p>6.2 Identidad o relación cobertura. Para determinar un posible error o engaño respecto a la procedencia de los productos y servicios se debe tener en cuenta, la identidad o conexión de los productos y servicios que distingue cada signo, esto es su cobertura. Dentro de este análisis ha de tenerse en cuenta la naturaleza de los mismos, sus canales de comercialización o distribución, la relación o vinculación de éstos entre sí, o el uso complementario o de sustitución de unos por otros.</p> <p>6.3 Riesgo de error o engaño (confusión) respecto a la procedencia de los productos y servicios. Alude la probabilidad de los consumidores de creer, al enfrentarse a un producto distinguido con la marca que se solicita, que se encuentran ante un producto o servicio que tiene un mismo origen empresarial respecto de aquellos distinguidos con marcas previamente solicitadas y/o registradas mencionadas en el punto 1.</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				<p>Basta con que exista el riesgo de confusión, es decir, que el consumidor se haya expuesto al peligro de creer erróneamente que se trata de los mismos productos y servicios, o que se encuentran vinculados entre sí.</p> <p>7- Que, analizado el requisito 6.1, la marca solicitada presenta igualdad o semejanza gráfica y fonética, respecto al signo previamente registrado y/o solicitado mencionado en el punto 1. La apreciación global de los signos en conflicto es que presentan una similitud fonética, gráfica y visual que resulta evidente o al menos relevante.</p> <p>8- Que, aplicado al caso que nos ocupa el requisito 6.2, se aprecia que la cobertura pedida colisiona en parte con la que distingue el registro fundante del rechazo de oficio, específicamente la siguiente servicios comerciales de importación y exportación de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de importación y exportación de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de negocios de importación-exportación de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización de productos de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización por internet de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de comercialización de productos de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33, clase 35.</p> <p>9- Que analizado en el caso concreto el requisito 6.3, puede concluirse que dándose en la especie conjuntamente los requisitos 6.1 y 6.2, de coexistir los signos en conflicto para la cobertura mencionada en el número anterior, se producirá en el público consumidor toda clase de errores respecto de la procedencia empresarial de los mismos.</p> <p>10- Que, en virtud del principio de especialidad marcaría, pueden coexistir marcas comerciales idénticas o similares cuando protegen o distinguen productos o servicios distintos y no relacionados a los que distingue su marca, no se observa impedimento para otorgar la marca pedida para el resto de la cobertura solicitada.</p> <p>11- Cabe dejar expresa constancia que la ausencia de oposición por parte de los titulares de los registros o solicitudes previas fundantes del rechazo de oficio, en ningún caso puede ser considerada una</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				<p>aquiescencia a la solicitud de registro de marca idéntica o semejante por un tercero, subsistiendo la obligación de este Instituto de impedir el error o engaño al que podrán verse expuestos los consumidores. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.039, en sus artículos 19, 20, 22 incisos 4°, 5° y 6° y en el Reglamento de dicha ley, Se resuelve:</p> <p>Se rechaza la solicitud de registro por los mismos fundamentos de la observación de fondo reproducidos anteriormente para la siguiente cobertura servicios comerciales de importación y exportación de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de importación y exportación de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de negocios de importación-exportación de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización de productos de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización por internet de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de comercialización de productos de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33, clase 35, y se reconsidera las observaciones de fondo, aceptándose la solicitud de registro de marca para la siguiente cobertura aparadores (muebles);armarios [muebles];armarios para ordenadores [muebles];asientos [muebles];banco de trabajo [muebles];buffets (muebles);cabeceras [muebles];cajoneras [muebles];carritos de ruedas especialmente diseñados para aparatos audiovisuales [muebles];casilleros [muebles];casilleros [muebles] metálicos;cómodas con cajoneras [muebles];escritorios (muebles);espejos [muebles];mesas de tocador [muebles];molduras para muebles;muebles;muebles a medida;muebles de casa, oficina y jardín;muebles de comedor;muebles de cristal;muebles de dormitorio;muebles de dormitorio a medida;muebles de exterior;muebles de exterior de madera;muebles de exterior de materias plásticas;muebles de interior;muebles de jardín;muebles de living;muebles de madera;muebles de oficina;muebles de sala de estar;muebles domésticos;muebles modulares;muebles para bebés;muebles para cuartos infantiles;muebles para el hogar;muebles</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				para niños;veladores (muebles);mobiliario urbano en cuanto sillas;sillas;sillas de bar;sillas altas para niños;sillas de comedor;sillas de ducha con ruedas;sillas de jardín;sillas de oficina;sillas de oficina con ruedas;sillas de ruedas para ducha;sillas especiales para pacientes con movilidad reducida;sillas para banquetes;sillas poltronas;sillas reclinables;asientos de bañera para bebés;asientos de oficina;asientos elevadores para niños;asientos elevados;asientos metálicos;mobiliario urbano en cuanto asientos, clase 20; servicios comerciales de importación y exportación, con excepción de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de importación y exportación con excepción de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de negocios de importación y exportación en el ámbito de muebles; servicios de negocios de importación-exportación con excepción de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización con excepción de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización de productos con excepción de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; comercialización por internet con excepción de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33; servicios de comercialización de productos con excepción de productos de las clases 6, 18, 25, 32 y 33, clase 35. Con protección al conjunto y sin protección al término "STORE" individualmente considerado de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley N°19.039.
1582798	Lorena de los Angeles Salas Brizuela, en representación de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HERMES SPA Fondo - Res. Favorable Escrito	Mixta	BASIC STORE	Resolviendo presentación de fecha 10 de diciembre de 2024, téngase por contestada la observación de fondo.
1582804	Mühlenbrock & Kühner SpA, en representación de A&M Arquitectura e Ingeniería SpA Fondo - Res. Favorable Escrito	Denominativa	KLAPPER	Resolviendo presentación de fecha 12 de noviembre de 2024, A lo principal, téngase por contestada la observación y téngase presente limitación de cobertura, modifíquese base de datos; al otrosí, ténganse por acompañados.
1582969	SILVA Y CIA. , en representación de Viña Luis Felipe Edwards Ltda. Fondo - Res. Favorable Escrito	Denominativa	MACERAO LFE VIÑA LUIS FELIPE EDWARDS	Resolviendo presentación de fecha 11 de noviembre de 2024, A lo principal, téngase por contestada la observación; al primer otrosí, téngase presente; al segundo otrosí, ténganse por acompañados; al

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				tercer otrosí, téngase presente el poder y constitúyase patrocinio en la oportunidad, con las formalidades y ante quien corresponda.
1584305	Lorenzo Alfredo Gálvez Solar, en representación de Lorenzo Alfredo Gálvez Solar (80%) y Marco Antonio Barraza Alonso (20%) Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	CEST BRÛNE ET MILLY ALIMENTOS DE CALIDAD	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1584452	Marcos Danilo Corales Pino Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	MARCOR	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1584950	Francisca Javiera Urrutia Reyes, en representación de Agrícola Esmeralda Limitada Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Ciclo Melipilla	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1585258	Paula Andrea Iraguen Toral Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Mixta	Mi Panera	
1585260	Sebastián Antonio Oyarzún Saavedra Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Austral Divers Quintay - Chile	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1585504	Patricio Osvaldo Espínola Dinamarca, en representación de Entrenamiento Físico Patricio Osvaldo Espínola Dinamarca E.I.R.L. Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	B GYM BALANCE	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1585517	Valeska Azucena Fernandez-prada Paz Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Black Rose	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586029	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Verónica Alejandra Tapia Herrera Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	DRAFT DEPORTES	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1586079	Clausse Walter Hans Hans Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	velas bola ocho pro wax	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586080	Miño Gestión Asociados Limitada, en representación de Sterilab S.A.C Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	STERILAB	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586098	Christopher Nicolás Ibaceta Rivas Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	World Kickboxing Network WKN Simply The Best Champion	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586121	Peter Maximiliano Dragicevic Guerra, en representación de Serenity Nursing Care spa Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	aurum	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586131	Angelo Custodio Donoso Díaz, en representación de Jack Isaac Pardo Schanz Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	GINESTÉTICA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586154	ALESSANDRI & COMPAÑÍA LIMITADA, en representación de ASUSTEK COMPUTER INCORPORATION Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Ceraluminun	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586243	María Olivia Cereceda Donoso Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Centro Mediación Oriente	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586255	Miguel David Marchant Zamorano Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	HU-ZA todo proteccion	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586265	Sergio Román Celis Rojo Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	WCONNECT consulting	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586277	Gerardo Arturo Elgueta Sepúlveda	Mixta	ALECTROFOBIA	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1586289	Víctor Manuel Pinto López Registro - Res. Desfavorable Escrito	Mixta	Im Mousse	Atendido a lo dispuesto en la Ley N° 21.355 que modificó el art. 18 bis E) y la letra F) de la Ley N° 19.039, la cual entró en vigencia con la publicación de su reglamento el 9 de mayo de 2022, no ha lugar a la devolución de tasas por improcedente.
1586297	Jessica Del Carmen Valenzuela Zapata Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Mc Avani	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586303	Carlos Andres Farfan Franco Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	RMSAUDIO HIGH QUALITY	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586315	Valeria Beatriz Jaure Romero, en representación de Ítalo Fabián Vásquez Gei y Enzo Ignacio Vásquez Gei Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Kiosko Pop Cebolla	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586324	Fabiola Cecilia Avendaño Zambrano Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	La casita de ginger. Cafetería y pastelería. Chillán-Chile	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586334	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Rodrigo Edwards arroyo y CIA ltda Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Clinica xpert	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586345	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Creaciones gastronómicas Mendez Muñoz Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Pollo Granjero	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586347	Juan Carlos Orellana Yévenes Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Aprende Sostenible	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1586369	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Isabel Alejandra Maragaño Siebert Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Abbondanza	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586372	Rodrigo Alonso Calvo Martínez, en representación de INVERSIONES MÁXIMO KAIROS SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Alberobello	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586377	Ricardo Andrés Villarroel González Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	BigStudio	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586379	Stephany Leyzlamn Martínez Orellana Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	MARGOPET STORE	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586381	Luis Alfredo Rumillanca Ortiz, en representación de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LURA SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	PASEO CIRCUNVALACIÓN	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586384	Javier Fernando Cabrera Haro Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Cerveza artesanal Trinkado	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586394	John Alexis Corona Figueroa Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	ClimaKing	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586395	Mauricio Rodrigo Betanzo Luco Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	BL BELUM LIFE	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586396	Carolina Aracely Tapia Rubio Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Oneness	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586407	Katelin Sonia Morales Carvajal	Denominativa	beetella	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586417	Wilson Alejandro Vásquez Plaza	Mixta	wilvas7	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586437	Andrea Cristancho Hernandez, en representación de Costa Market Spa	Denominativa	Donde la Gocha	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586441	Sofía Arnaboldi Campos	Mixta	Mahō	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586493	César Humberto Uribe Leiva	Denominativa	eduplus	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586501	Christian Mauricio Chomali Abarca	Mixta	MINIT	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586506	Lucas Clemente Hierro Sepúlveda	Denominativa	Lautarino	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586514	Guillermo Ignacio Aguirre Pérez	Mixta	BAKU	
	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)			
1586531	Lesbia Del Carmen Alvarado Mogollon	Denominativa	EnHandRol-lados	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586533	Jhonnatan Anibal Alarcón Seura	Denominativa	Natan	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586553	Carlo Felipe Innocenti Barudy, en representación de Sociedad de inversiones bewell spa	Mixta	Las Hermanas Alegria	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586565	Arturo Andrés Santelices Leiva	Denominativa	CONTABILISUR	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586591	Juan Enrique Quiñones Rioseco	Mixta	Macho Pink	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586593	Paolo Alberto Meneses Covili	Mixta	MEDFIT Medicina, deporte y fitness	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586617	Oriana Marcela García Toloza	Mixta	D28	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586636	AB Mark Sociedad Ltda., en representación de GONZALO PADILLA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SPA	Denominativa	Epic Geek Coffee	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586644	Mariela De Lourdes Ruiz Salazar, en representación de David Alejandro Kubota Rojas	Mixta	KUBOTAKU	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586670	Rodrigo Fernando Ulloa Martínez	Mixta	ANIMALVIDA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586683	José Miguel López Pinto, en representación de Mono Cristal Azul SpA	Denominativa	TOC-TOC-ARTE	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1586755	Agustin Luis Pastorino	Mixta	El Buen Pastor	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1586794	María Paz Gabriela Ahumada Araya, en representación de PUPPER SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	PUPPER	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586799	Jorge Iván Cabezas Cortés, en representación de ASOCIACION VIAJEROS LIBRES DE CHILE Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Asociacion Viajeros Libres Chile VLC	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586804	Antonella Galletti Vernazzani Yutronic Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	JOINTZ8	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586809	Victor Alejandro Huenul Godoy Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	PENKO	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586838	José Manuel Parada Herrera Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Mivida Pet's	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586855	ESTUDIO JURIDICO DEFIENDE TU IDEA LTDA., en representación de Carla Denisse Abello Tobar Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Marie Éléénisse Beauty	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586878	Luis Manuel Alberto García Martínez Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Funeraria Santa Margarita	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586879	Victoria Inés Santis Pinilla, en representación de Naturplant Limitada Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	NATURPEROX15MAX	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586883	Angel Mauricio Galleguillos Greco Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	PIORMANE	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1586917	Juan Ignacio Tagle Undurraga Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Falcon Shop	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586957	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de K-EMET SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	k-emet	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586964	Víctor Manuel Vidaurre Miller, en representación de Nueva Ancor Tecmin SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	ANCOR-TECMIN	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586965	Héctor Alejandro Rojas Cartes Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	TECHMOTION	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1586968	Ander Phillip Guevara Law Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Anderlaw.cl Creando emociones	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587025	Felipe Guillermo Potthoff Mardones Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	SHM SOLUCIONES HABITACIONALES	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587072	Carlos Alberto Cuadra Oyaneder Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	CHICHE CUADRA PARRILLA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587113	Rolando Hernán Rojas Lobos Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	encuadrocomics	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587126	Daniel Alejandro Uribe López Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Almorzando con Yuly	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1587142	ALESSANDRI & COMPAÑÍA LIMITADA, en representación de PFIZER INC. Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Figurativa		No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587143	ALESSANDRI & COMPAÑÍA LIMITADA, en representación de PFIZER INC. Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Figurativa		No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587186	Eduardo Moisés Urrea Fariña, en representación de CONASERVI CONSTRUCCIÓN, ASESORÍAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SpA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	CONASERVI	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587188	Romina Andrea Cárcamo Campos Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	COLET DE LACTANCIA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587194	Jean Sigifredo Astudillo Valdés Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	SECRETO DEL PARRILLERO	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587223	Catalina De Los Angeles Ortiz Ojeda Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Aura hecho a mano con cariño	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587246	Osvaldo Joel Díaz Sobarzo Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	GIN JIREH	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587251	Miño Gestion Asociados Limitada , en representación de BRAJOVIC Y CIA LTDA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	General Sella	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
1587265	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de CONSTRUCTORA ALIWEN SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	Constructora ALIWEN	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587280	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Propiedades y Construcciones Cabrera y Cerda Ltda Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Braufan	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587291	Paula Lorena Lara Contreras Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Yerpas's	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587339	Felipe Ignacio Ramírez Carrasco Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	WE MOVE CARE AND HEALTH	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587345	Francisco Andrés Fernández Rojas Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	Bymyalo	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587351	Ricardo Daniel Alejandro Loyola Lam, en representación de Digital Channel Punto Tv SPA Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	FISHER	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587402	Miño Gestion Asociados Limitada, en representación de Emuchile S.A. Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Mixta	EMUDAYS	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587429	Carmen Gloria Nowajewski Barra Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	LA FORET	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587478	Gerónimo Matheson Mujica Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)	Denominativa	BARULHO	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587484	Moisés Rubén Alexander Valdebenito Fuentes	Denominativa	VRA INGENIERIA	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
1587603	Freddy Enrique Murga Mondaca, en representación de Giovany Ríos Rojas	Mixta	SHINE	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1587641	Nicolás Alexandre Bravo Brossard, en representación de Saboría SpA	Denominativa	SaborIA	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1587702	John Paul Aranda Camus	Mixta	R17+	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1587750	María Jesús Salazar Guzmán, en representación de SERVICIOS GENERALES Y ASESORIAS S Y P LIMITADA	Denominativa	Thinkers	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1587758	Carlos Felipe Soto Viveros	Mixta	Cura3puntas	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1587773	María Alejandra Pimentel Cabrera, en representación de Manuel Alberto Campomanes Gutiérrez y Andrés Alejandro Gutiérrez Morales	Mixta	EQUINELITE	No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1587997	Laura Isabel Lasso Nieto	Figurativa		No se ha acreditado el pago de los derechos finales dentro del plazo legal.
	Resolución de abandono por falta de pago de concesión (marca nueva)			
1589916	ALESSANDRI & COMPAÑÍA LIMITADA, en representación de BAR LIGURIA LIMITADA	Denominativa	VEGURIA	Resolviendo escrito de fecha 04-02-2025:

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
	Resolución de desistimiento			A lo principal: Como se pide, Téngase por desistida la solicitud. Archívese. Al otrosí: Téngase presente los poderes que se encuentran en el Registro de Custodia de Poderes bajo los N° 10708 y 245539.
1592573	Guerrero Olivos Ltda., en representación de Tau Solutions SpA Resolución de desistimiento	Denominativa	PARAISO BREWS	Proveyendo derechamente presentación de fecha 04 de Febrero de 2025, Téngase presente el desistimiento de la solicitud, dese cuenta de ello en la base de datos.
1592573	Guerrero Olivos Ltda., en representación de Tau Solutions SpA Fondo - Res. Favorable Escrito	Denominativa	PARAISO BREWS	Como se pide.
1593873	Jorge Reinaldo Newman Lahsen, en representación de DISTRIBUIDORA KARMAC LIMITADA Fondo - Res. Favorable Escrito	Mixta	+ QUERICO	Como se pide.
1593873	Jorge Reinaldo Newman Lahsen, en representación de DISTRIBUIDORA KARMAC LIMITADA Resolución de desistimiento	Mixta	+ QUERICO	Proveyendo derechamente presentación de fecha 03 de Febrero de 2025, Téngase presente el desistimiento de la solicitud, dese cuenta de ello en la base de datos.
1595675	Juan José Valenzuela Salgado Resolución de desistimiento	Denominativa	jerucenet	Resolviendo escrito de fecha 09-02-2025: Como se pide, téngase por desistida la solicitud. Archívese.
1596335	Mauro Dellafori Albala, en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA EL ROSAL S.A. Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	MOVIDAYS	Téngase presente.
1596666	Juan Alberto Luciano Díaz Wiechers, en representación de Terrasur Export SpA Registro - Res. Favorable Escrito	Mixta	TERRASUR	Téngase presente.
1596842	Juan Cristóbal Coloma Ríos, en representación de Comercializadora y Servicios San Francisco SpA Registro - Res. Favorable Escrito	Denominativa	AndesCat	Téngase presente.
1597208	Ricardo Enrique Ortega Benard	Mixta	VitaWellness Enhancing Life	Estése al mérito de autos.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
	Registro - Res. Favorable Escrito			
1597706	Carlos Alberto Cornejo Abarca, en representación de HM HOLDING PARTNERS LLC	Mixta	Gelatys	Como se pide.-
	Fondo - Res. Favorable Escrito			
1597776	Nestor Fabian Palma Fernandez	Mixta	PatagoniaSalvaje PESCA DEPORTIVA	Como se pide.
	Fondo - Res. Favorable Escrito			
1597776	Nestor Fabian Palma Fernandez	Mixta	PatagoniaSalvaje PESCA DEPORTIVA	Como se pide.
	Fondo - Res. Favorable Escrito			
1597843	Félix Vergara Ruiz, en representación de CHIWIPEETS SPA	Mixta	Chiwipets	A sus antecedentes.
	Fondo - Res. Favorable Escrito			
1597924	Claudio Henrique De Andrade Faria Velasco	Mixta	O Tabernáculo Motor Family	Téngase presente.
	Fondo - Res. Favorable Escrito			
1598006	Gustavo Andrés Muñoz Basáez, en representación de Octeto Studio SpA	Mixta	Octeto Studios	Estese al mérito de autos.
	Fondo - Res. Favorable Escrito			
1598759	Cristóbal Porzio Honorato, en representación de Viña Selentia Limitada	Denominativa	VIÑA ANCESTRALES - 1910	Antes de proveer, acompañe poder con facultades suficientes de desistimiento dentro de 10 días hábiles, toda vez que conforme el inciso 2° del artículo 15 de la Ley 19.039, la facultad para desistirse de una solicitud deberá conferirse expresamente, de lo contrario se entenderá que se excluye dentro de las facultades del representante. Todo, bajo apercibimiento de no dar lugar a la presentación.
	Fondo - Res. Observaciones Escrito (10 días)			
1601035	Wendolin Alejandra Silva Vicencio, en representación de Wendolin Alejandra Silva Vicencio y Benjamín Alfredo Inostroza Silva	Mixta	Contass	Estese al mérito de lo resuelto con fecha 23/01/2025.
	Registro - Res. Desfavorable Escrito			
1610217	Álvaro Xavier Fernández Rojas, en representación de Shenzhen KeliXun Electronics Co., Ltd.	Mixta	Bosonni	Téngase presente el poder.
	Forma - Res. Favorable Escrito			
1610624	Luis Felipe Claro Swinburn, en representación de Asphalt Research Technology, Inc.	Denominativa	NOIR COURT	Acompañe certificado original de la prioridad invocada en la presentación de la solicitud, emitido por la autoridad competente del país de origen de la solicitud extranjera, conforme a lo dispuesto en los
	Resolución de observaciones de prioridad			

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
				artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.039. Dicho documento debe ser acompañado con su respectiva traducción al español, si fuere el caso, la que debe ser completa y concordante con el certificado proveniente del extranjero.
1610630	Luis Felipe Claro Swinburn, en representación de Asphalt Research Technology, Inc. Resolución de observaciones de prioridad	Denominativa	NOIR	Acompañe certificado original de la prioridad invocada en la presentación de la solicitud, emitido por la autoridad competente del país de origen de la solicitud extranjera, conforme a lo dispuesto en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.039. Dicho documento debe ser acompañado con su respectiva traducción al español, si fuere el caso, la que debe ser completa y concordante con el certificado proveniente del extranjero.
991299835	NAKAMURA Tomohiro c/o KONISHI & NAKAMURA, en representación de FUJI ELECTRIC CO., LTD. Fondo - Res. Favorable Escrito	Mixta	FE Fuji Electric	Téngase por contestadas las observaciones.
991499627	Weinstein, Services et Conseils, en representación de FICHET SECURITY SOLUTIONS FRANCE Fondo - Res. Favorable Escrito	Mixta	FICHET	Téngase por contestadas las observaciones.
991689424	BAKER & MCKENZIE LLP, en representación de The Body Shop International Limited Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Denominativa	THE BODY SHOP CHANGEMAKING BEAUTY	
991764737	Pamela B. Huff Schwegman Lundberg & Woessner P.A., en representación de MOLDEX-METRIC, INC. Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)	Denominativa	FRONTLINE	
991769184	HERRERO & ASOCIADOS, en representación de ALFONSO VEGA NAVARRO	Denominativa	EVENY	Vistos, y teniendo presente la resolución de aceptación a registro notificada con fecha 12 de febrero de 2025, que cita el artículo 18 bis E



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M11:

Resoluciones Varias

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución			
	Fondo - Res. de Mero Trámite			de la Ley 19.039 y ordena la acreditación del pago de los derechos finales correspondientes dentro de un plazo de 60 días hábiles; se debe hacer presente que este apercibimiento no aplica en el caso de las marcas provenientes del Protocolo de Madrid, y por tanto, no debe ser considerado como parte de dicha aceptación a registro, dado que respecto de dichas marcas el pago completo de la tasa individual establecida por Chile al momento de la adhesión al Protocolo se realiza al inicio de la tramitación y se paga a la Oficina Internacional, como se indica en la resolución exenta N° 185 de 2022 y demás normas aplicables del Protocolo de Madrid y su Reglamento.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M12:

Solicitudes de Renovación Observadas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
-----------	---------------	------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M13:

Solicitudes de Renovación Aceptadas

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
-----------	---------------	------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección M14:

Resoluciones pagos incompletos de renovación

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
-----------	---------------	------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A4:

Resoluciones de inscripción de renovación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A5:

Resoluciones que renuevan marcas de establecimiento como de productos/servicios y extienden su cobertura territorial

Solicitud	Representante	Tipo signo	Marca	Observaciones
467367	1137938	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de	RIPLEY	
		Anotación de Renovación Parcial TLT		
468486	1153179	Mario Alejandro Hitschfeld González, en calidad de Representante de	CASA HITSCHFELD	
		Anotación de Renovación Parcial TLT		
468458	1156472	PEDRO ANTONIO LINEROS SANTIBAÑEZ	CECINAS LINEROS	
		Anotación de Renovación Parcial TLT		
467516	1176837	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de	ANGELINI	
		Anotación de Renovación Parcial TLT		

**Firma por orden del Director Nacional
y de la Conservadora de Marcas**

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A1:

Anotaciones Observadas

Anotación	Registro	Representante	Marca	Observaciones
463326	933281	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	CALA	A la presentación de 05 de febrero de 2025: Se reitera observación de 02 de enero de 2025: No cumple con lo ordenado. La presente anotación debe dar cuenta de quienes son los solicitantes a favor de quienes se pide la anotación. Aparte de la solicitante que cambia, existen dos titulares que se mantienen, debiendo quedar la marca a nombre de los tres titulares, con la modificación del titular que se solicita.
467400	1126760	Felipe Pedro Andrés Verdejo Trepiana, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	GATOPARDO	Reiterase observación formulada y, en consecuencia,: En descripción de servicios de Clase 43 , modifique conforme a: "Servicios de procuración de alimentos, servicios de restaurantes, Servicios de autoservicios, Servicios de cafetería, Servicios de fuente de soda, Servicios de bares, Servicios de snack bar, Servicios de comida preparada; Servicios de hotel, Servicios de motel.
459749	1136141	Mauro Dellafori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	FASEED	A las presentaciones de 06 y 08 de febrero de 2025: Se reitera observación de 26 de diciembre de 2024, toda vez que en certificaciones acompañadas no se individualiza correctamente al titular del registro. A la presentación de 10 de febrero de 2025: Vistos y teniendo presente el mérito autos y atendido el hecho que con fecha 07 de febrero de 2025 se presentaron problemas informáticos que afectaron a INAPI en la fecha indicada, en el sitio web de INAPI, Resuelvo: Ha lugar al entorpecimiento alegado, estese a lo resuelto precedentemente.
466774	1140325	Servicios Rentas GV Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	LOS COLONOS DEL NORTE	Acompáñese poder de representación extendido por el titular registrado de la marca a renovar, correspondiente a Luis M. Guzmán A. a Mariana B. Vicencio S.
469150	1146047	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MOZART	En clase 29 especifique conforme a : Carne, pescado, carne de aves y carne de caza ; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas comestibles , mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
464013	1147315	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VIVAPIL	En la descripción de productos, modifique "Productos farmacéuticos y veterinarios" por "Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario". A su escrito de fecha 21 de enero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, téngase por aclarado el titular, corrijase representante; Otrosí: téngase presente.
466674	1147732	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	O'HIGGINS	En un mejor estudio de los antecedentes, elimine de la descripción de servicios: "servicios de las clases 35 a la 45". A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de servicios; Otrosí: téngase presente.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A1:

Anotaciones Observadas

Anotación	Registro	Representante	Marca	Observaciones
469157	1150205	Enrique Agustín Dellafori Morales, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	BRUNO BARESI.	En clase 16 especifique conforme a : Papel, cartón ; productos de imprenta ; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); films de materias plásticas para embalar ; caracteres de imprenta; clichés de imprenta.
465763	1151273	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	UNICARE	Cumpla debidamente con observación de fecha 23.12.2024, En clase 3 elimine la expresión " otras ". En clase 16 elimine la frase " y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases " . Especifique conforme a " films de materias plásticas para embalaje ; caracteres y clichés de imprenta " .
469189	1152209	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	N	
468380	1152638	Luis Abraham Fuentes Sepúlveda, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	LOS CHARROS DE LUCHITO Y RAFAEL	Modifique descripción de servicios de la siguiente manera: "Grupo musical, actividades artísticas y culturales" por "Servicios de entretenimiento prestados por un grupo musical. Organización y realización de actividades artísticas y culturales." Téngase presente escrito de poder de representación.
469037	1152672	Estudio Pablo Lineros y Cía. Ltda., en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	CMM CENTRO DE MODELAMIENTO MATEMATICO	En descripción de servicios de Clase 35 , elimine las frases "artículos de estas materias no comprendidos en otras clases y " (no comprendidas en otras clases)" , por cuanto de otro modo resulta una expresión demasiado amplia. Se rectifica representante según poder acompañado.
469159	1153031	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	AGROSUPER ALIMENTA	En clase 31 especifique conforme a : Productos agrícolas, hortícolas, forestales, en bruto y sin procesar; granos (cereales) ; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta, con exclusión de variedades vegetales.
464999	1154600	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FAG	Visto escrito de C L O , especifique " y sus subproductos " .

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A1:

Anotaciones Observadas

Anotación	Registro	Representante	Marca	Observaciones
469051	1154644	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MASTERFOODS	En descripción de productos de Clase 29 , corrija "aves y caza" por "carne de ave y carne de caza". En descripción de productos de Clase 30 , modifique "confitería" por "productos de confitería" y "polvos para esponjar" por "polvos de hornear". En descripción de productos de Clase 31 , en la frase "Productos agrícolas, hortícolas y forestales no comprendidos en otras clases", modifique "no comprendidos en otras clases" por "en bruto y sin procesar"; y, modifique "granos" por "granos (cereales)".
469167	1156114	Clarke Modet Y C° Chile Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SEAT IBIZA	En clase 12 especifique conforme a ", partes y piezas de estos productos ".
469042	1157360	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	AGUA DE PIEDRA PASCUERITO	Elimine de la descripción de los servicios las expresiones "otros".
465762	1157996	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de	A & V VEGAMERCADO	Cumpla debidamente con observación de fecha 23.12.2024, En actual clase 35 especifique conforme a : Servicios de compraventa de productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A1:

Anotaciones Observadas

Anotación	Registro	Representante	Marca	Observaciones
		Anotación de Renovación Parcial TLT		<p>para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria. Servicios de compraventa de pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Servicios de compraventa de preparaciones para blanquear y sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Servicios de compraventa de aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación. Servicios de compraventa de preparaciones farmacéuticas para uso médico y veterinario; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Servicios de compraventa de metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; ; minerales metalíferos. Servicios de compraventa de máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos. Servicios de compraventa de herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; navajas y maquinillas de afeitar. Servicios de compraventa de aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores. Servicios de compraventa de aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. Servicios de compraventa de aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias. Servicios de compraventa de vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática. Servicios de compraventa de armas de fuego; municiones y proyectiles; explosivos;</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A1:

Anotaciones Observadas

Anotación	Registro	Representante	Marca	Observaciones
				<p>fuegos artificiales. Servicios de compraventa de metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados ; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos. Servicios de compraventa de Instrumentos musicales. Servicios de compraventa de papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); films de materias plásticas para embalar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta. Servicios de compraventa de caucho, gutapercha, goma, amianto, mica; productos de materias plásticas semielaborados; materiales para calafatear, estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos. Servicios de compraventa de cuero y cuero de imitación; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería. Servicios de compraventa de muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas. Servicios de compraventa de utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; instrumentos de limpieza de uso manual; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza. Servicios de compraventa de cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, lonas, velas de navegación, sacos y bolsa ; materiales de acolchado y relleno (excepto el caucho o las materias plásticas); materias textiles fibrosas en bruto. Servicios de compraventa de hilos para uso textil. Servicios de compraventa de tejidos y sus sucedáneos; ropa de cama; ropa de mesa. Servicios de compraventa de prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Servicios de compraventa de encajes y bordados, cintas y cordones; botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales. Servicios de compraventa de alfombras, felpudos, esteras, linóleo y revestimientos de suelos; tapices murales que no sean de materias textiles. Servicios de compraventa de juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad. Servicios de compraventa de carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas comestibles, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Servicios de compraventa de café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Servicios de compraventa de granos (cereales) y productos agrícolas, hortícolas y forestales, en bruto y sin procesar; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta. Servicios de compraventa de cerveza; aguas minerales y gaseosas, y bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y preparaciones para elaborar bebidas. Servicios de compraventa de</p>

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A1:

Anotaciones Observadas

Anotación	Registro	Representante	Marca	Observaciones
				bebidas alcohólicas (excepto cerveza). Servicios de compraventa de tabaco; artículos para fumadores; cerillas.
469204	1161575	Andrés Anselmo Aguayo Díaz, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MEC	En la descripción de productos elimine la expresión "tales como", por cuanto de otro modo resulta una expresión demasiado amplia y esta Oficina no acepta este tipo de descripciones desde la entrada en vigencia de la versión 2017 de la undécima edición del Clasificador de Niza, que comenzó a regir desde el 4 de enero de 2017 para todas las solicitudes presentadas a partir de dicha fecha. Actualizando datos del representante, conforme a poder señalado en custodia.
469195	1161774	Estudio Carey Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TRESSA	En la descripción de productos, modifique "Productos farmacéuticos y veterinarios" por "Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario".
469054	1162038	E-MARCAS SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TCD	En clase 35 especifique "y en todas sus formas". En clase 36 modifique conforme a : Servicios de organización de créditos y ventas, Servicios de negocios financieros, Servicios monetarios e inmobiliarios.
469052	1162039	E-MARCAS SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	MAX SERVICE	Elimine de la descripción de los servicios las expresiones "otros".
469182	1163689	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VICK	En clase 19 especifique conforme a " Inhaladores de vapor (aparatos médicos) para uso personal ". En clase 11 elimine " inhaladores de vapor de uso personal ".
469152	1164679	Valentina Antonella Venturelli Santa María, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	INVISTA	En clase 22 especifique conforme a: "..., sacos y bolsa de transporte de productos ". En clase 24 especifique conforme a " Tejidos y sus sucedáneos, ropa de cama,....". En clase 27 elimine al expresión " otros ".
469175	1165398	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	KONAMI	En clase 28 elimine la expresión " no comprendidos en otras clases ".
469186	1165399	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de	KONAMI	En clase 9 modifique " distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago " , conforme a " mecanismos de previo pago para distribuidores automáticos ".

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A1:

Anotaciones Observadas

Anotación	Registro	Representante	Marca	Observaciones
		Anotación de Renovación TLT		En " películas de diapositivas exhibidas " elimine " exhibidas ". Reclasifique el servicio de " montaje de películas de diapositivas " a clase 37 , cancelando las tasas de renovación correspondientes a dicha clase , o elimine de clase 9.
469161	1165595	Valentina Antonella Venturelli Santa María, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	P	En clase 35 especifique " servicios para terceros ". Aclare y especifique " ... con uniones a recursos de terceros ". En clase 38 especifique conforme a " Servicios de tinformación por tablonos de boletines electrónicos; servicios informativos de una base de datos de búsqueda en línea que incluye productos para terceros ". En clase 42 especifique conforme a " Servicio de una plataforma que incluye tecnología que le permite a usuarios de internet crear, subir, marcar, ver, anotar y compartir datos, información y contenido multimedia;.....". En clase 45 especifique conforme a " Servicios de redes sociales en línea; servicios de redes sociales para propósitos de comentarios, comparación, colaboración, consultas, evaluación, asesoría, discusión, investigación, notificación, informe, identificación, compartir e indexar información, localizar información, actividades de entretenimiento, placer o ítems de interés general.
469155	1165941	Sergio Roberto Jiménez Rivera, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CLIMATIZACIONES NEOCLIMA LTDA.	En clase 37 especifique conforme a " Servicios de mantención, reparación, instalación, de equipos e instalaciones de climatización ". Respecto de " y ventas ", reclasifique a clase 35 y, en dicha clase , especifique conforme a " Servicios de ventas de equipos de climatización ", cancelando los derechos de renovación correspondientes a clase 35, en su caso, o elimne " y ventas " de clase 37.
469180	1166763	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	AESTURA	En clase 35 especifique conforme a : Servicios comerciales de aprovisionamiento para terceros , en el ámbito de la cosmética (compra de productos y servicios de terceros servicios comerciales para otras empresas); administración comercial de licencias de productos y servicios de terceros servicios de publicidad ; asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales; promoción de ventas para terceros; consultoría sobre gestión de personal; servicios de reubicación comercial para empresas ; tramitación administrativa de las pedidos de compra; alquiler de máquinas expendedoras; venta al por menor o al por mayor de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias y suministros médicos. Aclare y especifique " y servicios de terceros " , o elimine de cobertura.
469163	1172264	Clarke Modet Y C° Chile Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	INMESOL	En clase 40 especifique conforme a : Servicios de fabricación de generadores de corrientes, generadores de electricidad, maquinas y maquinas herramientas.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A1:

Anotaciones Observadas

Anotación	Registro	Representante	Marca	Observaciones
465538	1172539	Estudio Federico Villaseca y Compañía Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CUERVO Y SOBRINOS	Para pronunciarse sobre escrito de cumplimiento , acredítese representación del compareciente.
465643	1314461	Hongzhi Huang, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	ADI	Acompañe rectificación de contrato firmado por ambas partes contratantes, además de indicar en suscripción correctamente quien es vendedor y quien comprador.
462956	1418227	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Medida precautoria (inscripción)	MATSAL	A la presentación de 30 de enero de 2025: A lo principal: Visto lo expuesto, se reitera observación de 24 de diciembre de 2024; al primer otrosí: Por acompañado documento; al segundo otrosí: Téngase presente.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A2:

Anotaciones aceptadas

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A2R:

Anotaciones de renovación aceptadas

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------------	-------	---------------

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
459603	811010	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	HIPPY FIZZ	Por cumplido lo ordenado.
463271	818902	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	LONGYEAR	Por cumplido lo ordenado.
463292	819384	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	V-WALL	Por cumplido lo ordenado.
459602	830378	Cristóbal Porzio, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	MOSCHINO FUNNY!	Por cumplido lo ordenado.
463295	830390	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	STAGE	Por cumplido lo ordenado.
463283	839470	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	QUICK DESCENT	Por cumplido lo ordenado.
463285	839471	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	QUICK PUMP IN	Por cumplido lo ordenado.
452472	839890	Cooper SpA, en calidad de Representante de Anotación de Cambio de nombre	SARANEX	Por cumplido lo ordenado.
452476	839891	Cooper SpA, en calidad de Representante de Anotación de Cambio de nombre	TRYCITE	Por cumplido lo ordenado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
459607	853881	Cristóbal Porzio , en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	MOSCHINO	Por cumplido lo ordenado.
463269	864919	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	LM	Por cumplido lo ordenado.
463288	865771	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	STOPEMASTER	Por cumplido lo ordenado.
463301	865772	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	STOPEMATE	Por cumplido lo ordenado.
463266	872443	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	LF	Por cumplido lo ordenado.
463278	882034	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total		Por cumplido lo ordenado.
463258	892881	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	BOART LONGYEAR	Por cumplido lo ordenado.
463287	900612	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	RQ	Por cumplido lo ordenado.
463260	908040	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	BOART LONGYEAR	Por cumplido lo ordenado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
463276	922861	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total		Por cumplido lo ordenado.
464598	931377	Jorge Garay Pérez, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	EXTREME	Por cumplido lo ordenado.
463291	958899	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	Q	Por cumplido lo ordenado.
463281	1072245	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total		Por cumplido lo ordenado.
467965	1082742	Eduardo Muñoz Silva, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	EDUCANDOJUNTOS.CL	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467852	1092915	Victoria Macarena Correa Jara, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MULTIHOGAR	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467853	1092917	Victoria Macarena Correa Jara, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MULTIHOGAR	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
461169	1093991	ALEX SEGUNDO MENESES VEGA Anotación de Renovación TLT	FLEX-PHARMA	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
453738	1094533	Cooper SpA, en calidad de Representante de Anotación de Cambio de nombre	BELLATOR	Por cumplido lo ordenado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
459843	1094863	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	PEPE	A la presentación de 03 de febrero de 2025: A lo principal: Por cumplido lo ordenado; al primer otrosí: Téngase presente; al segundo otrosí: Por acompañado.
464795	1101637	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	KENDALL	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
460293	1108566	Nicole Jeannette Alfero Martí, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	WOW	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466683	1113181	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	IQF DE CHILE	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466919	1114673	Javier Andrés Lechuga Fernández, en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	ALSACIA	A su escrito de fecha 27 de enero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, téngase por señalado número de poder en custodia.; Otrosí: Como se pide, corríjase base de datos.
458012	1116368	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	DOLQUINE	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
467570	1118795	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	3M	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
467566	1119004	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	3M	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios; Otrosí: téngase presente.
467567	1119008	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	3M	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios; Otrosí: téngase presente.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466158	1119020	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	STARPOP	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.
466157	1119022	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	STARPOP	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.
461523	1120427	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ANFOMUL	A su escrito de fecha 30 de enero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos; Otros: téngase presente.
458652	1123150	Cristóbal Porzio Honorato, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466832	1125591	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	445	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
458965	1125633	Estudio Federico Villaseca y Compañía Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	SAGATIBA	Por cumplido lo ordenado.
451332	1129998	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Cambio de nombre	WATERBOSS	Por cumplido lo ordenado.
467117	1130218	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 07-02-2025, se resuelve: A lo principal: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura; al otros: Téngase presente la personería.
460962	1131729	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 06-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corríjase.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
460961	1131731	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PWC	A su escrito de fecha 06-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corrija.
466155	1132083	Mauro Dellafori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PANCHO VILLA WRAP	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos.
466989	1132285	José Alamiro Espinoza Olguín, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	BL BOU LEGADO	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
468000	1133615	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	KIPLING	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
467998	1136197	Luis Eduardo Concha Ebeling, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	GLIT	A su escrito de fecha 02 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos.
465286	1136989	Luis Felipe Claro Swinburn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	ENGEL	A su escrito de fecha 06-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corrija.
459702	1137843	Estudio Federico Villaseca y Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	SAGATIBA S	Por cumplido lo ordenado.
469147	1137893	Estudio Carey Ltda., en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	REX	
467326	1138196	Vicente Rodrigo Bobadilla Chávez, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ECOMUNDO	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrija descripción de servicios y corrija representante.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
465044	1138977	Valentina Antonella Venturelli Santa María, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	DROPA	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.
460482	1139274	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PROPAL	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
462367	1140075	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TRAPICHE	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
469201	1140359	Estudio Carey Ltda. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PONY MALT	Actualizando datos del representante, conforme a poder señalado en custodia.
467180	1140567	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	30 CUADRAS	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
456968	1141005	Badilla Davis Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Cambio de nombre	SUGAR	Por cumplido lo ordenado.
465804	1141035	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MUSEO INTERACTIVO MIRADOR	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
465798	1141044	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	M I M	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
465788	1141050	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	M I M	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
465052	1141199	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	LA ROJA	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466163	1141303	Patricia Alejandra Stocker González, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	T TEBISA	A su escrito de fecha 30 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, téngase por señalado número de poder en custodia, corrijase representante.
457748	1141391	Matías Somarriva Labra, en calidad de Representante de Anotación de Cambio de nombre	VINSON	Por cumplido lo ordenado.
462412	1141430	Az Y Compañía , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	AIROH HELMET	A su escrito de fecha 07-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corrijase.
466207	1141532	Prestaciones y Asesoría Jurídica Patmark Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	G Y S AGROCOMERCIAL	A su escrito de fecha 06-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corrijase.
469130	1141554	Pablo Eduardo Saavedra Rosas, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	EDITORIAL CRECER PENSANDO	
466708	1141575	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	Pasos Santillana	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otros: téngase presente.
466698	1141577	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	Pasitos Santillana	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otros: téngase presente.
466156	1142036	Mauro Dellafori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PANCHO VILLA WRAP	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466729	1142214	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CANAL J	A su escrito de fecha 07-02-2025, se resuelve: A lo principal: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura; al otrosí: Téngase presente la personería.
466732	1142215	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CANAL J	A su escrito de fecha 07-02-2025, se resuelve: A lo principal: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura; al otrosí: Téngase presente la personería.
463386	1142317	Dermissalser Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	DERMISSLASER	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466625	1142709	Estudio Carey Ltda., en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	HAMFOS	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos.
466626	1142735	Estudio Carey Ltda., en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FRANTASTIC	A su escrito de fecha 31 de Enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos.
467360	1142737	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CRISA	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467417	1142771	Eduardo Andrés Carrasco Buvinic, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	COMERCIALIZADORA AZUL PROFUNDO	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467111	1142856	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ALPINESTARS	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467371	1142936	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ONE UP	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
467385	1142937	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ONE UP	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467404	1142938	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ONE UP	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467389	1143132	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SALÓN DEL AUTOMÓVIL VIRTUAL ANAC	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467399	1143135	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	REPELL	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otros: téngase presente.
467384	1143206	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ONE UP	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
466171	1143220	Estudio Carey Ltda. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	HOUSEN LO QUE TU HOGAR SE MERECE	A su escrito de fecha 07-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corrijase.
467368	1143393	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	M+ DESIGN	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467784	1143476	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otros: téngase presente.
467785	1143477	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otros: téngase presente.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
467783	1143487	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
467782	1143488	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
467811	1143489	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
465045	1143671	Valentina Antonella Venturelli Santa María, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
467346	1143850	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SER	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
465323	1143971	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TOLEDANA	A sus escritos de fechas 03-02-2025 y 06-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corrijase y téngase presente personería.
469053	1144119	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	DR. BROWN'S NATURAL FLOW	
469206	1144608	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ENGEO	Actualizando datos del representante, conforme a poder señalado en custodia.
465029	1144725	Estudio Carey Ltda. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FINI REGALIZ	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
467995	1144999	Luis Eduardo Concha Ebeling, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SOREX	A su escrito de fecha 02 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.
468107	1145114	Fernando Fernández Tellería, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PHILIPP PLEIN	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
461490	1145412	Az Y Compañía , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	GAUCHO	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
468044	1145500	Pedro Francisco Sazo Lagunas, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PRESLEY	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
466573	1145729	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TRENDY	A su escrito de fecha 06-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corríjase.
467579	1145759	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	OSID	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
466297	1146508	Estudio Carey Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	WENCO	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
467275	1146626	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	INTEROX-CHILE (IOX)	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.
466606	1147004	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	DIESEL CIUDAD PLUS	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
469148	1147317	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	OXILESS	
466686	1147495	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	O'HIGGINS	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos; Otros: téngase presente.
466703	1147496	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	O'HIGGINS	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos; Otros: téngase presente.
466672	1147497	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	O'HIGGINS	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos; Otros: téngase presente.
466670	1147499	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	O'HIGGINS	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos; Otros: téngase presente.
467788	1147619	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CACHAREL	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467789	1147621	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CACHAREL	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
469050	1147723	E-MARCAS SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	ALEPAST	
469055	1147739	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	COPPER ANDINO	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466154	1148165	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PANCHO VILLA	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.
466153	1148166	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PANCHO VILLA	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.
466320	1148308	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CON PERAS Y MANZANAS	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
468362	1148581	Pablo Saenz De Santa María Pérez-cotapos, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CORRALCO	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.
469171	1148832	Badilla Davis Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	24bike	
468181	1148920	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PITUCA SIN LUCAS, EL DINERO NUNCA HA HECHO LA FELICIDAD	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios; Otrosí: téngase presente.
466758	1149346	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PHILLIPS	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
466295	1149492	Estudio Federico Villaseca y Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	LAZER SHARP	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
468403	1149936	Patricia Virginia Vigorena Orellana, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	AFRISAN	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
469036	1150043	E-MARCAS SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TURISMO ESQUERRE	
467090	1150153	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	T T	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
465638	1150185	Jarry Ip Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	COBOX	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.
467572	1150558	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	3M	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos; Otrosí: téngase presente.
469154	1150698	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	GIVENCHY	
467383	1150774	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SOMAFIX	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
469184	1150803	Luis Felipe Claro Swinburn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	8 SANTA RITA	
469181	1150805	Luis Felipe Claro Swinburn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SANTA RITA SELECCIÓN DE BODEGA	
466267	1150807	Enrique Agustín Dellafori Morales, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	APUMANQUE	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466266	1150808	Enrique Agustín Dellafiori Morales, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	APU	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.
466795	1150815	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	GUMOUT	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
469044	1151129	E-MARCAS SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FILCAR	
469185	1151147	Jarry Ip Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	DOGGIFRESH	
466622	1151299	Estudio Carey Ltda. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	PRINAL	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.
466684	1151423	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FASTMIX	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
469039	1151640	E-MARCAS SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	OMEGA GRUPO	
469156	1151787	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VIVO, ¿CÓMO ESTÁS ALIMENTANDO TU VIDA?	
469045	1152088	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	GROW A BETTER TOMORROW	Se rectifica representante según poder acompañado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
462800	1152317	Cristóbal Porzio , en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	CARIOCA	Por cumplido lo ordenado.
464843	1152317	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CARIOCA	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, dese curso progresivo a los autos.
469174	1152439	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	THE GREENSPAN FLOORTIME APPROACH	
464715	1152738	Comercial Leyan y Cia. Ltda. Anotación de Renovación TLT	FLORENTINA	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
465724	1152760	Estudio Carey Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ESTANCIA TORRES DEL PAINE	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
468396	1153132	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CANTOS Y TRAZOS	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos.
468194	1153339	Andrés Anselmo Aguayo Díaz, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SUDAMERICANA DE METALES SUDMETAL	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de servicios.
469158	1153894	ASESORIAS JURIDICAS COVARRUBIAS LIMITADA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PATH FINDER	
469160	1153895	ASESORIAS JURIDICAS COVARRUBIAS LIMITADA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PATH FINDER	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
469834	1153913	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MN	
466461	1154057	Dentons Larrain Rencoret SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	BOLD	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
469183	1154122	Luis Felipe Claro Swinburn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	NATIVA NOUVEAU	
467290	1154594	Puga Ortiz Propiedad Intelectual Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	L'EAU D'ISSEY BY ISSEY MIYAKE	A su escrito de fecha 05-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corrija.
467142	1154920	Dentons Larrain Rencoret SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	STEVEN UNIVERSE	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
469046	1155062	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SECUFEM	Se rectifica representante según poder acompañado.
469173	1155080	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CLEMATIDEX	
465683	1155345	Juan Pablo De La Jara Andrews, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	DUX PARTNERS	Por cumplido lo ordenado.
467095	1155509	Dentons Larrain Rencoret SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	AJI-NO-MIX	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
469179	1155525	BEUCHAT, BARROS & PFENNIGER, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	RENNER	
466276	1155851	Mauro Dellafiori Albala, en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	BRESLER	A su escrito de fecha 04 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrija descripción de servicios.
469049	1155950	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	BLOND STUDIO	
464841	1156511	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CARIOCA	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, dese curso progresivo a los autos.
462799	1156511	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	CARIOCA	Por cumplido lo ordenado.
467127	1157004	Dentons Larrain Rencoret SPA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SEBRADORES DE OPTIMISMO	A su escrito de fecha 05-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corrija.
466204	1157118	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	POLIFILM	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
467742	1157137	Raúl Alfonso Jélvez Garcés, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467743	1157138	Raúl Alfonso Jélvez Garcés, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
469187	1157152	Zumpago SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ZUMPAGO	
466808	1157344	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466566	1157388	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FARM-O-SAN	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
469056	1157901	Clarke Modet Y C° Chile Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SECO	Se rectifica representante según poder acompañado.
461918	1158682	Jarry Ip Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos.
461932	1158685	Jarry Ip Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	asics	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos.
461935	1158687	Jarry Ip Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	asics	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrijase descripción de productos.
467407	1158749	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	PUYEHUE: EL PARQUE TERMAL DE CHILE	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
466298	1158920	Estudio Federico Villaseca y Compañía Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	GIFT COMPANY	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466453	1159066	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	BOLD	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
469047	1159090	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CHEMILLURGY	Se rectifica representante según poder acompañado.
469048	1159166	Estudio Pablo Lineros y Cía. Ltda., en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CMM CENTER FOR MATHEMATICAL MODELING	Se rectifica representante según poder acompañado.
469153	1159256	ASESORIAS JURIDICAS COVARRUBIAS LIMITADA, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FLYME	
464839	1159710	CRISTOBAL PORZIO, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TEXTUR	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corrija descripción de productos.
466335	1159719	Juan Alberto Luciano Díaz Wiechers, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VITALCAN	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466333	1159720	Juan Alberto Luciano Díaz Wiechers, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VITALCAT	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466330	1159721	Juan Alberto Luciano Díaz Wiechers, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VITAL JUNIOR	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466978	1159742	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SHAKIRA	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466452	1160305	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
468313	1160458	Jorge Andrés Del Sagrado Corazón Hubner Garretón, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	LABORATORIO CHILE	A su escrito de fecha 01 de febrero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.
466318	1160593	Juan Alberto Luciano Díaz Wiechers, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VITAL SOJA	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466166	1160972	Patricia Alejandra Stocker González, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TEBISA	A su escrito de fecha 30 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, téngase por señalado número de poder en custodia, corríjase representante.
464160	1161855	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CARBORUNDUM	A su escrito de fecha 30 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.
467941	1161990	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	ARAUCO EXPRESS	A su escrito de fecha 06/02/2025, se resuelve: A lo principal: Por cumplido lo ordenado, en relación a la descripción de servicios; Al otros: Téngase presente la personería.
467930	1161991	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	PARQUE ARAUCO	A su escrito de fecha 06/02/2025, se resuelve: A lo principal: Por cumplido lo ordenado, en relación a la descripción de servicios; Al otros: Téngase presente la personería.
469139	1162217	Angelo Custodio Donoso Díaz, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ENELCA	
465246	1162881	Enrique Agustín Dellafori Morales, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	BONAFIDE	A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de productos.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
469326	1163110	Pedro Francisco Sazo Lagunas, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	DORAL	
469672	1163111	Pedro Francisco Sazo Lagunas, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	DORAL	
469169	1163118	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MAMUT	
464365	1163133	Puga Ortiz Propiedad Intelectual Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	RAZBABY	Por cumplido lo ordenado.
469177	1163687	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VICKS	
469178	1163688	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		
466675	1163778	Luis Felipe Claro Swinburn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	K-9	A su escrito de fecha 27 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, téngase por señalado número de poder en custodia.
467551	1163792	Raúl Alfonso Jélvez Garcés, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CACHUREOS	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
469168	1163846	Clarke Modet Y C° Chile Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CATO	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466582	1164928	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	LIFE START SETS LIFE PERFORMANCE	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
461717	1165020	Luis Felipe Claro Swinburn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TEISA	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466685	1165130	Johansson & Langlois , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	VIEWMAX	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
469151	1165408	Alessandri & Compañía Limitada, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	IBICO	
466215	1165544	Juan Pablo De La Jara Andrews, en calidad de Representante de Anotación de Cambio de nombre	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADUANERA SIGAD	Por cumplido lo ordenado.
469249	1165827	Pedro Francisco Sazo Lagunas, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	suzza	A su escrito de fecha 25 de enero de 2025, téngase presente el poder acompañado, corrijase representante.
469176	1166762	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	AESTURA	
469188	1167136	Luis Felipe Claro Swinburn, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	ECOCAMP	
467944	1167248	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	WINTER YA	A su escrito de fecha 06/02/2025, se resuelve: A lo principal: Por cumplido lo ordenado, en relación a la descripción de servicios; Al otros: Téngase presente la personería.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466953	1167297	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	JAFFA	Téngase presente escrito de cumplimiento de observaciones.
467563	1167373	Estudio Carey Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	Limón y Menta	A su escrito de fecha 30 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.
467565	1167375	Estudio Carey Limitada , en calidad de Representante de Anotación de Renovación Parcial TLT	FIRST OPTION	A su escrito de fecha 30 de enero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase descripción de servicios.
466763	1167914	Dentons Larrain Rencoret SPA , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FOLLOWME	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
469162	1168087	Clarke Modet Y C° Chile Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	AERO	
466435	1168978	Estudio Carey Ltda. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	MINUTO ETNICO	A su escrito de fecha 05-02-2025, se resuelve: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura corríjase.
466677	1169418	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	BIOGENESIS BAGÓ	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466704	1169460	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	SRT	Téngase presente escrito de cumplimiento de lo observado.
466903	1169684	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	EDIFICIO MGV	A su escrito de fecha 06-02-2025, se resuelve: A lo principal: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura; al otros: Téngase presente la personería

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
466902	1169691	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	LM LA MECHADA NACIONAL	A su escrito de fecha 06-02-2025, se resuelve: A lo principal: Por cumplido lo ordenado, en relación a la cobertura; al otrosí: Téngase presente la personería
469141	1169844	Angelo Custodio Donoso Díaz, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	TT TARGET	
467553	1171126	Rodrigo Javier Marre Grez, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT		A su escrito de fecha 03 de febrero de 2025, por cumplido lo ordenado, corríjase domicilio del titular y descripción de productos.
469165	1172266	Clarke Modet Y C° Chile Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	INMESOL	
469166	1172267	Clarke Modet Y C° Chile Spa , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	INMESOL	
469149	1172683	Valentina Antonella Venturelli Santa María, en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	FORCE.COM	
463302	1175822	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	RST	Por cumplido lo ordenado.
467703	1175984	Paiva y Cia Ltda , en calidad de Representante de Anotación de Renovación TLT	CHILEALIMENTOS	A su escrito de fecha 31 de enero de 2025, A lo principal: por cumplido lo ordenado, téngase por acompañado el poder; Otrosí: Por acompañado.
465666	1191027	Juan Pablo De La Jara Andrews, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	DUX PARTNERS	Por cumplido lo ordenado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
459871	1211540	Sargent & Krahn, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	PEPE JEANS LONDON	A la presentación de 03 de febrero de 2025: A lo principal: Por cumplido lo ordenado; al primer otrosí: Téngase presente; al segundo otrosí: Por acompañado.
461136	1218480	Jarry Ip Spa , en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	La Casona at Matetic Vineyards	Por cumplido lo ordenado.
463270	1219351	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	LONGYEAR	Por cumplido lo ordenado.
463261	1225020	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	BOART LONGYEAR	Por cumplido lo ordenado.
463256	1225021	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	BOART LONGYEAR	Por cumplido lo ordenado.
463255	1225023	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	BOART LONGYEAR	Por cumplido lo ordenado.
463262	1227760	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	BOART LONGYEAR	Por cumplido lo ordenado.
463275	1235445	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total		Por cumplido lo ordenado.
463264	1264679	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	FREEDOM	Por cumplido lo ordenado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A3:

Resoluciones que ordenan inscripción de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Observaciones
464619	1267851	Jorge Garay Pérez, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	Poblet	Por cumplido lo ordenado.
464597	1267852	Jorge Garay Pérez, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	Leyre	Por cumplido lo ordenado.
464620	1267870	Jorge Garay Pérez, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	Yuste	Por cumplido lo ordenado.
459756	1288731	Alexander Sebastián Muhlenbrock Reyes, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	TEKFISH	A la presentación de 07 de febrero de 2025: A lo principal: Por cumplido lo ordenado; al otrosí: Por acompañados.
463293	1293182	Claus Krebs Poulsen, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	XQ	Por cumplido lo ordenado.
464591	1308553	Jorge Garay Pérez, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	Guadalupe	Por cumplido lo ordenado.
459759	1313984	ALEXANDER SEBASTIÁN MUHLENBROCK REYES, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	FULL EMPANADAS	A la presentación de 07 de febrero de 2025: A lo principal: Por cumplido lo ordenado; al otrosí: Por acompañado.
464607	1330419	Jorge Garay Pérez, en calidad de Representante de Anotación de Transferencia total	Veruela	Por cumplido lo ordenado.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A4:

Resoluciones varias de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Tipo de resolución / Observaciones
440608	845285	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	CRAV	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440601	845286	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	CRAV	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440606	845287	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	CRAV	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440607	845288	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	CRAV	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440676	889690	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440670	889691	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440584	889692	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440669	918616	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	CRAV, LA DULCE PUREZA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A4:

Resoluciones varias de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Tipo de resolución / Observaciones
440667	926703	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440674	926704	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440668	926705	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440651	938843	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
459344	1087203	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	ME	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13746 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
440580	1094191	Juan Pablo Álamos Avendaño, en calidad de Representante de	F LL	Resolución de corrección por Art. 17 bisA en anotación (de oficio)
		Anotación de Renovación TLT		Habiéndose incurrido en un error en la dictación de la Resolución de aceptación e inscripción de renovación parcial TLT, de fecha 17-1-2025, por cuanto no correspondía dictarla, encontrándose aún pendiente el examen y resolución de los escritos de fecha 2-1-2025 presentados por la parte solicitante de renovación, en respuesta a las observaciones formuladas, se resuelve: Déjase sin efecto la resolución de aceptación precitada y, en su oportunidad procédase a un nuevo examen de los antecedentes de autos, a fin de resolver lo que efectivamente corresponda conforme al mérito del expediente de renovación.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A4:

Resoluciones varias de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Tipo de resolución / Observaciones
459354	1109613	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	BOW: BOARD OF WOMEN	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13731 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
440660	1131531	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
459113	1153321	Jarry Ip Spa , en calidad de Representante de	EMELAT	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Transferencia total		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13311 (Otras peticiones (con registro))
459351	1163898	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	ME	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13735 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
459343	1163899	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	ME	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13742 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
459352	1178048	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	ME	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13737 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A4:

Resoluciones varias de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Tipo de resolución / Observaciones
464914	1183647	Estudio Carey Limitada , en calidad de Representante de	DIAGNO ODONT	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/15192 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 07 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al otrosí: Por acompañados.
452271	1200220	SILVA Y CIA. , en calidad de Representante de	BIANCHI TRAMPO	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/15877 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 07 de febrero de 2025: A lo principal: Por cumplido lo ordenado; al otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
440632	1202239	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
459342	1210081	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	ME MUJERES EMPRESARIAS	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13741 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
440634	1212996	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
440636	1212997	Inversiones Comercio y Servicios ICS SpA	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
459341	1218828	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	ME MUJERES EMPRESARIAS	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13740 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A4:

Resoluciones varias de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Tipo de resolución / Observaciones
459348	1229731	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	100 MUJERES LIDERES	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13724 (Modificación solicitud - Rectificación titular)
440630	1230374	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	ARUBA	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.
459353	1241328	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	BOW	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13725 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
459346	1246254	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	E EJECUTIVA DEL AÑO	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13730 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
459347	1249532	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	BOW	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13733 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.
440633	1251599	Johansson & Langlois, en calidad de Representante de	CRAV	Resolución de trámite administrativo de anotación
		Anotación de Transferencia total		A la presentación de 01 de febrero de 2025: Por cumplido lo ordenado, corrijase titular y representante en base de datos de Inapi.



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección A4:

Resoluciones varias de anotación

Anotación	Registro	Representante / Anotación	Marca	Tipo de resolución / Observaciones
459345	1264195	Juan Pablo Silva Dorado, en calidad de Representante de	IMAD	Resolución de suspensión de anotación por trámite
		Anotación de Cambio de nombre		Suspéndase la tramitación del procedimiento hasta la resolución de los siguientes trámites: ;Escrito C/2025/13739 (Modificación solicitud - Rectificación titular)A la presentación de 04 de febrero de 2025: A lo principal: Se resolverá en su oportunidad; al primer otrosí: Por acompañado; al segundo otrosí: Téngase presente.

Firma por orden del Director Nacional y
de la Conservadora de Marcas



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C1:

Notificación de Traslado en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1588995	1588995: VIÑA CONCHA Y TORO S.A. - Monster Brewing LLC,	KILLER SUNRISE	Al primer otrosí: Por acompañado, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente y por constituido el patrocinio y poder.
1596409	1596409 - Enzo Fabrizio Abate Rivera y don Vittorio Valentino Abate Johnson - Marcelo Rodrigo Abate Cura - MIUC Technology (Shenzhen) Co.,Ltd	AVATTO	Al escrito de fecha 21/10/2024 folio C/2024/131298: Al Primer Otrosí: Téngase presente números de custodia de poder, Al Segundo Otrosí: Téngase presente por constituido patrocinio y poder Al escrito de fecha 21/10/2024 folio C/2024/131304: Al Primer Otrosí: Téngase presente número de custodia de poder, Al Segundo Otrosí: Téngase presente por constituido patrocinio y poder

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C2:

Notificación de Causa a Prueba en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1577996	1577996: FLORES Y CIA S.A. - Xiaobin Cheng Resolución de apertura a prueba de oposiciones de marca	FLORA SECRET	Resolviendo escrito de fecha 18/12/2024: Como se pide, 1.- Fama y notoriedad que hubiere alcanzado la expresión invocada por el oponente, en Chile, en el sector pertinente del público que habitualmente consume y demanda los productos y servicios que ampara dicho signo. 2.- Efectividad que la cobertura solicitada guarda algún tipo de conexión con los productos y servicios que ampara la marca del oponente, según los registros invocados por éste en su demanda. 3.- Efectividad de prestarse el signo pedido para inducir a error o engaño respecto de la procedencia, cualidad o género de los productos que pretende distinguir la marca impugnada.
1579910	1579910: Hugo Boss Trade Mark Management GmbH & Co. Kg - INMOBILIARIA FCR LTDA. Resolución de apertura a prueba de oposiciones de marca	MR. BOSS	Resolviendo escrito de fecha 02/12/2024: Como se pide, 1.- Efectividad de prestarse el signo pedido para inducir a error o engaño respecto de la procedencia, cualidad o género de los servicios que pretende distinguir la marca impugnada. 2.- Fama y notoriedad que hubiere alcanzado la expresión invocada por el oponente, en Chile, en el sector pertinente del público que habitualmente consume y demanda los productos y servicios que ampara dicho signo.
1579911	1579911: Hugo Boss Trade Mark Management GmbH & Co. Kg, - INMOBILIARIA FCR LTDA. Resolución de apertura a prueba de oposiciones de marca	MR. BOSS	Resolviendo escrito de fecha 02/12/2024: Como se pide, 1.- Efectividad de prestarse el signo pedido para inducir a error o engaño respecto de la procedencia, cualidad o género de los servicios que pretende distinguir la marca impugnada. 2.- Fama y notoriedad que hubiere alcanzado la expresión invocada por el oponente, en Chile, en el sector pertinente del público que habitualmente consume y demanda los productos y servicios que ampara dicho signo.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C3:

Citaciones a oír sentencia en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1512389	1512389: Caterpillar Inc - Importadora, Exportadora, Distribuidora y Comercializadora JAPAN CAT SPA Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Japan Cat	A la presentación de fecha 19/11/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1520026	1520026 - Ozone Gliders Ltd. - CONSORCIO J.P.F. SpA. Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Z O-ZONE JEANS & ACCESORIES	A la presentación de fecha 19/11/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1530442	1530442: Apple Inc. - Felipe Ignacio Verdugo Oyarzún Resolución de citación a oír sentencia de oposición	IPADIZADOS	A la presentación de fecha 19/11/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1536636	1536636: ON CLOUDS GMBH - John Alides Elizondo Arriagada Resolución de citación a oír sentencia de oposición	On running	Al escrito de fecha 06/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia
1539488	1539488 - On Clouds GmbH - IGV SPA. Resolución de citación a oír sentencia de oposición	CloudComfort	Al escrito de fecha 06/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia
1541457	1541457: LASTRADE HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA - Carlos Mauricio Vásquez Ferrada Resolución de citación a oír sentencia de oposición	AVR AMERICANOS V REGION	Al escrito de fecha 06/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia
1542153	1542153 - ANTARTIC REFRIGERACIÓN LTDA. - AC SAI SpA. Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Antartica Cold	Al escrito de fecha 06/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia
1542154	1542154 - ANTARTIC REFRIGERACIÓN LTDA. - AC SAI SpA. Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Antartica Cold	Al escrito de fecha 06/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia
1550834	1550834: MAPA PUBLICIDAD SpA - Power ID Digital Ltda. Resolución de citación a oír sentencia de oposición	MAP	A la presentación de fecha 18/11/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1553544	1553544: NEXXO S.A. - NEXO ASESORÍA Y GESTIÓN CULTURAL LIMITADA - Administradora Nexos Inmobiliarios SpA Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Nexos	A la presentación de fecha 19/11/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1553969	1553969 - SERCOTEL S.A. DE C.V. - Anval S.A. Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Klarivision by ANVAL	Al escrito de fecha 06/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C3:

Citaciones a oír sentencia en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1561008	1561008: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch - BANCO ITAÚ CHILE Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Dale una vuelta en tu relación con el dinero	Resolviendo escrito de fecha 09/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1561011	1561011: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch - BANCO ITAÚ CHILE Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Dale una vuelta	Resolviendo escrito de fecha 09/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1561013	1561013: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch - BANCO ITAÚ CHILE Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Itu, dale una vuelta	Resolviendo escrito de fecha 09/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1561021	1561021: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch - BANCO ITAÚ CHILE Resolución de citación a oír sentencia de oposición	Dale una vuelta en tu banco	Resolviendo escrito de fecha 09/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
1579152	1579152: Ala Import Export S.A. - Jipeng Song Resolución de citación a oír sentencia de oposición	CAPSELL	Resolviendo escrito de fecha 09/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia.
991713997	991713997: ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA - Jumio Corporation Resolución de citación a oír sentencia de oposición	4STOP	Al escrito de fecha 06/12/2024: Como se pide, cítese a las partes a oír sentencia

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C4:

Fallos de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
1476985	1476985: SENDEROS DEL ÑIELOL SPA - Trail SpA	Trail Sports	Fallo de rechazo
1479320	1479320: Ignite International, Ltd. - British American Tobacco (Brands) Inc. - MOHAMAD YOUSSEF MOHSEN	IGNITE	Fallo de rechazo
1479744	1479744: AUTOMOBILI LAMBORGHINI S.p.A. - JOHN ALIDES ELIZONDO ARRIAGADA	LAMBORGHINI	Fallo de rechazo
1480433	1480433: PARQUE LAMBRAMANI S.A.C. - Marcomar Chile SpA	MARCOMAR	Fallo de aceptación a registro
1480822	1480822: SMARTDEAL SpA - ESTEFANIA ELIZABETH PIA SILVA AGÜERO	SMARTECH	Fallo de aceptación parcial a registro
1480980	1480980: EMPRESAS CAROZZI S.A - Universidad Mayor	MONCOSTA COASTAL MONITORING	Fallo de aceptación a registro
1480982	1480982: EMPRESAS CAROZZI S.A - Universidad Mayor	MONCOSTA COASTAL MONITORING	Fallo de aceptación a registro
1481860	1481860: SPARCO S.P.A. - Chonglong Su	SPORCA	Fallo de rechazo
1485747	1485747: Vergara, Galindo, Correa Abogados Limitada - Valdivieso, Gutiérrez y Manríquez Abogados SpA	VGM Abogados	Fallo de aceptación a registro
1486674	1486674: HAKARI COSMETICS SPA. - THE DRYING FACTORY SPA.	HAKARI	Fallo de aceptación parcial a registro
1515439	1515439: María Luisa Moraga Arreguá - Victoria Antonela Marín Valdivia.	AGNI YOGA STUDIO	Fallo de aceptación parcial a registro
1526050	1526050: Gastronomía CF Ltda - Mauricio Javier Orfali Hott	chick n all	Fallo de aceptación a registro
1526176	1526176 : Comercializadora Ibikes S.A. - Holding FTJG SpA	I-BIKE	Fallo de aceptación parcial a registro
1526323	1526323: Gildo Llach Larraín - Guillermo Andrés Fonseca Espinoza	Scratch Desing	Fallo de rechazo
1526853	1526853 - COMMERCE TECHNOLOGIES SPA. - Be Flowing SpA.	Be Flowing	Fallo de rechazo

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C4:

Fallos de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
1528327	1528327: Luis Antonio Marín Barahona - MULTITIENDAS CORONA S.A.	X	Fallo de aceptación a registro
1528386	1528386 - Alejandro Malenco Luis Julián Soto Wal - Carolina Fernanda Collao González.	Churroland	Fallo de rechazo
1533009	1533009: Inversiones Millaray S.A. - Christine Sofie O'ryan Zahlhaas y Sebastián Manuel González Santander	MATATA ADVENTURES	Fallo de aceptación a registro
1533098	1533098: SAMY ABUGHOSH ALAM - Comercializadora de prendas y accesorios de vestir Asmahan Lahsen EIRL	GOSH	Fallo de rechazo
1534326	1534326 Capacitaciones Sistémicas Ltda - Agnes Elizabeth Ortega Contreras, Carolina Julia Dell'oro Crespo.	HUELLA HUMANA	Fallo de aceptación a registro
1536510	1536510: GLOBAL WARE LTDA - Felipe Andrés Figueroa Calderón	TOTAL CAMPERS	Fallo de rechazo
1537616	1537616 - Johana Nereyda Beltran Lovera - CALCETINES BACANES SPA.	BACAN FACTORY	Fallo de rechazo
1539244	1539244 - Roldano Mario Francisco Solari Ratto - Rodolfo Reynaldo Cisternas Torres	GORDO'S	Fallo de rechazo

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C5:

Ejecutorias en juicios de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1391710	1391710: JAVIER IGNACIO OPAZO MARINAKIS - RAQUEL DEL CARMEN BUSTAMANTE AMAYO	Chiletpet	Certificación de decisión en firme por no recurso
1397454	1397454: ANE MIREN ARANEDA ELORRIAGA - YOYSE ARACELLI ANDRADE SÁNCHEZ	FEDORA lashes & nails	Certificación de decisión en firme por no recurso
1397627	1397627: JAIME PATRICIO YOLITO BALART - PEDRO ALEJANDRO MELLA DÍAZ	WPRO	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1403678	1403678: AGENCIA VOLTA S.A. - LEONARDO ANDRE VALERIA VÉLIZ y GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ AMIGO	VOLTA	Certificación de decisión en firme por no recurso
1415869	1415869: PRODESA S.A. - SUAVECITO, INC	SUAVECITO	Certificación de decisión en firme por no recurso
1415871	1415871: PRODESA S.A. - SUAVECITO, INC	SUAVECITO POMADE	Certificación de decisión en firme por no recurso
1441316	1441316: JAVIER SÁNCHEZ RAMÍREZ - Magdalena Isabel Gutiérrez Sepúlveda	ALMAVILU	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1441494	1441494: GROWTH LAB SPA - Mauricio Manuel Sanhueza Ortega	growth hackers	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1442328	1442328: FIFTY-SIX HOPE ROAD MUSIC LTD - Pablo Frioni	MARLEY ALFAJORES BAJONEROS	Certificación de decisión en firme por no recurso
1449174	1449174: LED NEON CHILE S.A. / VICENTE ANTONIO MATAMALA ÁLVAREZ	NEON CHILE	Certificación de decisión en firme por no recurso
1457732	1457732: Gastronomía CF Ltda. - GOURMET EXPRESS SPA	tu chicken	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1457776	1457776: EXTRUDER S.A. - SOLLA S.A.	SOLLA NUTREPET	Certificación de decisión en firme por no recurso
1457828	1457828: IMPORTADORA VINI S.A. - LUIS EDUARDO CONCHA EBELING	PROOIL	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1457829	1457829: LUIS EDUARDO CONCHA EBELING - IMPORTADORA VINI S.A	PROOIL	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1458063	1458063: Matías José Abumohor Abadié - Elías Segundo Cid Campillay	SPEEDY	Certificación de decisión en firme por no recurso
1460172	1460172: MINGWU ZOU - QINGTU ZHENG	S-SHOCK	Certificación de decisión en firme por no recurso
1462732	1462732: JSB SPA - JUAN CARLOS PÉREZ TOLEDO	Raza Brava	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1462734	1462734: JSB SPA - JUAN CARLOS PÉREZ TOLEDO	Raza Brava	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1464188	1464188: AGRICOLA CHELENKO LIMITADA - BÁRBARA NADIA AGÜERO ANGULO	ahumados el chelenko	Certificación de decisión en firme por no recurso

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C5:

Ejecutorias en juicios de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1464424	1464424: DISTRIBUIDORA MULTIHOOGAR S.A. - Monster Hardware Spa	MH	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1466570	1466570: Inversiones RGA Ltda. - PATRICK FOX RIBAS	mercato di patrizio	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1467860	1467860: MAPTEK COMPUTACION CHILE LIMITADA - Innod SpA	Horus	Certificación de decisión en firme por no recurso
1467866	1467866: FLORES Y CIA S.A. - CAROLINA ALEJANDRA AMIGO SEPÚLVEDA	Flor de papeleria	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1470044	1470044: Virtus SpA - INVERSIONES E INMOBILIARIA M LARRAGUIBEL E HIJOS LIMITADA	Virtus	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1470114	1470114: Francisco Jorge Lasala Romero - RAMON ERNESTO ESPINOZA ROMO	BUSHIDO KAN GF	Certificación de decisión en firme por no recurso
1470158	1470158: FELIPE EDUARDO ERRÁZURIZ MACHUCA - CLEVER IT SPA	CleverLab	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1471372	1471372: Grupo Infesa S.A.S. - Elena jeannette carrasco gonzalez	Kanü	Certificación de decisión en firme por no recurso
1471379	1471379: Inversiones Sahara S.A. - Mauricio Daniel poblete Muñoz	MP eventos	Certificación de decisión en firme por no recurso
1472149	1472149: Patagonia, Inc. - Hector Diaz Muñoz	PATAGONIA RAFT	Certificación de decisión en firme por no recurso
1472207	1472207: COMERCIALIZADORA KUFUL SPA - ANTONIO JOSE GREGORIO SERENO RODRIGUEZ	WOW MARKET	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1472483	1472483 COMERCIAL ARAYA SPA - DOMOSCHILE SPA	MI DOMO	Certificación de decisión en firme por no recurso
1472494	1472494: CONSORCIO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.A. - CRISTIAN MAURICIO RAMÍREZ WINTER	Winterhaus	Certificación de decisión en firme por no recurso
1472516	1472516: MAST-JAGERMEISTER SE. - PANADERIA Y BOLLERIA CERINEA SPA	CERINEA	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1472641	1472641: PEDRO MEISS FAHRENKROG - Humboldt Capital, LLC	HUMBOLDT VENTURES	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1472717	1472717: SIGDO KOPPERS S.A. - Inversiones Studio K SPA	SK STUDIO K	Certificación de decisión en firme por no recurso
1472732	1472732: SeaJack, LLC. - VÍCTOR EDUARDO VEGA TAPIA	Flops	Certificación de decisión en firme por no recurso
1472789	1472789: K2 SPORTS, LLC - Patricio Ibaceta Muñoz	Pro-Ride	Certificación de decisión en firme por no recurso

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C5:

Ejecutorias en juicios de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1472858	1472858: FLORES Y CIA S.A. - DANIA JEANETTE COFRÉ SOTO	Florece you can	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1473030	1473030 FRUIT INSURANCE SERVICES CHILE SPA - FIDELITY NATIONAL INFORMATION SERVICES, INC	FIS	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1473066	1473066: K2 SPORTS, LLC - HBD Sports SpA	go ride	Certificación de decisión en firme por no recurso
1473561	1473561: MULTITIENDAS CORONA S.A. - Claudio anibal corona contador	coronagroup	Certificación de decisión en firme por no recurso
1473887	1473887: INVERSIONES TRES CRUCES LTDA. - ORIZON S.A.	TRES CRUCES	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1473988	1473988: COMERCIALIZADORA IBIKES S.A. - INVERSIONES PRIETO Y PRIETO HERMANOS SPA	Bike-e	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1473990	1473990: COMERCIALIZADORA IBIKES S.A. - INVERSIONES PRIETO Y PRIETO HERMANOS SPA	Bike-e	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1474171	1474171 RONALD RICARDO BEDON FERNANDEZ - INVERSIONES MILLARAY S.A	AVENTURA VITAL	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1474392	1474392: Synthon Chile Ltda. - PABLO ENRIQUE SILVA PÉREZ	SENZAI	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1474408	1474408: CHANEL SARL - TINGTING CHEN	ROCIO BEAUTY	Certificación de decisión en firme por no recurso
1474536	1474536: ARMALY SPONGE COMPANY - AYMAN HALOUM	BRILLO FÁCIL	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1474889	1474889: Víctor Hugo Salas González - PANDA RESTAURANT GROUP, INC	The panda factory	Certificación de decisión en firme por no recurso
1474894	1474894: Natura Cosmeticos S.a. - Ilia Inc. - ILIA MARCELA AVENDAÑO SÁNCHEZ	ILIA	Certificación de decisión en firme por no recurso
1474895	1474895: Natura Cosmeticos S.a. - Ilia Inc - ILIA MARCELA AVENDAÑO SÁNCHEZ	ILIA	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1474974	1474974: EMPRESAS CAROZZI S.A. - Nibaldo Nicolas Gonzalez Contreras	Donuts & Ice Cream	Certificación de decisión en firme por no recurso
1475321	1475321: Industria Molinera y Arrocera Santa Marta Ltda. - SERV. METALURGICOS MAQUILA LIMITADA.	la Maquila	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1475393	1475393: Técnica División Médica LTDA. - MDC HEALTH SpA	TDMAS	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1475840	1475840: NeWoman SpA - INVERSIONES BADAMAX LIMITADA	neWoman	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C5:

Ejecutorias en juicios de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1476823	1476823: Carlos Patricio Cáceres González - IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.,	Neumapro Valparaíso	Certificación de decisión en firme por no recurso
1476981	1476981: ELIAS ABUFOM TUMA - Fermín Johany Santibañez Soto	Lux	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1477043	1477043: FARMACIAS CRUZ VERDE SPA. - Sociedad farmaceutica conysalud spa	FARMACIA LA ECONÓMICA	Certificación de decisión en firme por no recurso
1477649	1477649: CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A. y FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO - Parque Arauco S.A.	ARAUCO+	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1477698	1477698: COMERCIAL RAYEN SpA. - KELVIN GUSTAVO GARCIA PRIETO	El Sitio Zuliano	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1477711	1477711: Hello Products LLC - LIONLANC, LLC	HELLO MEN'S SKIN	Certificación de decisión en firme por no recurso
1477861	1477861: ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA - TheraSkin Farmacéutica Ltda.	THS	Certificación de decisión en firme por no recurso
1477974	1477974: Comercial Kaufmann S.A. - Europarts SpA - COMERCIAL AUTOPARTS SpA	AUTOPARTS	Certificación de decisión en firme por no recurso
1478021	1478021: RED BULL GMBH - ROBERTO FABRIZIO OMEGNA MOYA y ROBERTO MARCELO OMEGNA ARAYA	KULME	Certificación de decisión en firme por no recurso
1478074	1478074: HDI Seguros S.A. - COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. - ALEXIS ANTONIO BARRIOS CORREA	seguroenlinea	Certificación de decisión en firme por no recurso
1478153	1478153: EMPRESAS CAROZZI S.A. - Libre de Sellos SpA	Libre de Sellos	Certificación de decisión en firme por no recurso
1478162	1478162: DS DEVELOPEMENT - DSS ABOGADOS LIMITADA	DSS ABOGADOS	Certificación de decisión en firme por no recurso
1478175	1478175: FROZEN SEA S.A. - FROZZ SPA	FRÖZZ	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1478211	1478211: HOTELERÍA Y TURISMO OCEÁNO LIMITADA - INVERSIONES RIEVIC SpA	CAVANCHA	Certificación de decisión en firme por no recurso
1478224	1478224: EMPRESAS IANSA S.A. - JULIO JOSÉ BESOAIN ONETO	NFC SOLAND	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C5:

Ejecutorias en juicios de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1478231	1478231: EMPRESAS IANSA S.A. - JULIO JOSÉ BESOAIN ONETO	NFC SOLAND	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1478347	1478347: Synthon Chile Ltda. - Pinnacle Chile SpA	GLUCOPIN XR	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1478349	1478349: Synthon Chile Ltda. - Pinnacle Chile SpA	ROSUPINN	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1478600	1478600: OPTICAS SCHILLING Y CIA LTDA - Cristobal Andres Palominos Rodriguez	CHILLING	Certificación de decisión en firme por no recurso
1478714	1478714: Synthon Chile Ltda. - Pinnacle Chile SpA	ARTIFEX	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1478717	1478717: Synthon Chile Ltda. - Pinnacle Chile SpA	AARTIGREL	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1478898	1478898: Ahorro Ofertas Spa. - BENJAMIN OCTAVIO FEDERICO HERNANDEZ ENCINA	ODA	Certificación de decisión en firme por no recurso
1479406	1479406: Luis Alberto Yapúr Nicholls - PRODUCTOS OSCAR TORRES EIRL	LÁCTEOS SABROSO	Certificación de decisión en firme por no recurso
1479589	1479589: EMPRESAS CAROZZI S.A. - KIKKOMAN CORPORATION	Kikona	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1479968	1479968: PABLO SERRANO LOBOS - JOSÉ DANIEL FERNANDO ÁVILA ARIAS	BOXMAGIC	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1480228	1480228: LIPPI SA - Moonbug Entertainment Limited	BLIPPI	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1480230	1480230: LIPPI SA - Moonbug Entertainment Limited	BLIPPI	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1482285	1482285: NATALIA ANDREA BARRIENTOS MERINO - Sushi Mix Spa	Sushi Mix Spa	Certificación de decisión en firme por no recurso
1482468	1482468: SEGURIDAD FS SpA - INVERSIONES ALFREDO MÜLLER SpA	WELLCARE	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1483137	1483137: PERLA CECILIA. AWAD READI - RODRIGO ALEJANDRO CUEVAS ULE	Dermonova	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1483159	1483159: Soluciones Integrales Upselec Richard Rebolledo E.I.R.L. - MAPTEK COMPUTACION CHILE LIMITADA - Huawei Technologies Co., Ltd.	iSitePower	Certificación de decisión en firme por no recurso
1483615	1483615: Manuel Eduardo Méndez Contreras - ÁLVARO JOSÉ ABARCA BIGNON	De Carne y Hueso	Certificación de decisión en firme por no recurso
1484502	1484502: TALENT ONE HR CONSULTING SPA - OB Consultores Limitada	One Talent Consultores	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1485775	1485775: Sociedad Agroindustrial Y Comercial El Rosario Ltda. - ANA MARÍA MAITE AGUIRREBEÑA LABRA	LA MARIA	Certificación de decisión en firme por no recurso

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C5:

Ejecutorias en juicios de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1486909	1486909: MELKART INVERSIONES LTDA - JESSICA MARÍA FUENTES ARÉVALO	PANADERIA Y PASTELERIA PANDA JUL	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1487289	1487289: Soluciones Integrales Upselec Richard Rebolledo E.I.R.L. - FERNANDO ANDRÉS CONTRERAS ÁLVAREZ	DECAPOWER	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1487406	1487406: Inversiones Millaray S.a. - Blanca Vial Plaza.	Club la Aventura	Certificación de decisión en firme por no recurso
1487597	1487597: MYRIAM SYLVIA HES NOE - PAULINA GÁLMEZ COMMENTZ	TALK TANK	Certificación de decisión en firme por no recurso
1488411	1488411: Importadora y Comercializadora Vestmed Ltda. - VESTUARIO Y CALZADO MÉDICO VESCALMED SPA	Vescalmed Vestuario y Calzado medico	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1489487	1489487: BBbrand Spa - Importadora G y E SPA	BORGO BRAND	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1489861	1489861: SIGMA TELCOM SPA - SIGMA TELECOM SPA,	SIGMATELCOM	Certificación de decisión en firme por no recurso
1490322	1490322: Comercial y Servicios Amarplus SpA - INDUSTRIA DE POLICARBONATOS CHILE LIMITADA	LECKER	Certificación de decisión en firme por no recurso
1550688	1550688 - Oscar Gonzales Sobino - Alejandra Gabriela Rodríguez Durán y Cecilia Verónica Durán Leiva	Farmatica Más que una farmacia, más que una botica ...	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1552270	1552270: Carlos Puelma Allende - Sociedad de Inversiones Ayala Figueroa SpA	Supermercado de licores	Certificación de decisión en firme por no recurso
1560877	1560877 - FCA US LLC. - Enrique Javier Pinochet Ramírez.	Caracas Jeep's Club	Certificación de decisión en firme por no recurso
1563378	1563378 - TURISTIK S.A. - zihui huang.	G GreenLine	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1565752	1565752: THE SYNERGY GROUP S.p.A. - SMART PLACE SPA	SMART PLACE	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1567396	1567396: PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. - Sociedad de prestacion de servicios Proseg Security spa	Proseg Security spa	Certificación de decisión en firme por no recurso
1567543	1567543 - FARMEX S.A. - MAGIC WORLD AND HEALTH, S.A. DE C.V.	MAGIC WORLD & HEALTH	Certificación de decisión en firme por no recurso
1567899	1567899: INVERSIONES CORSO S.A. - IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA TRESS S.A	corsovalv	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1568290	1568290: Seguridad y Servicios Vighile Ltda. - Comercial Motorshop SPA	Torden	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C5:

Ejecutorias en juicios de Oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1569383	1569383: Industria Metalmeccánica Rivet Limitada - MOWI CHILE S.A. - Cecilia Beatriz Stagnaro Frías	RELVOLUTION	Certificación de decisión en firme por no recurso
1570981	1570981: Importadora y Exportadora H.J. Ltda - MAXEON SOLAR PTE. LTD. - the jonathan speakers spa	powersun	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
1577653	1577653: BLENASTOR C.A. - Dentikid SPA	Dentikid	Certificación de decisión en firme por no recurso
991736945	991736945 - VIE MUSICALI OOD - RADIO MATIA S.R.L.	MATIA BAZAR	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
991741853	991741853: VTR Comunicaciones SpA - Feldman Yevhen	ELVTR	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
991750605	991750605: Christian Schneider - Another Games Ltd	SQUARE GUMMY BEAR	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)
991753340	991753340: ANASAC CHILE S.A. - FERTIBERIA, S.A.	Neoforce Ranger	Certificación de decisión en firme por no recurso (otorga registro)

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C6:

Apelaciones en juicios de oposición por interpuestas

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
1465358	1465358: Hugo Boss Trade Mark Management GmbH & Co. Kg - RENDIC HERMANOS S.A.	THE BOSS	<p>A escrito de fecha 06/01/2025</p> <p>A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense estos autos al Tribunal de Propiedad Industrial para su conocimiento y fallo.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, el cual ha sido efectuado electrónicamente a la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl, sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO</p> <p>Al segundo otrosí: Téngase presente poderes en custodia, por acompañados poderes y por constituido patrocinio y poder</p>
1560717	1560717 - Hunter Fan Company - COOPER & HUNTER INTERNATIONAL CORPORATION	CH COOPER&HUNTER	<p>A escrito de fecha 06/01/2025</p> <p>A lo principal: Téngase por interpuesto Recurso de Apelación, concédase y elévense estos autos al Tribunal de Propiedad Industrial para su conocimiento y fallo.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase presente la acreditación del pago del derecho equivalente a 2 UTM exigido por el artículo 18 bis C de la Ley 19.039, el cual ha sido efectuado electrónicamente a la Tesorería General de la República (TGR) mediante el sistema electrónico habilitado por INAPI en su sitio web institucional y que puede ser verificado en la página www.tesoreria.cl, sección Comprobante pago sitio, e ingresando los campos RUT PAGADOR, N° de FORMULARIO y FOLIO</p> <p>Al segundo otrosí: ocurrase ante quien corresponda</p> <p>Al tercer otrosí: Téngase presente poder en custodia</p> <p>Al cuarto otrosí: Téngase presente y por constituido patrocinio y poder</p>



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C7:

Cúmplase en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C8:

Resoluciones varias en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
1479281	1479281: ANAERÓBICOS S.R.L. - JUAN CARLOS RISSO Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	SiloWater	Resolviendo escrito de fecha 08/02/2025. Vistos y teniendo presente el mérito de autos, la sentencia de fecha 07 de febrero de 2025, el hecho que esta última contiene un manifiesto error de hecho al indicar que se rechaza la demanda de oposición y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 182 del Código de Procedimiento Civil; Resuelvo ha lugar a la solicitud de corrección. Modifíquese la aludida sentencia en el sentido de sustituir, en la parte resolutive, en donde dice "Que se rechaza la demanda de oposición y que, en definitiva, se rechaza la marca solicitada" por "Que se rechaza la demanda de oposición y que, en definitiva, se acepta la marca solicitada." En lo no modificado rija íntegramente la sentencia de fecha 07 de febrero de 2025
1520026	1520026 - Ozone Gliders Ltd. - CONSORCIO J.P.F. SpA. Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	Z O-ZONE JEANS & ACCESORIES	A la presentación de fecha 08/01/2025: Como se pide.
1553544	1553544: NEXXO S.A. - NEXO ASESORÍA Y GESTIÓN CULTURAL LIMITADA - Administradora Nexos Inmobiliarios SpA Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	Nexos	A la presentación de fecha 17/12/2024: Como se pide.
1555325	1555325 - Pablo Eduardo Cifuentes Valenzuela - Farmacias Ahumada SpA Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (con certificación de ejecutoriedad)	salud 360 ahumada	A la presentación de fecha 08/02/2025, folio 16019: A lo principal: Téngase por evacuado el traslado conferido con fecha 04/02/2025. Al otrosí: Por acompañado. Proveyendo derechamente escrito de fecha <u>15 de noviembre de 2024</u> : 1) Vistos y teniendo presente el mérito de autos, lo dispuesto en los artículos 3, 152, 153, 154 y 156 del Código de Procedimiento Civil, 2) Que la última gestión útil la constituye la resolución de fecha <u>29 de febrero de 2024</u> , que tiene por evacuado el traslado de la demanda. 3) Que el incidente de abandono de procedimiento lo promovió la parte demandada el 15 de noviembre de 2024, esto es, transcurridos más de seis meses.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C8:

Resoluciones varias en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
			4) Que no habiendo hecho nada las partes con el objeto de dar curso progresivo a estos autos en el tiempo que media entre el 29 de febrero de 2024, que es la fecha en que se tuvo por evacuado el traslado de la oposición y el 15 de noviembre de 2024, que es la fecha en que fue solicitado el abandono del procedimiento; Resuelvo: Ha lugar al incidente de abandono solicitado con fecha 15/11/2024. Que, se declara con esta fecha abandonado el proceso de oposición. Atendido el mérito de lo expuesto precedentemente, pasen los autos para resolución definitiva.
1555325	1555325 - Pablo Eduardo Cifuentes Valenzuela - Farmacias Ahumada SpA Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	salud 360 ahumada	A la presentación de fecha 10/02/2025, folio 16418: Estese al mérito de autos.
1555325	1555325 - Pablo Eduardo Cifuentes Valenzuela - Farmacias Ahumada SpA Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	salud 360 ahumada	A la presentación de fecha 10/02/2025: A lo principal: Vistos y teniendo presente el mérito de los antecedentes esgrimidos por el demandante, que el plazo legal para evacuar el traslado incidental conferido venció el día 07 de febrero 2025, la circunstancia que ese día debido a un problema técnico en nuestro sistema determinados escritos fueron procesados con una fecha posterior, es decir con fecha 08 de febrero de 2025, por lo que al demandante le fue imposible presentar su escrito dentro del plazo legal; Resuelvo: Ha lugar al entorpecimiento alegado, téngase por presentado escrito de fecha 08 de febrero de 2025, Numero de atención EM719803, folio 16019 dentro de tiempo y forma. Al otrosí: Por acompañado, con citación.
1555325	1555325 - Pablo Eduardo Cifuentes Valenzuela - Farmacias Ahumada SpA Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	salud 360 ahumada	A la presentación de fecha 08/02/2024, folio 15958: A todo: Estese al mérito de autos.
1555325	1555325 - Pablo Eduardo Cifuentes Valenzuela - Farmacias Ahumada SpA Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	salud 360 ahumada	A la presentación de fecha 08/02/2024, folio 15988: A todo: Estese al mérito de autos.
1558229	1558229: TECNOPAPEL S.A. - Distribuidora Nataly Ines Contreras Olmedo EIRL Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	Premium Soft	A la presentación de fecha 19/11/2024: Por acompañados, con citación.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C8:

Resoluciones varias en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
1561807	1561807 - Romero Arrau SpA - Stefania Muñoz Meneses Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	Calu Joyas	A la presentación de fecha 19/11/2024: A lo principal: Téngase presente.
1564429	1564429 - ACEITES DEL SUR / COOSUR S.A. - RODRIGO ANDRES CAMPOS DIAZ Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	LA ESPAÑOLA	Resolviendo escrito de fecha 28-01-2025: Téngase por evacuado el traslado conferido con fecha 27-01-2025 Resolviendo escrito de fecha 17-01-2025: Visto y teniendo presente el escrito presentado con fecha 15-05-2024 y lo resuelto con fecha 13-02-2025. No ha lugar, por improcedente.
1564498	1564498 - INVERSIONES POLARIS LTDA. - Stephanie Carolina Salazar Reinoso. Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	Casa musa	A la presentación de fecha 19/11/2024: Por acompañados, con citación.
1567774	1567774: COMPANIA CERVECERA KUNSTMANN S.A.- Zatará SpA Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	K	Resolviendo escrito de fecha 03/12/2024 folio 150874: Por acompañados, con citación.
1567774	1567774: COMPANIA CERVECERA KUNSTMANN S.A.- Zatará SpA Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	K	Resolviendo escrito de fecha 03/12/2024 folio 151107 y 151105: Por acompañados, con citación.
1568670	1568670: INTEL CORPORATION - César Antonio Molina Sánchez Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	Intel Traps Solutions	A escrito de fecha 07/02/2025 A lo principal: Téngase presente patrocinio y poder Al primer otrosí: visto y teniendo presente ratificación de poder en audiencia de fecha 12/02/2025, resuelvo: Téngase presente delegación de poder Al segundo otrosí: Téngase por acompañado documento individualizado.
1571137	1571137 - APRIL INTERNATIONAL ENTERPRISE PTE. LTD - E-Chairs By Masliah Limitada. Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	Paper One	A la presentación de fecha 19/11/2024, folio 144489: Téngase presente y por acompañados, con citación.
1571137	1571137 - APRIL INTERNATIONAL ENTERPRISE PTE. LTD - E-Chairs By Masliah Limitada. Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	Paper One	A la presentación de fecha 19/11/2024, folio 144468: A lo principal: Por acompañados, con citación. Al otrosí: Téngase presente.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C8:

Resoluciones varias en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
1575928	Resolución de observaciones de escrito contencioso oposiciones plazo Art 11 Ley 19039 (3 días)	CORPORACIÓN DE COACHING EDUCATIVO	Resolviendo escrito de fecha 17/01/2024: Vistos y teniendo presente que no consta que el escrito, se haya firmado válidamente de conformidad con lo establecido en el art. 3° de la ley 19.799, sobre documentos electrónicos y firma electrónica. Resuelvo: Previo a proveer, ratifíquese escrito por don JUAN ANTONIO ESPINA AVENDAÑO, dentro de 3° día hábil, bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito.
1576954	1576954 - MASAUDIO S.A. - RENÉ ESPINOZA LARA, SERVICIOS DE SALUD AUDITIVA Y EDUCACIÓN E.I.R.L. Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	MASAUDICION	Resolviendo escrito de fecha 05/12/2024: No ha lugar, por ahora.
1576954	1576954 - MASAUDIO S.A. - RENÉ ESPINOZA LARA, SERVICIOS DE SALUD AUDITIVA Y EDUCACIÓN E.I.R.L. Resolución de observaciones de escrito contencioso oposiciones plazo Art 11 Ley 19039 (3 días)	MASAUDICION	Previo a proveer escrito de fecha 03/10/2024 folio C/2024/12453: Señale número de custodia de poder respecto de RENE´ ESPINOZA LARA, SERVICIOS DE SALUD AUDITIVA Y EDUCACION´N E.I.R.L. dentro de tercer día hábil, toda vez que el N°1576954 por usted enunciado, corresponde al numero de solicitud, bajo apercibimiento de proceder como en derecho corresponde.
1577993	1577993: Victoria's Secret Store Brand Management, LLC. - Xiaobin Cheng Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	VIVIAN'S SECRET	Resolviendo escrito de fecha 03/12/2024: No ha lugar, por ahora.
1577993	1577993: Victoria's Secret Store Brand Management, LLC. - Xiaobin Cheng Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	VIVIAN'S SECRET	Resolviendo escrito de fecha 13/01/2025: No ha lugar, por ahora.
1577996	1577996: FLORES Y CIA S.A. - Xiaobin Cheng Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	FLORA SECRET	Resolviendo escrito de fecha 03/12/2024: No ha lugar, por ahora.
1580638	1580638 - Krealo Management S.A. (Perú) - Marco Antonio Escobar Piñones. Resolución de por no contestado el traslado de oposiciones	crealo	

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C8:

Resoluciones varias en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
1580638	1580638 - Krealo Management S.A. (Perú) - Marco Antonio Escobar Piñones. Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	crealo	A la presentación de fecha 19/11/2024: A lo principal: Téngase presente la cesión que indica. Al primer otrosí: Por acompañado. Al segundo otrosí: Téngase presente.
1582859	1582859 - DAPPER LABS INC. - KÜPFER HERMANOS S.A. - Santiago Arturo Macías Huenchullán. Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	FLOW	Resolviendo escrito de fecha 03/02/2025: Vistos y teniendo presente los argumentos en los cuales las partes fundan sus respectivos escritos, la resolución de fecha 30/01/2025, el hecho que esta última no refleja la totalidad de los hechos sustanciales y controvertidos expuestos, específicamente tratándose de aquellos expuestos por la oponente Dapper Labs Inc., Resuelvo: Ha lugar a la reposición solicitada. Modifíquese la interlocutoria de prueba antes mencionada, en el sentido de agregar un nuevo punto de prueba N°7 quedando, en definitiva lo siguiente. 7.- Uso real y efectivo en el territorio nacional, por el demandante DAPPER LABS INC. de la expresión FLOW, en relación a los productos que pretende amparar la solicitud de autos, u otros relacionados, con anterioridad a la solicitud de registro impugnada. En cuanto a todo lo demás, rija íntegramente resolución de fecha 30/01/2025.
1586009	1586009: IDEAL S.A. - Empresas Carozzi S.A. Resolución de traslado de incidentes de escrito contencioso oposiciones	CAROZZI BIEN	A la presentación de fecha 03/02/2025: Traslado por el término de 3 días hábiles
1586010	1586010: IDEAL S.A. - Empresas Carozzi S.A. Resolución de traslado de incidentes de escrito contencioso oposiciones	COSTA BIEN	A la presentación de fecha 03/02/2025: Traslado por el término de 3 días hábiles
1586011	1586011: IDEAL S.A. - Empresas Carozzi S.A. Resolución de traslado de incidentes de escrito contencioso oposiciones	AMBROSOLI BIEN	A la presentación de fecha 03/02/2025: Traslado por el término de 3 días hábiles
1586543	1586543 - COALISION INC. - CHENCHEN HU. Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	Orange Diseñado para niños deportistas	Resolviendo escrito de fecha 03-02-2025: Atendido el mérito de autos. No ha lugar.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C8:

Resoluciones varias en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
1588122	1588122: FRANCO CISTERNAS VIERTEL - Nicolás Felipe Barriga Díaz De Valdés Resolución de observaciones de escrito contencioso oposiciones plazo Art 11 Ley 19039 (3 días)	simpley	Al escrito de fecha 10/02/2025: Vistos y teniendo presente que no consta que el escrito, se haya firmado válidamente de conformidad con lo establecido en el art. 3° de la ley 19.799, sobre documentos electrónicos y firma electrónica. <u>Resuelvo:</u> Previo a proveer, ratifíquese escritos por FABIÁN PINO LILLOT , dentro Del plazo de tercer día hábil bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito de contestación de oposición
1588995	1588995: VIÑA CONCHA Y TORO S.A. - Monster Brewing LLC, Resolución desfavorable de escrito contencioso oposiciones	KILLER SUNRISE	A la presentación de fecha 11/02/2025: Téngase por cumplido lo ordenado en virtud de resolución notificada con fecha 07/02/2025 y téngase por no presentado el escrito de fecha 21/01/2025, folio 8238 para todo efecto.
991721833	991721833: KUESKI, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. - Llapingacho LLC Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	KUSHKI Mundial	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 13258 Vistos los argumentos expuestos por el oponente, el hecho que este último reside en el extranjero lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley 19.039, así como lo informado con fecha 18 de julio de 2008, a través de Circular N° 5 de este Instituto, relativa a la prórroga del término probatorio, y teniendo en especial consideración que, a juicio de este tribunal, el envío de documentación probatoria de un extranjero a su apoderado en juicio en Chile, en la generalidad de los casos suele requerir de un plazo superior al establecido en el artículo 10 de la ley 19.039, lo cual constituye un motivo calificado que justifica la ampliación del término probatorio, resuelvo: Como se pide, se concede la prórroga solicitada por 30 días hábiles a contar de la extinción del plazo original, que se computará de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la ley 19.039. De esta manera se entiende que el término de prueba extraordinario finaliza el día 17 de marzo de 2025.
991721833	991721833: KUESKI, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. - Llapingacho LLC Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	KUSHKI Mundial	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132784 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
991721833	991721833: KUESKI, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. - Llapingacho LLC Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)	KUSHKI Mundial	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132785 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación.

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C8:

Resoluciones varias en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
991721833	991721833: KUESKI, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. - Llapingacho LLC	KUSHKI Mundial	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132786 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991721833	991721833: KUESKI, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. - Llapingacho LLC	KUSHKI Mundial	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132788 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991721833	991721833: KUESKI, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. - Llapingacho LLC	KUSHKI Mundial	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132789 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991721833	991721833: KUESKI, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. - Llapingacho LLC	KUSHKI Mundial	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132753 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991725475	991725475: Kueski, S.A.P.I. de C.V., Sofom, E.N.R - Llapingacho LLC	Certifikado by KUSHKI	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132756 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991725475	991725475: Kueski, S.A.P.I. de C.V., Sofom, E.N.R - Llapingacho LLC	Certifikado by KUSHKI	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132770 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991725475	991725475: Kueski, S.A.P.I. de C.V., Sofom, E.N.R - Llapingacho LLC	Certifikado by KUSHKI	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132771 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991725475	991725475: Kueski, S.A.P.I. de C.V., Sofom, E.N.R - Llapingacho LLC	Certifikado by KUSHKI	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132772 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		

Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C8:

Resoluciones varias en juicios de oposición

Solicitud	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
	Tipo de resolución		
991725475	991725475: Kueski, S.A.P.I. de C.V., Sofom, E.N.R - Llapingacho LLC	Certifikado by KUSHKI	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132773 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991725475	991725475: Kueski, S.A.P.I. de C.V., Sofom, E.N.R - Llapingacho LLC	Certifikado by KUSHKI	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 132774 Téngase por acompañados los documentos individualizados con citación
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		
991725475	991725475: Kueski, S.A.P.I. de C.V., Sofom, E.N.R - Llapingacho LLC	Certifikado by KUSHKI	A escrito de fecha 03/02/2025 folio 13260 Vistos los argumentos expuestos por el oponente, el hecho que este último reside en el extranjero lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley 19.039, así como lo informado con fecha 18 de julio de 2008, a través de Circular N° 5 de este Instituto, relativa a la prórroga del término probatorio, y teniendo en especial consideración que, a juicio de este tribunal, el envío de documentación probatoria de un extranjero a su apoderado en juicio en Chile, en la generalidad de los casos suele requerir de un plazo superior al establecido en el artículo 10 de la ley 19.039, lo cual constituye un motivo calificado que justifica la ampliación del término probatorio, resuelvo: Como se pide, se concede la prórroga solicitada por 30 días hábiles a contar de la extinción del plazo original, que se computará de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la ley 19.039. De esta manera se entiende que el término de prueba extraordinario finaliza el día 17 de marzo de 2025.
	Resolución favorable de escrito contencioso oposiciones (sin certificación de ejecutoriedad)		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C9N:

Traslado de demanda de Nulidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C9C:

Traslado de demanda de Caducidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C9C:

Traslado de demanda de Limitación Territorial

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C9C:

Traslado de demanda de Limitación Cancelación

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C10N:

Causa a prueba en juicios de Nulidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C10C:

Causa a prueba en juicios de Caducidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C10L:

Causa a prueba en juicios de Limitación Territorial

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C10L:

Causa a prueba en juicios de Cancelación

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C11N:

Citaciones a oír sentencia en juicios de Nulidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C11C:

Citaciones a oír sentencia en juicios de Caducidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C11L:

Citaciones a oír sentencia en juicios de Limitación Territorial

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C11L:

Citaciones a oír sentencia en juicios de Cancelación

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C12N:

Fallos de juicios de Nulidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C12C:

Fallos de juicios de Caducidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C12L:

Fallos de juicios de Limitación Territorial

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C13N:

Ejecutorias en juicios de Nulidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C13C:

Ejecutorias en juicios de Caducidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C13L:

Ejecutorias en juicios de Limitación Territorial

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C13L:

Ejecutorias en juicios de Cancelación

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C14N:

Apelaciones en juicios de Nulidad por interpuestas

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C14C:

Apelaciones en juicios de Caducidad por interpuestas

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C14L:

Apelaciones en juicios de Limitación Territorial por interpuestas

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C14L:

Apelaciones en juicios de Cancelación por interpuestas

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C15N:

Cúmplase en juicios de Nulidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C15C:

Cúmplase en juicios de Caducidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C15L:

Cúmplase en juicios de Limitación Territorial

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C15L:

Cúmplase en juicios de Cancelación

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C16N:

Resoluciones varias en juicios de Nulidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C16C:

Resoluciones varias en juicios de Caducidad

Solicitud	Registro	Expediente y Partes	Marca	Observaciones
		Tipo de resolución		



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C16L:

Resoluciones varias en juicios de Limitación Territorial

Solicitud	Registro	Representante	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------	-------	---------------



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección C16L:

Resoluciones varias en juicios de Cancelación

Solicitud	Registro	Representante	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------	-------	---------------

Secretario – Abogado
De Marcas e indicaciones Geográficas y
Denominaciones de Origen



Estado Diario Subdirección de Marcas 14/02/2025

Sección E1:

Estado Diario especial – Correcciones de fecha de concesión

Solicitud	Registro	Representante	Marca	Observaciones
-----------	----------	---------------	-------	---------------

Firma por orden del Director Nacional y
de la Conservadora de Marcas

Firmado electrónicamente, conforme a los estándares de la Ley N°19.799 para firma electrónica avanzada